



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
RURAL Y POLITICA FORESTAL



FEADER

INFORME DE SÍNTESIS

DEL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO NACIONAL

Versión 3
diciembre de 2012

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

0. INTRODUCCIÓN	8
1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	11
INTRODUCCION	11
SITUACIÓN GENERAL.....	11
SECTORES AGRARIO, AGROINDUSTRIAL Y FORESTAL	12
SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL	13
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS ZONAS RURALES.....	14
2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PEN.....	15
MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL.....	15
MEDIDAS HORIZONTALES	28
3. AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL.....	39
3.0 INTRODUCCIÓN	39
IMPLEMENTACIÓN DEL PEN	39
3.1.1. Implementación del PEN excluyendo Chequeo médico	39
EJE 1	40
MEDIDA 111. Acciones relativas a la información y formación profesional	40
MEDIDA 112. Instalación de jóvenes agricultores	42
MEDIDA 113. Jubilación anticipada	43
MEDIDA 114. Utilización de servicios de asesoramiento	45
MEDIDA 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	46
MEDIDA 121. Modernización de explotaciones agrícolas	47
MEDIDA 122. Aumento del valor económico de los bosques	49
MEDIDA 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.....	51
MEDIDA 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	53
MEDIDA 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.....	54
MEDIDA 126. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas	55
MEDIDA 131. Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	56
MEDIDA 132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria.....	58
MEDIDA 133. Actividad de información y formación.....	60
EJE 2	62
MEDIDA 211 y 212. Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades	62

MEDIDA 213. Ayudas "Natura 2000" y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE.....	63
MEDIDA 214. Ayudas agroambientales	64
MEDIDA 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales	67
MEDIDA 216. Inversiones no productivas	68
MEDIDA 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	69
MEDIDA 222 Ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas.....	71
MEDIDA 223 Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas..	72
MEDIDA 224. Ayudas "Natura 2000"	73
MEDIDA 225. Ayudas en favor del medio forestal	73
MEDIDA 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medios preventivos	74
MEDIDA 227. Inversiones no productivas en red natura 2000 en el medio forestal	75
EJE 3	76
MEDIDA 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	76
MEDIDA 312 Creación y desarrollo de empresas	78
MEDIDA 313 Fomento de actividades turísticas	80
MEDIDA 321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.....	82
MEDIDA 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.....	83
MEDIDA 323. Conservación y mejora del patrimonio rural	85
MEDIDA 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.....	86
MEDIDA 341. Adquisición de capacidades, promoción y aplicación de una estrategia de desarrollo local	87
EJE 4	88
MEDIDA 41 Aplicación de estrategias de desarrollo local: Competitividad (411), Medio Ambiente y gestión de tierras (412), Calidad de vida y diversificación (413).....	88
MEDIDA 421. Ejecución de proyectos de cooperación	91
MEDIDA 431. Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59.....	92
EJE 5	93
MEDIDA 511. Asistencia Técnica	93
3.1.2. Implementación del Chequeo médico.....	94
4. EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS PROGRAMAS	106
4.1 INTRODUCCIÓN	106
4.2 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN CURSO	108
4.3 INFORME DE SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS DE LOS PDR 2007-2013	109
4.4 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN	110
4.5 OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS	115
4.6 PRINCIPALES PROBLEMAS QUE HA PLANTEADO LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	118
4.7 CONCLUSIÓN.....	119

5. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD	121
5.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA	127
5.2 IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACION.....	128
5.3 MEDIO AMBIENTE	130
5.4 COMPETENCIA	132
5.5 COHESIÓN ECONOMICA Y SOCIAL E INSTRUMENTOS FINANCIEROS ASOCIADOS.....	133
5.5.1 EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) y FONDO DE COHESION	135
5.5.2 FONDO SOCIAL EUROPEO.....	136
5.5.3 FONDO EUROPEO DE PESCA.....	136
5.6 ESTRATEGIA DE LISBOA	137
6. EL USO DE ASISTENCIA TECNICA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED RURAL NACIONAL	138
6.1 USO DE LA ASISTENCIA TECNICA.....	138
6.2 FUNCIONAMIENTO DE LA RED RURAL NACIONAL	149

ACRÓNIMOS

CCAA	Comunidades Autónomas
DEC	Directrices estratégicas comunitarias
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEP	Fondo Europeo de la Pesca
FSE	Fondo Social Europeo
IIA	Informe Intermedio Anual
IIAs	Informes Intermedios Anuales
MARM	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
MCSE	Marco Común de Seguimiento y Evaluación
MNDR	Marco Nacional de Desarrollo Rural
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PDRs	Programas de Desarrollo Rural
PEN	Plan Estratégico Nacional
PERE	Plan Europeo de Recuperación Económica
RRN	Red Rural Nacional

BIBLIOGRAFÍA

El Informe de Seguimiento Estratégico se ha elaborado a partir de las consultas y los datos extraídos de las siguientes fuentes:

- Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER
- Reglamento (CE) nº 73 /2009 del Consejo de 19 de enero de 2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y de deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003
- Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo de 19 de enero de 2009 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 ,relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER
- Reglamento (CE) nº 473 /2009 del Consejo de 25 de mayo de 2009 que modifica el Reglamento (CE) nº 1698 /2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Reglamento (CE) nº 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común
- Reglamento de ejecución (UE) nº 679/2011 de la Comisión de 14 de julio de 2011 que modifica el Reglamento(CE) nº 1974 /2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 sobre directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (periodo de programación 2007-2013) (2006/144/CE)
- Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino(actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA))
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, noviembre de 2009.(actualmente MAGRAMA)
- Programas de Desarrollo Rural 2007-2013 de las Comunidades Autónomas y de la Red Rural Nacional.
- Marco Común de Seguimiento y Evaluación y Notas de orientación, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural(actualmente Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal)
- Informes Intermedios Anuales de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas y de la Red Rural Nacional.
- Informes de Ejecución Financiera de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013, Comisión Europea.

- Cuadros de Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013, de Ejecución, Resultado, Chequeo Médico y Plan Económico de Recuperación Económica.
- *Establishing the National Strategy Plan. Guidance Template*. Reference. VI/197/395/05. Comité STAR. 16 de noviembre de 2005.
- *Guidance Note. Strategic Monitoring Report*. Rev 1. WD 41-548-10, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Comité de Desarrollo Rural de 25 de abril de 2012.
- *Questions and Answers. Strategic Monitoring Report*, Rev 3, G.1/CD D(2010), Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, 11 de mayo de 2010.
- *Strategic Monitoring Reports 2012*, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, 25 de abril de 2012.
- Boletín Mensual de Estadística, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 2010.

0.- INTRODUCCIÓN

El Reglamento 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en su artículo 13, establece la obligación para los Estados miembros de elaborar, cada dos años, un informe de síntesis en el que se expongan los avances registrados en la aplicación de su Plan Estratégico Nacional y objetivos y su contribución a la aplicación de las directrices estratégicas comunitarias.

Dicho documento, debe emplear como base los Informes Intermedios Anuales (IIA) de los años anteriores a que se refiere el artículo 82 del citado Reglamento.

España decidió llevar a cabo una programación acorde a su marco competencial y, por lo tanto, se elaboraron 17 Programas de Desarrollo Rural regionales (uno por cada Comunidad Autónoma) junto con el Programa de la Red Rural Nacional. Además, tal y como se contempla en el artículo 15.3 del Reglamento 1698/2005, y con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas de desarrollo rural regionales, el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con el anterior Ministerio de Medio Ambiente, consultadas las Comunidades Autónomas y los agentes económicos y sociales, elaboró un Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Todos los Programas de Desarrollo Rural incluyen las medidas horizontales pudiendo añadir a éstas condiciones suplementarias o más restrictivas en su ámbito de actuación; así como medidas específicas que respondan a las diferentes situaciones regionales.

El Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (2007ES06RNF001) fue aprobado por Decisión de la Comisión (2007) 5937 de 28 de noviembre de 2007.

Los Programas de Desarrollo Rural de cada una de las CCAA españolas fueron aprobados por las siguientes Decisiones de la Comisión:

CCI	PDR	Decisión de la Comisión
2007ES06RPO001	Andalucía	C(2008)3843 de 16 de julio de 2008
2007ES06RPO002	Aragón	C(2008)3837 de 16 de julio de 2008
2007ES06RPO003	Asturias	C(2008)3842 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO004	Baleares	C(2008)3833 de 16 de julio de 2008
2007ES06RPO005	Canarias	C(2008)3835 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO006	Cantabria	C(2008)3839 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO007	Castilla La Mancha	C(2008)3832 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO008	Castilla y León	C(2008)722 de 15 de febrero de 2008
2007ES06RPO009	Cataluña	C(2008)702 de 15 de febrero de 2008
2007ES06RPO010	Extremadura	C(2008)3836 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO011	Galicia	C(2008)703 de 15 de febrero de 2008
2007ES06RPO012	Madrid	C(2008)3834 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO013	Murcia	C(2008)3838 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO014	Navarra	C(2007)6163 de 4 de diciembre de 2007
2007ES06RPO015	País Vasco	C(2008)704 de 15 de febrero 2008
2007ES06RPO016	La Rioja	C(2008)3840 de 17 de julio de 2008
2007ES06RPO017	Valencia	C(2008)3841 de 17 de julio de 2008
2007ES06RNF001	Red Rural Nacional	C(2008) 3857 de 17 de julio de 2008

Por tanto, la Autoridad de Gestión de cada uno de los Programas debe presentar los Informes Intermedios Anuales donde se recoja cualquier tipo de modificación en la aplicación de los programas, los avances relativos a los objetivos fijados, así como la ejecución financiera del programa.

Con el fin de garantizar la uniformidad en la elaboración de los Informes de Seguimiento Estratégico del PEN por cada Estado miembro, la Comisión Europea concretó varias de indicaciones al respecto:

- *Establishing the National Strategy Plan. Guidance Template.* Reference. VI/197/395/05. Comité STAR 16 de noviembre de 2005
- *Guidance Note. Strategic Monitoring Report. Rev 1. WD 41-548-10.* Comité de Desarrollo Rural de 24 de marzo de 2010.
- *Questions and Answers. Strategic Monitoring Report* de 11 de mayo de 2010.

El presente documento recoge, por tanto, la elaboración del Informe de Seguimiento Estratégico del PEN sobre el seguimiento de la estrategia nacional y comunitaria que cada estado miembro debe presentar a la Comisión como Informe de Síntesis.

Este Informe de síntesis contiene un resumen de los Informes Intermedios Anuales de los años anteriores, describiendo específicamente las realizaciones y resultados de los programas de desarrollo rural en relación con los indicadores establecidos, así como de las actividades de evaluación en curso de cada programa. Es decir, pretende recoger la evolución global de los Programas de Desarrollo Rural en el conjunto del Estado Español en este período de programación 2007-2013, sobre la base de los datos individuales de ejecución de los PDRs de las diversas Comunidades Autónomas que lo componen. Refleja, por tanto, los avances en la ejecución de las medidas a nivel nacional, pero teniendo en cuenta las particularidades de cada Comunidad Autónoma. Esta ejecución se ha analizado en base a los objetivos programados en las versiones aprobadas de los Programas de Desarrollo Rural vigentes a 31 de diciembre de 2011.

El Informe Intermedio Anual, tal y como establece el artículo 82 del Reglamento 1698/2005, se debe presentar antes del 30 de junio de cada año, por tanto, a fecha de redacción de este Informe de Síntesis se ha contado con los Informes Anuales de Ejecución presentados a la Comisión Europea por las Autoridades de Gestión antes del 30 de junio de 2012 referidos a fecha 31 de diciembre de 2011

En este sentido, indicar que a fecha de 21 de septiembre de 2012 había, de los 18 Informes Intermedios Anuales presentados por España, 6 con Dictamen Final Emitido. Durante el mes de septiembre se han ido recibiendo la devolución de varios de estos Informes con comentarios de la Comisión al respecto de los mismos, por lo que, tal y como se pone de manifiesto en varias partes de este informe, pudiera haber modificaciones en algunos de los datos que se presentan en el mismo.

El Informe recoge asimismo los cambios habidos durante el año 2011 en el Plan Estratégico Nacional (PEN) en el Marco Nacional de Desarrollo Rural (MN) y en los Programas de Desarrollo Rural (PDRs)

También, y en apartados concretos del Informe, se ha incluido información relativa al año 2011 que se ha creído de interés para una mejor comprensión del proceso de aprobación de los programas, sus modificaciones, estado de ejecución y que ayuda a dar una visión más completa a este informe de síntesis.

Es necesario volver a recordar, en este sentido, que en la fecha de la última revisión de este Informe de Seguimiento Estratégico, en septiembre de 2011, la mayoría de los Informes Intermedios Anuales de 2011, enviados antes del 30 de junio de 2012 se encuentran todavía en fase de aprobación por parte de la Comisión, hecho que podría suponer modificaciones posteriores en los datos finales de valor de los indicadores. Estos cambios podrían afectar al resultado global agregado de la ejecución nacional.

Por último, el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 establece en su artículo 2.f) que es competencia del citado Comité de Seguimiento aprobar los informes de síntesis a que se refiere el artículo 13 del Reglamento 1698/2005. Tal y como establece el Reglamento Interno, los miembros del Comité fueron consultados mediante procedimiento escrito de urgencia con fecha 25 de septiembre de 2012.

El Informe de Síntesis que ahora se presenta, incluye las observaciones realizadas, y no recibándose oposición al mismo, ha sido aprobado por el Comité de Seguimiento.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente capítulo expone una visión global y general de la situación económica, social y medioambiental de España, mostrando la evolución y los principales cambios producidos sobre algunas variables en los últimos años respecto a la coyuntura descrita en el Plan Estratégico Nacional (PEN)

1.2. SITUACIÓN GENERAL

La economía mundial experimento en el año 2011, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), un crecimiento medio 3,9 por 100, cifra inferior a en seis décimas de punto a lo proyectado por este organismo en un año antes y 1,4 puntos porcentuales menos que el crecimiento registrado en 2010.

La contracción de la economía nacional, desde sus primeros síntomas en el 2007, ha ido agudizándose hasta 2011.

El PIB experimento una tasa de variación del 0,7 por 100 en 2011, ocho comunidades autónomas mostraron una tasa de variación superior.

Canarias y Baleares, con tasas de variación del 2,1 y del 1,8 por 100, respectivamente, seguidas de Navarra, País Vasco y Castilla y León. Entre las regiones menos dinámicas destaca Extremadura, al tratarse de la única comunidad cuyo PIB cayo en 2011, un 0,3 por ciento, seguida de Murcia y Castilla La Mancha, con tasas con crecimiento cero.

En 2011 el diferencial entre el nivel máximo PIB per cápita, registrado en el País vasco y el mínimo de Extremadura, se situaba en 1,94 puntos.

En términos de empleo las diferencias siguieron aumentando, tanto en destrucción de empleo, como en tasa de paro.

En el tercer trimestre de 2011 el número de ocupados en la economía española alcanzo la cifra de 18.156.300 personas. La cifra de ocupados representa un 2,11 por 100 menos que el año anterior. La tasa de paro alcanza 21,52 por 100 siendo superior en 0,63 puntos porcentuales a la del trimestre anterior del mismo año, y 1,73 puntos a la del mismo trimestre de 2010.

La industria mostró un crecimiento del 1,9 por 100 (el 2,4 por 100 la manufacturera), si bien fue una de las actividades que acuso un mayor deterioro a final de año. Los servicios desaceleraron ligeramente su ritmo de crecimiento hasta el 1,1 por 100. El sector primario aumento el 0,6 por 100.

El sector de la construcción continuó con el ajuste iniciado tras la crisis, aunque durante el 2011 el descenso en la producción se fue atemperando. La pérdida de empleo en la industria ha sido constante durante los últimos diez años. El sector industrial absorbía el 13,2 por 100 de los ocupados en 2011 frente al 19,0 por 100 que ocupaban en 2001.

Los servicios ocupaban en 2011 a un 74,8 por 100 de los trabajadores mientras que diez años antes absorbían el 63,0 por 100 del empleo

1.3. SECTORES AGRARIO, AGROINDUSTRIAL Y FORESTAL

De manera conjunta, el sector agrario y la industria alimentaria, ocuparon a algo más de 1.157.100 personas, lo que representa el 6,4 por 100 del total de ocupados nacionales. Respecto al tercer trimestre de 2010, la ocupación en este agregado agroalimentario disminuyó un 3,5 por 100. Durante el 2011 se ha producido un ascenso de las tasas de paro de la economía en general y del sector agrario, pero en el sector agroalimentario ha descendido ligeramente 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior

La primera estimación de los indicadores de la Renta Agraria del año 2011, realizada, de acuerdo con la reglamentación comunitaria, a finales de noviembre y difundida, tanto por los EE.MM. como EUROSTAT, en el mes de diciembre, alcanza los 22.181,1 millones de euros.

El desplome de la renta del sector agrario, un 3,4 por 100 respecto al año anterior, responde al notable aumento de los costes intermedios durante el 2011. Considerando para el mismo periodo un descenso del 4,5 por ciento en el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTAs (Unidades de Trabajo Año).

Ante esta situación, la mejora de la competitividad de las producciones y el apoyo al aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales resultan primordiales. Se abren importantes posibilidades a través del apoyo a las producciones diferenciadas, como por ejemplo la producción ecológica o las denominaciones de calidad, ambas con una evolución en alza en España y un importante potencial, a pesar de que su peso en la superficie agraria total continúa siendo reducido, ya que todavía esta evolución se ve condicionada por la baja demanda interior.

Los subsectores lechero, vitivinícola y del tabaco, estratégicos en muchos territorios del país, atraviesan por situaciones de cambio motivadas por diversas causas, entre las que se encuentran las modificaciones producidas en las respectivas Organizaciones Comunes de Mercado, que requieren la adopción de medidas específicas a fin de garantizar su continuidad.

Por otro lado, la falta de formación técnica o el envejecimiento de los titulares de las explotaciones son otros de los aspectos que hacen necesaria la puesta en marcha de actuaciones destinadas a la mejora del capital humano.

Destaca así mismo la evolución de la estructura de las explotaciones agrarias cuyo número ha disminuido en general, no así su superficie, lo que constata el hecho de que disminuye el número de pequeñas explotaciones en favor de aquellas de mayor tamaño.

El cuanto al sector forestal español, se caracteriza por la reducida aportación al VAB nacional, por la evolución positiva de la superficie forestal y la escasa proporción de la misma orientada a fines productivos.

1.4. SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La importancia de la actividad agraria y forestal en el medio ambiente, es crucial a nivel territorial por su presencia en áreas incluidas en la Red Natura 2000, en áreas más sensibles consideradas como de alto valor natural, en zonas desfavorecidas de montaña y, en general, por el impacto de la actividad de los sistemas agrarios sobre los recursos en los que se basa.

En lo que se refiere al sector forestal, su función como fuente de almacenamiento de carbono, lo convierte además en aspecto trascendental para enfrentar el cambio climático.

La actividad productiva de estos sectores se ha visto influida por distintas formas de degradación de los recursos, y en las que afectan otras actividades productivas, como por ejemplo la industria, el transporte y las infraestructuras, a lo que se han añadido los desastres naturales ocurridos como principales generadores de efectos negativos en la preservación del medio ambiente.

Los incendios forestales afectan especialmente a la biodiversidad, aumentando el riesgo de erosión y desertificación existente, y favoreciendo la emisión de gases responsables del cambio climático, a la vez que su pérdida causa la reducción de sumideros de CO₂.

En este sentido, los incendios forestales continúan siendo un problema medioambiental de primer nivel.

Entre enero y noviembre de 2011 se han producido 10 grandes incendios, frente a los 27 grandes incendios de promedio producidos en la última década

Los siniestros han afectado a una superficie forestal de 83.475 hectáreas, de las que 18.343 hectáreas corresponden a superficie arbolada, otras 60.698 hectáreas a superficie de matorral y monte abierto y 4.434 hectáreas a superficie de pastos y dehesas.

En esta misma línea, es necesario indicar que un alto porcentaje del suelo español se ve afectado por problemas erosivos altos, muy altos y extremos, con un riesgo de desertificación de medio a muy alto en casi el 50% de la superficie española. Junto con los incendios forestales, la desertificación del suelo está muy unida a la irregularidad y la escasez de las precipitaciones en España. Los incendios y la desertificación, junto al importante consumo de agua, tienen como resultado una presión sobre los recursos hídricos cuyas consecuencias puede ocasionar la pérdida de ecosistemas ligados al agua, y a los anteriormente mencionados riesgos de erosión y desertificación. Tampoco debemos olvidar que determinadas prácticas agrarias y agroindustriales pueden afectar a la calidad de las aguas.

Habida cuenta de la riqueza de su patrimonio natural, España se sitúa a la cabeza de la UE en cuanto a porcentaje de superficie protegida. Más de una cuarta parte de la superficie nacional se incluye en Red Natura 2000, lo que supone una clara garantía para la conservación de la biodiversidad

1.5. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS ZONAS RURALES

Se mantiene el despoblamiento de las zonas rurales españolas con amplios territorios donde esta problemática se hace más acusada, especialmente en el arco geográfico conformado por las provincias de Teruel, Soria, Albacete y Cuenca, junto a un importante envejecimiento de la mayoría de los municipios rurales y una masculinización de éstos, sólo amortiguada por la mayor longevidad de las mujeres. Todo ello supone importantes desequilibrios territoriales.

Se mantiene, por tanto, el escenario estructural de las zonas rurales, caracterizado por el despoblamiento, el envejecimiento y la masculinización, la falta de oportunidades laborales, la dificultad de acceso a servicios, y la escasez de infraestructuras, aunque con diferencias entre los distintos territorios rurales.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PEN

En este apartado se recoge la ejecución financiera acumulada de los 18 programas de desarrollo rural para el período de programación 2007-2013, ofreciendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011.

Los datos incluidos en este apartado se han obtenido tanto de los informes anuales de cada uno de los programas para 2010 y 2011, como de los informes del Marco Nacional de Desarrollo Rural para esos mismos años.

2.1 MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

El grado de ejecución medio para el conjunto de los programas era a 31 de diciembre de 2010 del 28,03%. El programa más avanzado era el de Asturias con una ejecución del 53,81%, seguido del programa de Aragón con un 43,04%.

A 31 de diciembre de 2011 los gastos declarados alcanzaron el importe de 6.352,52 millones de euros de los que 3.262,93 fueron aportados por el FEADER. El grado de ejecución ascendió al 40,52%. El programa regional más avanzado era el de Asturias con una ejecución del 65,77%, seguido del programa de Navarra con un 55,30%.

El grado de ejecución por ejes y programas fue el siguiente:

GRADO DE EJECUCIÓN POR EJES A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

EJES	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
1	3.499,74	943,53	26,96%
2	3.285,29	1.153,51	35,11%
3	296,74	66,20	22,31%
4	879,43	72,90	8,29%
5	91,86	21,33	23,22%
TOTAL	8.053,06	2.257,47	28,03%

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	2.117,81	407,10	19,22%
ARAGÓN	465,77	200,48	43,04%
ASTURIAS	306,34	164,82	53,81%
BALEARES	47,90	11,07	23,12%
CANARIAS	157,47	21,26	13,50%
CANTABRIA	81,28	26,98	33,19%
CASTILLA LA MANCHA	1.143,14	316,85	27,72%
CASTILLA Y LEÓN	849,05	326,06	38,40%
CATALUÑA	313,98	105,16	33,49%
EXTREMADURA	886,24	175,36	19,79%
GALICIA	888,80	266,49	29,98%
MADRID	76,20	17,31	22,72%
MURCIA	219,24	49,81	22,72%
NAVARRA	129,03	53,66	41,59%
PAÍS VASCO	85,13	19,93	23,42%
LA RIOJA	57,93	21,89	37,79%
VALENCIA	176,48	57,22	32,43%
RED RURAL	51,30	16,02	31,22%
TOTAL	8.053,08	2.257,48	28,03%

• **GRADO DE EJECUCIÓN POR EJES A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

EJES	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
1	3.382,13	1.336,35	39,51%
2	3.391,56	1.619,52	47,75%
3	298,19	97,83	32,81%
4	879,44	164,43	18,70%
5	101,77	44,79	44,01%
TOTAL	8.053,08	3.262,93	40,52%

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	2.117,81	724,27	34,20%
ARAGÓN	465,77	252,89	54,29%
ASTURIAS	306,34	201,49	65,77%
BALEARES	47,90	14,09	29,41%
CANARIAS	157,47	52,14	33,11%
CANTABRIA	81,28	38,81	47,74%
CASTILLA LA MANCHA	1.143,14	444,58	38,89%
CASTILLA Y LEÓN	849,05	406,25	47,85%
CATALUÑA	313,98	144,00	45,86%
EXTREMADURA	886,24	263,53	29,74%
GALICIA	888,80	382,60	43,05%
MADRID	76,20	24,74	32,46%
MURCIA	219,24	65,10	29,69%
NAVARRA	129,03	71,36	55,30%
PAÍS VASCO	85,13	35,32	41,49%
LA RIOJA	57,93	30,89	53,33%
VALENCIA	176,48	75,98	43,05%
RED RURAL	51,30	34,90	68,04%
TOTAL	8.053,08	3.262,93	40,52%

Ejecución financiera: Análisis por ejes

Eje 1. Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2010

El nivel medio de ejecución del eje 1, era del 26,96%, a nivel nacional, lo que supone un gasto público total declarado de 2.121,92 millones de euros y una aportación FEADER de 943,53 millones de euros. Las medidas que presentaban los valores más elevados de ejecución dentro del eje 1, eran la medida 113. *Jubilación anticipada* seguida de la 121. *Modernización de explotaciones agrícolas*, cada una con un porcentaje de ejecución financiera del 59,22% y el 35,28%, respectivamente, las cuales a su vez tienen un gran peso financiero en el eje dado su elevado gasto público programado. Por el contrario, las medidas 144. *Ayudas a explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de una organización común de mercados*, 126. *Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas* 131. *Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria* 115. *Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento* y 114. *Utilización de servicios de asesoramiento* son las de menor grado de ejecución con cifras inferiores al 13%.

Por programas el grado de ejecución del eje 1 fue el siguiente:

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	854,22	86,26	10,10%
ARAGÓN	191,25	74,55	38,98%
ASTURIAS	159,19	93,27	58,59%
BALEARES	26,88	7,94	29,55%
CANARIAS	74,06	13,77	18,60%
CANTABRIA	33,07	9,10	27,52%
CASTILLA LA MANCHA	447,28	160,99	35,99%
CASTILLA Y LEÓN	410,84	146,34	35,62%
CATALUÑA	116,27	54,09	46,52%
EXTREMADURA	421,49	61,35	14,55%
GALICIA	408,83	126,93	31,05%
MADRID	28,65	6,63	23,16%
MURCIA	121,32	28,95	23,86%
NAVARRA	64,06	29,80	46,52%
PAÍS VASCO	48,95	10,53	21,51%
LA RIOJA	29,07	12,11	41,67%
VALENCIA	64,31	20,91	32,51%
TOTAL	3.499,74	943,53	26,96%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2011

El nivel medio de ejecución del eje 1, era del 39,51%, a nivel nacional, con un gasto público total declarado de 2.917,67 millones de euros y una aportación FEADER de 1.336,35 millones de euros. Las medidas que presentaban los valores más elevados de ejecución dentro del eje 1, eran la medida 113. *Jubilación anticipada* seguida de la 121. *Modernización de explotaciones agrícolas*, cada una con un porcentaje de ejecución financiera del 72,09% y el 49,80%, respectivamente, las cuales a su vez tienen un gran peso financiero en el eje dado su elevado gasto público programado. Por el contrario, las medidas 144. *Ayudas a explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de una organización común de mercados*, 126. *Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas* 131. *Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria* 115. *Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento* y 114. *Utilización de servicios de asesoramiento* son las de menor grado de ejecución con cifras inferiores al 25%.

Por programas el grado de ejecución del eje 1 fue el siguiente:

GRADO DE EJECUCIÓN EJE 1 POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	739,39	159,73	21,60%
ARAGÓN	191,25	95,33	49,85%
ASTURIAS	159,19	112,87	70,90%
BALEARES	26,88	10,16	37,81%
CANARIAS	73,88	29,16	39,47%
CANTABRIA	33,07	15,18	45,90%
CASTILLA LA MANCHA	447,28	214,56	47,97%
CASTILLA Y LEÓN	410,84	191,85	46,70%
CATALUÑA	116,27	68,26	58,71%
EXTREMADURA	421,49	102,36	24,28%
GALICIA	406,83	183,38	45,08%
MADRID	28,65	9,57	33,41%
MURCIA	121,32	38,72	31,91%
NAVARRA	63,46	39,59	62,39%
PAÍS VASCO	48,95	19,62	40,08%
LA RIOJA	29,07	16,66	57,32%
VALENCIA	64,31	29,36	45,65%
TOTAL	3.382,13	1.336,35	39,51%

Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2010

Este eje presentaba una ejecución media a nivel nacional, del 35,11%, la mayor de todos los ejes, siendo el gasto público total ejecutado y declarado de 2.117,80 millones de euros y la contribución del FEADER de 1.153,51 millones euros. Cabe destacar, en cuanto al nivel de ejecución financiera, las medidas 211-212. *Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades* por presentar el mayor nivel de ejecución respecto al gasto público programado en todo el eje, siendo éste del 46,75% y 59,13% respectivamente, la medida 221. *Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas*, con una ejecución del 41,95%, y la medida 214. *Ayudas agroambientales*, que tiene una ejecución del 37,68%.

Por programas el grado de ejecución del eje 2 fue el siguiente:

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	961,61	306,18	31,84%
ARAGÓN	175,83	90,41	51,42%
ASTURIAS	114,58	66,59	58,12%
BALEARES	15,45	3,13	20,28%
CANARIAS	47,96	6,30	13,13%
CANTABRIA	36,92	15,84	42,90%
CASTILLA LA MANCHA	552,60	140,50	25,43%
CASTILLA Y LEÓN	346,50	172,90	49,90%
CATALUÑA	133,28	46,30	34,74%
EXTREMADURA	340,25	104,90	30,83%
GALICIA	291,63	107,69	36,93%
MADRID	22,05	6,56	29,74%
MURCIA	69,88	19,51	27,92%
NAVARRA	44,19	20,14	45,59%
PAÍS VASCO	22,16	6,47	29,19%
LA RIOJA	21,40	8,24	38,49%
VALENCIA	89,00	31,85	35,79%
TOTAL	3.285,29	1.153,51	35,11%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2011

Este eje presentaba una ejecución media a nivel nacional, del 47,75%, la mayor de todos los ejes, siendo el gasto público total ejecutado y declarado de 2.873,20 millones de euros y la contribución del FEADER de 1.619,52 millones euros. Cabe destacar, en cuanto al nivel de ejecución financiera, las medidas 211-212. *Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades* por presentar el mayor nivel de ejecución respecto al gasto público programado en todo el eje, siendo éste del 59,21% y 59,13% respectivamente, la medida 221. *Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas*, con una ejecución del 52,64%, y la medida 214. *Ayudas agroambientales*, que tiene una ejecución del 47,33%. Por su parte la medida 226. *Ayudas para la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas*, pasó del 23,59% del año anterior al 46,16%.

Por programas el grado de ejecución del eje 2 fue el siguiente:

GRADO DE EJECUCIÓN EJE 2 POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	1.074,30	513,30	47,78%
ARAGÓN	175,83	107,99	61,42%
ASTURIAS	114,58	80,20	69,99%
BALEARES	15,45	3,79	24,53%
CANARIAS	48,14	17,94	37,27%
CANTABRIA	36,92	20,18	54,66%
CASTILLA LA MANCHA	552,60	200,16	36,22%
CASTILLA Y LEÓN	346,50	200,58	57,89%
CATALUÑA	133,28	64,68	48,53%
EXTREMADURA	340,25	145,17	42,67%
GALICIA	284,42	142,24	50,01%
MADRID	22,05	9,05	41,06%
MURCIA	69,88	24,66	35,29%
NAVARRA	44,79	26,05	58,17%
PAÍS VASCO	22,16	10,90	49,18%
LA RIOJA	21,40	11,81	55,18%
VALENCIA	89,00	40,82	45,87%
TOTAL	3.391,56	1.619,52	47,75%

Eje 3. Calidad de vida y diversificación en las zonas rurales

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2010

El grado de ejecución financiera del eje 3 fue menor que los dos anteriores siendo éste del 22.31% a nivel nacional. El gasto público total ejecutado y declarado ascendió a 131,98 millones de euros y la contribución FEADER fue de 66,20 millones de euros. Cabe destacar las medidas 322. *Renovación y desarrollo de poblaciones rurales*, 312. *Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas* y 323. *Conservación y mejora del patrimonio rural* con grados de ejecución del 43,26%, 29,67% y 25,36% respectivamente.

Por programas el grado de ejecución del eje 3 fue el siguiente:

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	28,95	0,00	0,00%
ARAGÓN	38,26	16,95	44,31%
ASTURIAS	0,00	0,00	0,00%
BALEARES	0,00	0,00	0,00%
CANARIAS	16,75	0,97	5,79%
CANTABRIA	1,30	0,50	38,39%
CASTILLA LA MANCHA	18,25	0,19	1,03%
CASTILLA Y LEÓN	12,82	4,55	35,53%
CATALUÑA	27,88	3,45	12,39%
EXTREMADURA	26,41	5,93	22,46%
GALICIA	97,37	24,75	25,42%
MADRID	14,38	3,96	27,58%
MURCIA	0,00	0,00	0,00%
NAVARRA	7,70	2,46	31,90%
PAÍS VASCO	4,43	0,94	21,28%
LA RIOJA	2,26	1,54	68,23%
VALENCIA	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	296,74	66,20	22,31%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2011

El grado de ejecución financiera del eje 3 fue menor que los dos anteriores siendo éste del 32.81% a nivel nacional. El gasto público total ejecutado y declarado ascendió a 196,72 millones de euros y la contribución FEADER fue de 97,83 millones de euros. Cabe destacar las medidas 322. *Renovación y desarrollo de poblaciones rurales*, 312. *Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas con grados de ejecución del 53,20% y 44,74% respectivamente.*

Por programas el grado de ejecución del eje 3 fue el siguiente:

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	21,19	0,00	0,00%
ARAGÓN	38,26	21,91	57,26%
ASTURIAS	0,00	0,00	0,00%
BALEARES	0,00	0,00	0,00%
CANARIAS	16,75	4,03	24,04%
CANTABRIA	1,30	0,71	54,28%
CASTILLA LA MANCHA	18,25	0,69	3,80%
CASTILLA Y LEÓN	12,82	6,00	46,82%
CATALUÑA	27,88	4,89	17,54%
EXTREMADURA	26,41	5,88	22,28%
GALICIA	106,58	41,49	38,93%
MADRID	14,38	5,12	35,60%
MURCIA	0,00	0,00	0,00%
NAVARRA	7,70	3,11	40,36%
PAÍS VASCO	4,43	1,93	43,60%
LA RIOJA	2,26	2,08	92,25%
VALENCIA	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	298,19	97,83	32,81%

Eje 4. LEADER

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2010

El nivel medio de ejecución financiera de las medidas ejecutadas a través del eje 4 fue del 8,29%. El gasto público total ejecutado y declarado bajo el eje 4 ascendió a 127,71 millones de euros siendo la contribución FEADER de 72,90 millones de euros. El mayor porcentaje de ejecución financiera se alcanzó en la medida 431. *Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio*, con una cifra del 25,77%. En términos absolutos el mayor gasto se realizó en la medida 413. *Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, con 70,49 millones de euros de gasto público declarado.

Por programas el grado de ejecución del eje 4 fue el siguiente:

PDR	FEADER (millones de euros)		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	257,80	12,59	4,88%
ARAGÓN	59,50	18,24	30,66%
ASTURIAS	32,56	4,97	15,25%
BALEARES	5,57	0,00	0,00%
CANARIAS	15,50	0,00	0,00%
CANTABRIA	9,23	1,27	13,72%
CASTILLA LA MANCHA	123,16	15,10	12,26%
CASTILLA Y LEÓN	77,53	2,04	2,63%
CATALUÑA	31,93	1,11	3,49%
EXTREMADURA	96,53	3,07	3,18%
GALICIA	85,65	6,04	7,05%
MADRID	10,73	0,00	0,00%
MURCIA	23,79	0,79	3,34%
NAVARRA	13,08	1,26	9,60%
PAÍS VASCO	9,41	1,97	20,90%
LA RIOJA	5,21	0,00	0,00%
VALENCIA	22,27	4,47	20,06%
TOTAL	879,44	72,90	8,29%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2011

El nivel medio de ejecución financiera de las medidas ejecutadas a través del eje 4 fue del 18,70%. El gasto público total ejecutado y declarado bajo el eje 4 ascendió a 278,67 millones de euros siendo la contribución FEADER de 164,43 millones de euros. El mayor porcentaje de ejecución financiera se alcanzó en la medida 431. *Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio*, con una cifra del 38,47%. En términos absolutos el mayor gasto se realizó en la medida 413. *Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, con 176,37 millones de euros de gasto público declarado.

Por programas el grado de ejecución del eje 4 fue el siguiente:

GRADO DE EJECUCIÓN EJE 4 POR PROGRAMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	257,80	47,28	18,34%
ARAGÓN	59,50	27,24	45,79%
ASTURIAS	32,56	8,43	25,88%
BALEARES	5,57	0,14	2,48%
CANARIAS	15,50	0,79	5,09%
CANTABRIA	9,23	2,47	26,74%
CASTILLA LA MANCHA	123,16	28,63	23,25%
CASTILLA Y LEÓN	77,53	7,40	9,54%
CATALUÑA	31,93	5,91	18,50%
EXTREMADURA	96,53	9,72	10,07%
GALICIA	85,65	13,27	15,50%
MADRID	10,73	0,76	7,10%
MURCIA	23,79	0,90	3,80%
NAVARRA	13,08	2,61	19,92%
PAÍS VASCO	9,41	2,83	30,09%
LA RIOJA	5,21	0,34	6,54%
VALENCIA	22,27	5,71	25,66%
TOTAL	879,44	164,43	18,70%

Eje 5. Asistencia Técnica

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2010

La medida 511. *Asistencia técnica* que presentaba un grado de ejecución a nivel nacional del 23,22%, está implementada en términos financieros fundamentalmente en el programa de la Red Rural Nacional. El gasto público total ejecutado y declarado bajo la medida 511 ascendió a 40,93 millones de euros siendo la contribución FEADER de 21,33 millones de euros.

Por programas el grado de ejecución del eje 5 fue el siguiente:

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	15,22	2,08	13,65%
ARAGÓN	0,93	0,32	34,19%
ASTURIAS	0,00	0,00	0,00%
BALEARES	0,00	0,00	0,00%
CANARIAS	3,20	0,23	7,09%
CANTABRIA	0,76	0,27	35,47%
CASTILLA LA MANCHA	1,86	0,07	4,04%
CASTILLA Y LEÓN	1,36	0,23	16,66%
CATALUÑA	4,63	0,21	4,44%
EXTREMADURA	1,56	0,10	6,51%
GALICIA	5,32	1,08	20,31%
MADRID	0,40	0,15	38,34%
MURCIA	4,24	0,55	13,01%
NAVARRA	0,00	0,00	0,00%
PAÍS VASCO	0,19	0,03	15,27%
LA RIOJA	0,00	0,00	0,00%
VALENCIA	0,91	0,00	0,00%
RED RURAL	51,30	16,02	31,22%
TOTAL	91,87	21,33	23,22%

Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2011

La medida 511. *Asistencia técnica* que presentaba un grado de ejecución a nivel nacional del 44,01%. El gasto público total ejecutado y declarado bajo la medida 511 ascendió a 86,25 millones de euros siendo la contribución FEADER de 44,78 millones de euros.

Por programas el grado de ejecución del eje 5 fue el siguiente:

PDR	FEADER		
	PROGRAMADO	DECLARADO	GRADO DE EJECUCIÓN
ANDALUCÍA	25,12	3,97	15,79%
ARAGÓN	0,93	0,41	44,61%
ASTURIAS	0,00	0,00	0,00%
BALEARES	0,00	0,00	0,00%
CANARIAS	3,20	0,23	7,09%
CANTABRIA	0,76	0,27	35,47%
CASTILLA LA MANCHA	1,86	0,53	28,70%
CASTILLA Y LEÓN	1,36	0,42	30,95%
CATALUÑA	4,63	0,26	5,67%
EXTREMADURA	1,56	0,39	25,17%
GALICIA	5,32	2,21	41,58%
MADRID	0,40	0,23	58,13%
MURCIA	4,24	0,82	19,36%
NAVARRA	0,00	0,00	0,00%
PAÍS VASCO	0,19	0,04	21,64%
LA RIOJA	0,00	0,00	0,00%
VALENCIA	0,91	0,09	10,07%
RED RURAL	51,30	34,90	68,04%
TOTAL	101,77	44,79	44,01%

2.2 MEDIDAS HORIZONTALES

Introducción

En el Plan Estratégico de Desarrollo Rural quedan establecidas siete medidas horizontales, que fueron desarrolladas posteriormente en el Marco Nacional de Desarrollo Rural. En todos y cada uno de los programas regionales se incluyen estas medidas horizontales, las cuales a su vez son complementadas con otras medidas específicas de acuerdo a la situación contextual de cada región. De las siete medidas horizontales, cuatro de ellas incluidas en el eje 1, que a su vez se desglosan en seis actuaciones, y tres en el eje 2, haciendo un total de nueve, tal y como se muestra a continuación:

- Eje 1. Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura:

- 112. Instalación de jóvenes agricultores
- 114. Utilización de servicios de asesoramiento
- 115. Implantación de servicios de asesoramiento
- 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
- 125.1. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura: actuación horizontal de gestión de los recursos hídricos
- 125.2. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura: actuación horizontal de otras infraestructuras rurales

- Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural:

- 214. Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, ayudas agroambientales
- 225-226. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales
- 225-227. Ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en Red Natura 2000 en el medio forestal.

Ejecución financiera

En la tabla 2.5 se muestra la ejecución financiera acumulada de las medidas horizontales a nivel nacional. Sólo se incluye la ejecución a 31 de diciembre de 2011 porque en el informe del Marco Nacional de Desarrollo Rural de 2010 no se incluyeron datos de ejecución financiera.

El nivel de ejecución medio de las medidas horizontales a nivel nacional fue del 39,19%. En términos de porcentaje de ejecución financiera, la medida horizontal que presentaba mayor grado de ejecución a nivel nacional fue la 225-226 *Prevención de incendios forestales*, con 46,03%, lo que supuso un gasto público declarado de 422,84 millones de euros y una contribución del FEADER de 257,73 millones de euros. En términos absolutos las mayores inversiones se realizaron en las medidas 214. *Ayudas agroambientales* y 123. *Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y*

forestales, con gasto público declarado de 1.173,54 y 701,49 millones de euros en cada una de ellas.

Los datos de ejecución en millones de euros son los siguientes:

MEDIDAS	GASTO PÚBLICO				
	PROGRAMADO		DECLARADO		
	FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL	%
112 Instalación de jóvenes agricultores	297,16	624,15	116,98	255,54	39,37
114 Utilización de servicios de asesoramiento	55,66	107,49	14,07	28,30	25,29
115.1 Implantación de servicios de asesoramiento	18,80	38,24	3,22	7,67	17,13
123 Aumento del valor añadido de productos agrícolas	871,68	1.762,08	316,25	701,49	36,28
125.1 Gestión de recursos hídricos	561,24	1.030,10	145,95	329,99	26,01
125.2 Otras infraestructuras rurales	291,75	599,35	116,79	279,54	40,03
214 Ayudas agroambientales	1.518,89	2.505,67	680,77	1.173,55	44,82
Prevención de incendios forestales	559,95	884,03	257,73	422,84	46,03
Red NATURA 2000 en el medio forestal	155,79	273,72	45,67	98,78	29,31
TOTAL	4.330,92	7.824,82	1.697,45	3.297,70	39,19

A continuación se incluyen las siguientes tablas:

TABLA 2.1 EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

TABLA 2.2 EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

TABLA 2.3 EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

TABLA 2.4 EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

TABLA 2.5 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS HORIZONTALES PREVISTAS EN EL MARCO NACIONAL.

TABLA 2.1 EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

MEDIDAS	GASTO PÚBLICO COFINANCIADO						GASTO PÚBLICO DECLARADO						
	TOTAL	NACIONAL				FEADER	%	TOTAL	NACIONAL		FEADER	%	
		AGE	%	REGIÓN	%				AGE	REGIÓN			
111	93.644.745	9.794.805	10,46	36.744.979	39,24	46.539.784	47.104.961	50,30	22.085.640,50	3.388.532,44	8.162.535,99	10.534.572,07	22,36
112	656.643.090	170.977.974	26,04	166.378.234	25,34	337.356.208	319.286.882	48,62	188.951.700,47	49.949.631,57	53.563.030,23	85.439.038,67	26,76
113	475.906.864	116.417.838	24,46	117.907.260	24,78	234.325.098	241.581.766	50,76	266.701.293,67	64.492.086,72	59.151.063,69	143.058.143,26	59,22
114	120.171.688	28.693.737	23,88	31.400.199	26,13	60.093.936	60.077.752	49,99	16.474.572,79	4.204.046,17	4.662.552,74	7.607.973,88	12,66
115	77.319.569	18.825.055	24,35	16.203.906	20,96	35.028.961	42.290.608	54,70	6.120.411,02	1.687.420,49	1.779.763,35	2.653.227,18	6,27
121	1.474.304.012	361.782.116	24,54	406.984.195	27,61	768.766.311	705.537.701	47,86	579.276.587,31	165.226.748,62	165.142.167,50	248.907.671,19	35,28
122	87.116.657	10.820.641	12,42	24.801.420	28,47	35.622.061	51.494.596	59,11	18.007.783,85	2.188.534,41	6.278.810,16	9.540.439,28	18,53
123	1.870.499.570	477.829.407	25,55	469.851.826	25,12	947.681.233	922.818.337	49,34	518.439.787,64	152.359.185,16	144.700.933,61	221.379.668,87	23,99
124	51.354.394	4.609.562	8,98	19.909.303	38,77	24.518.865	26.835.529	52,26	6.985.465,70	1.082.169,76	2.617.938,33	3.285.357,61	12,24
125	1.796.765.358	374.391.954	20,84	448.754.178	24,98	823.146.132	973.619.226	54,19	471.286.648,37	132.313.698,24	142.449.953,02	196.522.997,11	20,18
126	16.126.533	0	0,00	5.852.882	36,29	5.852.882	10.273.651	63,71	243.373,36	4.867,47	177.662,55	60.843,34	0,59
131	4.006.878	675.937	16,87	957.610	23,90	1.633.547	2.373.331	59,23	396.388,43	73.440,84	68.792,47	254.155,12	10,71
132	102.938.026	17.511.392	17,01	21.761.501	21,14	39.272.893	63.665.133	61,85	13.116.064,13	1.902.509,27	3.809.884,34	7.403.670,52	11,63
133	51.714.741	7.080.536	13,69	20.097.691	38,86	27.178.227	24.536.514	47,45	13.840.743,34	1.593.854,84	5.362.976,54	6.883.911,96	28,06
144	12.874.077	2.413.381	18,75	2.214.628	17,20	4.628.009	8.246.068	64,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Eje 1	6.891.386.202	1.601.824.335	23,24	1.789.819.812	25,97	3.391.644.147	3.499.742.055	50,78	2.121.926.460,58	580.466.726,00	597.928.064,52	943.531.670,06	26,96
211	556.121.565	116.349.517	20,92	152.156.365	27,36	268.505.882	287.615.683	51,72	250.750.894,36	49.038.453,59	67.261.057,13	134.451.383,64	46,75
212	440.746.589	106.273.173	24,11	117.449.004	26,65	223.722.177	217.024.412	49,24	265.649.085,91	67.284.494,36	70.029.484,64	128.335.106,91	59,13
213	5.876.344	492.800	8,39	1.486.555	25,30	1.979.355	3.896.989	66,32	4.144.493,52	442.058,98	776.869,39	2.925.565,15	75,07
214	2.420.598.515	421.329.716	17,41	569.074.282	23,51	990.403.998	1.430.194.517	59,08	936.082.180,97	170.108.737,40	227.102.639,45	538.870.804,12	37,68
215	79.613.795	17.058.427	21,43	27.489.052	34,53	44.547.479	35.066.316	44,05	15.359.083,89	3.301.994,94	6.516.783,47	5.540.305,48	15,80
216	45.799.504	7.116.016	15,54	13.476.023	29,42	20.592.039	25.207.465	55,04	2.633.045,84	343.493,10	1.020.492,71	1.269.060,03	5,03
221	646.623.919	142.661.060	22,06	138.063.541	21,35	280.724.601	365.899.318	56,59	289.883.183,05	66.896.209,57	69.489.980,01	153.496.993,47	41,95
222	5.380.713	1.043.432	19,39	1.039.739	19,32	2.083.171	3.297.542	61,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223	131.466.490	20.485.183	15,58	31.825.179	24,21	52.310.362	79.156.128	60,21	38.317.200,44	6.150.662,25	9.439.492,72	22.727.045,47	28,71
224	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	84.356.276	24.994.944	29,63	8.035.391	9,53	33.030.335	51.325.941	60,84	14.259.180,36	7.085.657,37	1.434.174,95	5.739.348,04	11,18
226	804.535.147	157.101.075	19,53	148.519.239	18,46	305.620.314	498.914.833	62,01	210.072.279,16	52.633.900,82	39.737.149,67	117.701.228,67	23,59
227	480.252.213	64.844.849	13,50	127.716.462	26,59	192.561.311	287.690.902	59,90	90.650.117,61	16.829.132,62	31.364.572,76	42.456.412,23	14,76
Total Eje 2	5.701.371.070	1.079.750.192	18,94	1.336.330.832	23,44	2.416.081.024	3.285.290.046	57,62	2.117.800.745,11	440.114.795,00	524.172.696,90	1.153.513.253,21	35,11
311	62.980.926	1.538.765	2,44	25.669.273	40,76	27.208.038	35.772.888	56,80	3.935.271,52	208.480,56	1.976.484,27	1.750.306,69	4,89
312	65.327.994	12.761.101	19,53	14.907.560	22,82	27.668.661	37.659.333	57,65	19.490.125,98	4.060.119,09	4.258.155,48	11.171.851,41	29,67
313	39.886.906	5.729.025	14,36	12.512.443	31,37	18.241.468	21.645.438	54,27	6.935.894,19	501.012,80	3.252.591,56	3.182.289,83	14,70
321	169.590.790	28.652.797	16,90	50.291.835	29,65	78.944.632	90.646.158	53,45	36.157.873,32	8.453.856,20	11.587.914,03	16.116.103,09	17,78
322	75.254.125	3.091.860	4,11	35.805.460	47,58	38.897.320	36.356.805	48,31	32.654.566,42	369.373,59	16.558.600,37	15.726.592,46	43,26
323	124.603.390	17.116.862	13,74	35.935.101	28,84	53.051.963	71.551.427	57,42	32.624.494,52	3.848.105,76	10.632.823,20	18.143.565,56	25,36
331	1.000.000	0	0,00	250.000	25,00	250.000	750.000	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	3.246.196	0	0,00	885.408	27,28	885.408	2.360.788	72,72	184.646,14	0,00	73.858,46	110.787,68	4,69
Total Eje 3	541.890.327	68.890.410	12,71	176.257.080	32,53	245.147.490	296.742.837	54,76	131.982.872,09	17.440.948,00	48.340.427,37	66.201.496,72	22,31
411	139.728.954	10.494.226	7,51	42.951.539	30,74	53.445.765	86.283.189	61,75	5.142.329,56	304.173,10	2.120.951,77	2.717.204,69	3,15
412	18.311.960	1.732.944	9,46	4.466.794	24,39	6.199.738	12.112.222	66,14	668.667,74	78.970,57	185.850,31	403.846,86	3,33
413	1.046.293.262	121.430.048	11,61	303.675.520	29,02	425.105.568	621.187.694	59,37	70.492.263,01	4.355.756,05	29.811.090,83	36.325.416,13	5,85
421	54.071.197	4.721.918	8,73	18.207.077	33,67	22.928.995	31.142.202	57,59	582.870,55	0,00	291.435,27	291.435,28	0,94
431	214.342.597	25.365.656	11,83	60.265.253	28,12	85.630.909	128.711.688	60,05	50.831.842,73	4.591.028,28	13.078.048,26	33.162.766,19	25,77
Total Eje 4	1.472.747.970	163.744.792	11,12	429.566.183	29,17	593.310.975	879.436.995	59,71	127.717.973,59	9.329.928,00	45.487.376,44	72.900.669,15	8,29
511	168.758.137	54.763.413	32,45	22.128.858	13,11	76.892.271	91.865.866	54,44	40.935.456,45	16.887.827,01	2.715.762,80	21.331.866,64	23,22
TOTAL	14.776.153.706	2.968.973.142	20,09	3.754.102.765	25,41	6.723.075.907	8.053.077.799	54,50	4.540.363.507,82	1.064.240.224,01	1.218.644.328,03	2.257.478.955,78	28,03

TABLA 2.2 EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PDR	EJE 1										
	TOTAL	GASTO PÚBLICO PROGRAMADO				GASTO PÚBLICO DECLARADO					
		NACIONAL			FEADER	TOTAL	NACIONAL		FEADER		
AGE	REGIÓN	TOTAL	IMPORTE	%			AGE	REGIÓN	IMPORTE	%	
ANDALUCÍA	1.220.319.937	223.070.000	143.025.981	366.095.981	854.223.956	70,00%	123.231.979	22.930.052	14.039.543	86.262.384	10,10%
ARAGÓN	604.639.629	197.690.763	215.695.124	413.385.887	191.253.742	31,63%	264.224.150	96.581.880	93.090.045	74.552.226	38,98%
ASTURIAS	227.420.000	33.900.000	34.326.000	68.226.000	159.194.000	70,00%	133.237.085	20.007.444	19.963.576	93.266.065	58,59%
BALEARES	75.987.485	28.218.364	20.893.501	49.111.865	26.875.620	35,37%	22.691.627	8.976.833	5.772.724	7.942.070	29,55%
CANARIAS	210.681.844	54.736.290	81.883.400	136.619.690	74.062.154	35,15%	39.541.213	10.418.065	15.350.944	13.772.205	18,60%
CANTABRIA	63.323.168	15.125.206	15.125.206	30.250.412	33.072.756	52,23%	18.203.578	4.627.089	4.474.699	9.101.789	27,52%
CASTILLA LA MANCHA	688.509.686	142.213.623	99.019.864	241.233.487	447.276.199	64,96%	251.544.377	60.621.689	29.933.946	160.988.741	35,99%
CASTILLA Y LEÓN	918.154.869	241.629.284	265.686.535	507.315.819	410.839.050	44,75%	360.082.934	111.827.735	102.453.838	146.336.737	35,62%
CATALUÑA	501.141.994	178.759.597	206.114.209	384.873.806	116.268.188	23,20%	234.149.165	90.630.031	89.428.274	54.090.861	46,52%
EXTREMADURA	634.439.609	107.835.582	105.109.727	212.945.309	421.494.300	66,44%	93.104.073	16.145.627	15.609.952	61.348.494	14,55%
GALICIA	702.623.415	146.568.901	147.220.226	293.789.127	408.834.288	58,19%	219.496.363	46.789.187	45.774.422	126.932.754	31,05%
MADRID	53.976.459	13.165.543	12.165.267	25.330.810	28.645.649	53,07%	13.383.826	3.940.418	2.809.953	6.633.456	23,16%
MURCIA	251.285.470	43.076.311	86.888.491	129.964.802	121.320.668	48,28%	61.595.083	12.265.206	20.379.736	28.950.140	23,86%
NAVARRA	229.198.750	0	165.138.510	165.138.510	64.060.240	27,95%	108.426.980	0	78.407.924	29.801.843	46,52%
PAÍS VASCO	132.402.035	0	83.453.050	83.453.050	48.948.985	36,97%	29.248.866	0	18.401.115	10.529.588	21,51%
LA RIOJA	104.934.023	35.707.021	40.160.277	75.867.298	29.066.725	27,70%	47.713.386	17.002.443	18.597.558	12.113.384	41,67%
VALENCIA	272.347.830	143.327.850	64.714.445	208.042.295	64.305.535	23,61%	102.051.775	57.703.027	23.439.814	20.908.934	32,51%
RED RURAL	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	6.891.386.203	1.605.024.335	1.786.619.813	3.391.644.148	3.499.742.055	50,78%	2.121.926.461	580.466.726	597.928.064	943.531.670	26,96%

PDR	EJE 2										
	TOTAL	GASTO PÚBLICO PROGRAMADO				GASTO PÚBLICO DECLARADO					
		NACIONAL			FEADER	TOTAL	NACIONAL		FEADER		
AGE	REGIÓN	TOTAL	IMPORTE	%			AGE	REGIÓN	IMPORTE	%	
ANDALUCÍA	1.282.147.758	68.360.000	252.176.940	320.536.940	961.610.818	75,00%	408.234.410	13.395.285	88.662.622	306.176.503	31,84%
ARAGÓN	351.658.170	91.164.061	84.665.024	175.829.085	175.829.085	50,00%	181.020.696	48.231.943	42.377.641	90.411.113	51,42%
ASTURIAS	154.841.150	16.771.944	23.486.755	40.258.699	114.582.451	74,00%	89.982.626	10.110.995	13.277.980	66.593.652	58,12%
BALEARES	41.582.494	6.932.119	19.202.896	26.135.015	15.447.479	37,15%	8.493.700	1.014.482	4.347.096	3.132.122	20,28%
CANARIAS	63.867.356	7.954.304	7.954.304	15.908.608	47.958.748	75,09%	8.342.595	1.015.647	1.031.192	6.295.757	13,13%
CANTABRIA	73.849.740	18.462.435	18.462.435	36.924.870	36.924.870	50,00%	31.681.742	7.920.436	7.920.436	15.840.871	42,90%
CASTILLA LA MANCHA	950.790.720	240.426.316	157.768.546	398.194.862	552.595.858	58,12%	272.141.084	81.088.349	50.550.342	140.502.393	25,43%
CASTILLA Y LEÓN	792.142.499	222.855.000	222.785.186	445.640.186	346.502.313	43,74%	423.079.315	130.108.329	120.316.725	172.903.831	49,90%
CATALUÑA	382.066.126	95.658.667	153.126.956	248.785.623	133.280.503	34,88%	138.095.207	36.270.154	55.527.736	46.297.316	34,74%
EXTREMADURA	524.419.344	91.090.674	93.081.133	184.171.807	340.247.537	64,88%	166.572.057	32.681.917	28.989.133	104.901.007	30,83%
GALICIA	506.646.439	105.920.759	109.099.990	215.020.749	291.625.690	57,56%	187.085.468	38.933.059	40.466.040	107.686.369	36,93%
MADRID	40.094.809	7.476.714	10.565.950	18.042.664	22.052.145	55,00%	13.523.179	3.346.612	3.618.022	6.558.545	29,74%
MURCIA	170.450.025	22.943.689	77.621.826	100.565.515	69.884.510	41,00%	47.594.041	5.754.399	22.326.085	19.513.557	27,92%
NAVARRA	80.344.804	0	36.155.162	36.155.162	44.189.642	55,00%	36.898.602	0	16.604.371	20.144.632	45,59%
PAÍS VASCO	43.435.836	0	21.279.575	21.279.575	22.156.261	51,01%	12.936.216	0	6.368.138	6.468.108	29,19%
LA RIOJA	77.270.917	13.721.360	42.145.513	55.866.873	21.404.044	27,70%	32.405.885	6.272.463	17.894.851	8.238.571	38,49%
VALENCIA	165.762.883	66.812.150	9.952.641	76.764.791	88.998.092	53,69%	59.713.922	23.970.727	3.894.287	31.848.907	35,79%
RED RURAL	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	5.701.371.070	1.076.550.192	1.339.530.832	2.416.081.024	3.285.290.046	57,62%	2.117.800.745	440.114.795	524.172.697	1.153.513.253	35,11%

TABLA 2.2 (Continuación) EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PDR	EJE 3										
	GASTO PÚBLICO PROGRAMADO					GASTO PÚBLICO DECLARADO					
	TOTAL	NACIONAL			FEADER		TOTAL	NACIONAL		FEADER	
AGE		REGIÓN	TOTAL	IMPORTE	%	AGE		REGIÓN	IMPORTE	%	
ANDALUCÍA	38.604.437	0	9.651.109	9.651.109	28.953.328	75,00%	0	0	0	0,00%	
ARAGÓN	76.516.072	0	38.258.036	38.258.036	38.258.036	50,00%	33.913.761	4.979	16.956.881	16.951.902	44,31%
ASTURIAS	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
BALEARES	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
CANARIAS	37.214.640	10.010.738	10.457.314	20.468.052	16.746.588	45,00%	2.155.251	579.763	605.626	969.863	5,79%
CANTABRIA	2.600.000	650.000	650.000	1.300.000	1.300.000	50,00%	998.162	249.540	249.540	499.081	38,39%
CASTILLA LA MANCHA	24.661.996	3.452.680	2.959.439	6.412.119	18.249.877	74,00%	254.745	35.664	30.569	188.512	1,03%
CASTILLA Y LEÓN	32.927.621	10.056.429	10.055.762	20.112.191	12.815.430	38,92%	12.834.200	4.361.006	3.938.671	4.553.759	35,53%
CATALUÑA	59.310.603	0	31.434.620	31.434.620	27.875.983	47,00%	9.550.838	1.035.630	5.061.945	3.453.264	12,39%
EXTREMADURA	35.212.858	4.486.751	4.316.464	8.803.215	26.409.643	75,00%	7.910.242	1.005.853	971.708	5.932.681	22,46%
GALICIA	165.053.038	33.411.062	34.273.781	67.684.843	97.368.195	58,99%	42.810.600	9.013.469	8.909.576	24.748.237	25,42%
MADRID	31.950.612	6.822.750	10.750.087	17.572.837	14.377.775	45,00%	7.851.778	988.688	2.898.277	3.964.813	27,58%
MURCIA	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
NAVARRA	15.405.330	0	7.702.665	7.702.665	7.702.665	50,00%	4.952.448	0	2.476.224	2.456.989	31,90%
PAÍS VASCO	14.283.120	0	9.855.353	9.855.353	4.427.767	31,00%	2.589.438	0	1.786.712	942.044	21,28%
LA RIOJA	8.150.000	0	5.892.450	5.892.450	2.257.550	27,70%	6.161.410	166.358	4.454.699	1.540.353	68,23%
VALENCIA	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
RED RURAL	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
TOTAL	541.890.327	68.890.410	176.257.080	245.147.490	296.742.837	54,76%	131.982.872	17.440.949	48.340.428	66.201.497	22,31%

PDR	EJE 4										
	GASTO PÚBLICO PROGRAMADO					GASTO PÚBLICO DECLARADO					
	TOTAL	NACIONAL			FEADER		TOTAL	NACIONAL		FEADER	
AGE		REGIÓN	TOTAL	IMPORTE	%	AGE		REGIÓN	IMPORTE	%	
ANDALUCÍA	322.251.425	0	64.450.285	64.450.285	257.801.140	80,00%	15.734.581	-602	3.147.518	12.587.665	4,88%
ARAGÓN	119.000.000	0	59.500.000	59.500.000	59.500.000	50,00%	36.485.340	0	18.242.670	18.242.669	30,66%
ASTURIAS	46.514.286	6.977.143	6.977.143	13.954.286	32.560.000	70,00%	7.093.095	1.063.964	1.063.964	4.965.166	15,25%
BALEARES	11.812.461	3.973.712	2.265.629	6.239.341	5.573.120	47,18%	0	0	0	0	0,00%
CANARIAS	18.233.079	1.367.481	1.367.481	2.734.962	15.498.117	85,00%	0	0	0	0	0,00%
CANTABRIA	18.450.000	4.612.500	4.612.500	9.225.000	9.225.000	50,00%	2.532.262	633.066	633.066	1.266.131	13,72%
CASTILLA LA MANCHA	162.910.106	21.467.812	18.282.254	39.750.066	123.160.040	75,60%	20.399.021	3.026.905	2.276.840	15.095.276	12,26%
CASTILLA Y LEÓN	217.167.291	69.819.285	69.819.283	139.638.568	77.528.723	35,70%	5.713.542	1.836.904	1.836.904	2.039.735	2,63%
CATALUÑA	106.446.373	0	74.512.461	74.512.461	31.933.912	30,00%	3.709.796	0	2.596.857	1.112.939	3,49%
EXTREMADURA	120.665.095	12.585.858	11.547.162	24.133.020	96.532.075	80,00%	3.840.348	400.564	367.505	3.072.278	3,18%
GALICIA	148.798.840	31.871.001	31.279.227	63.150.228	85.648.612	57,56%	10.488.264	2.246.466	2.204.754	6.037.045	7,05%
MADRID	19.500.000	4.387.500	4.387.500	8.775.000	10.725.000	55,00%	0	0	0	0	0,00%
MURCIA	31.724.008	0	7.931.002	7.931.002	23.793.006	75,00%	1.058.221	0	264.555	793.666	3,34%
NAVARRA	23.778.000	0	10.700.100	10.700.100	13.077.900	55,00%	2.283.678	0	1.027.655	1.256.023	9,60%
PAÍS VASCO	27.147.006	0	17.736.656	17.736.656	9.410.350	34,66%	6.145.752	0	4.179.111	1.966.641	20,90%
LA RIOJA	17.350.000	6.072.500	6.072.500	12.145.000	5.205.000	30,00%	0	0	0	0	0,00%
VALENCIA	61.000.000	610.000	38.125.000	38.735.000	22.265.000	36,50%	12.234.073	122.662	7.645.975	4.465.436	20,06%
RED RURAL	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	1.472.747.970	163.744.792	429.566.183	593.310.975	879.436.995	59,71%	127.717.973	9.329.928	45.487.375	72.900.669	8,29%

TABLA 2.2 (Continuación) EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PDR	EJE 5										
	TOTAL	GASTO PÚBLICO PROGRAMADO				GASTO PÚBLICO DECLARADO					
		NACIONAL			FEADER		TOTAL	NACIONAL		FEADER	
	AGE	REGIÓN	TOTAL	IMPORTE	%			AGE	REGIÓN	IMPORTE	%
ANDALUCÍA	20.288.408	0	5.072.102	5.072.102	15.216.306	75,00%	2.768.842	0	692.210	2.076.631	13,65%
ARAGÓN	1.855.734	0	927.867	927.867	927.867	50,00%	634.462	0	317.231	317.232	34,19%
ASTURIAS	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
BALEARES	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
CANARIAS	4.858.485	212.237	1.446.450	1.658.687	3.199.798	65,86%	419.035	67.416	124.753	226.865	7,09%
CANTABRIA	1.514.656	378.664	378.664	757.328	757.328	50,00%	537.303	134.326	134.326	268.651	35,47%
CASTILLA LA MANCHA	4.500.000	418.500	2.225.250	2.643.750	1.856.250	41,25%	181.741	16.902	89.871	74.968	4,04%
CASTILLA Y LEÓN	3.400.000	0	2.040.000	2.040.000	1.360.000	40,00%	566.321	0	339.793	226.528	16,66%
CATALUÑA	9.251.742	0	4.625.871	4.625.871	4.625.871	50,00%	478.714	33.808	239.357	205.549	4,44%
EXTREMADURA	2.079.573	271.135	248.758	519.893	1.559.680	75,00%	135.312	17.642	16.186	101.484	6,51%
GALICIA	9.250.832	1.981.422	1.944.631	3.926.053	5.324.779	57,56%	1.878.676	402.391	394.919	1.081.366	20,31%
MADRID	800.000	200.000	200.000	400.000	400.000	50,00%	306.753	76.688	76.688	153.376	38,34%
MURCIA	5.656.673	0	1.414.168	1.414.168	4.242.505	75,00%	895.544	119.808	223.886	551.850	13,01%
NAVARRA	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
PAÍS VASCO	622.500	0	435.750	435.750	186.750	30,00%	95.060	0	66.542	28.518	15,27%
LA RIOJA	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
VALENCIA	2.076.624	0	1.169.347	1.169.347	907.277	43,69%	0	0	0	0	0,00%
RED RURAL	102.602.910	51.301.455	0	51.301.455	51.301.455	0,00%	32.037.694	16.018.847	0	16.018.847	0,00%
TOTAL	168.758.137	54.763.413	22.128.858	76.892.271	91.865.866	54,44%	40.935.456	16.887.828	2.715.763	21.331.866	23,22%

PDR	EJE 1+2+3+4+5										
	TOTAL	GASTO PÚBLICO COFINANCIADO				GASTO PÚBLICO DECLARADO					
		NACIONAL			FEADER		TOTAL	NACIONAL		FEADER	
	AGE	REGIÓN	TOTAL	IMPORTE	%			AGE	REGIÓN	IMPORTE	%
ANDALUCÍA	2.883.611.965	291.430.000	474.376.417	765.806.417	2.117.805.548	73,44%	549.969.811	36.324.734	106.541.894	407.103.183	19,22%
ARAGÓN	1.153.669.605	288.854.824	399.046.051	687.900.875	465.768.730	40,37%	516.278.409	144.818.801	170.984.467	200.475.141	43,04%
ASTURIAS	428.775.436	57.649.087	64.789.898	122.438.985	306.336.451	71,44%	230.312.806	31.182.402	34.305.521	164.824.883	53,81%
BALEARES	129.382.440	39.124.195	42.362.026	81.486.221	47.896.219	37,02%	31.185.327	9.991.315	10.119.820	11.074.192	23,12%
CANARIAS	334.855.404	74.281.050	103.108.949	177.389.999	157.465.405	47,02%	50.458.094	12.080.890	17.112.515	21.264.690	13,50%
CANTABRIA	159.737.564	39.228.805	39.228.805	78.457.610	81.279.954	50,88%	53.953.046	13.564.457	13.412.067	26.976.523	33,19%
CASTILLA LA MANCHA	1.831.372.508	407.978.931	280.255.353	688.234.284	1.143.138.224	62,42%	544.520.969	144.789.509	82.881.569	316.849.890	27,72%
CASTILLA Y LEÓN	1.963.792.280	544.359.998	570.386.766	1.114.746.764	849.045.516	43,23%	802.276.312	248.133.974	228.885.930	326.060.590	38,40%
CATALUÑA	1.058.216.838	274.418.264	469.814.117	744.232.381	313.984.457	29,67%	385.983.720	127.969.623	152.854.169	105.159.929	33,49%
EXTREMADURA	1.316.816.479	216.270.000	214.303.244	430.573.244	886.243.235	67,30%	271.562.032	50.251.603	45.954.484	175.355.944	19,79%
GALICIA	1.532.372.564	319.753.145	323.817.855	643.571.000	888.801.564	58,00%	461.759.371	97.384.571	97.749.710	266.485.770	29,98%
MADRID	146.321.880	32.052.507	38.068.804	70.121.311	76.200.569	52,08%	35.065.535	8.352.405	9.402.940	17.310.190	22,72%
MURCIA	459.116.176	66.020.000	173.855.487	239.875.487	219.240.689	47,75%	111.142.889	18.139.414	43.194.263	49.809.213	22,72%
NAVARRA	348.726.884	0	219.696.437	219.696.437	129.030.447	37,00%	152.561.708	0	98.516.174	53.659.487	41,59%
PAÍS VASCO	217.890.497	0	132.760.384	132.760.384	85.130.113	39,07%	51.015.332	0	30.801.619	19.934.899	23,42%
LA RIOJA	207.704.940	55.500.881	94.270.740	149.771.621	57.933.319	27,89%	86.280.680	23.441.264	40.947.109	21.892.308	37,79%
VALENCIA	501.187.337	210.750.000	113.961.433	324.711.433	176.475.904	35,21%	173.999.770	81.796.417	34.980.076	57.223.278	32,43%
RED RURAL	102.602.910	51.301.455	0	51.301.455	51.301.455	50,00%	32.037.694	16.018.847	0	16.018.847	31,22%
TOTAL	14.776.153.707	2.968.973.142	3.754.102.766	6.723.075.908	8.053.077.799	54,50%	4.540.363.508	1.064.240.226	1.218.644.327	2.257.478.955	28,03%

TABLA 2.3 EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

MEDIDAS	GASTO PÚBLICO COFINANCIADO								GASTO PÚBLICO DECLARADO					
	TOTAL	NACIONAL				FEADER	%	TOTAL	NACIONAL				FEADER	%
		AGE	%	REGIÓN	%				AGE	REGIÓN	FEADER	%		
111	90.072.468	9.514.817	10,56	32.412.115	35,98	41.926.932	48.145.536	53,45	34.514.554,96	4.638.976,81	12.154.427,59	17.721.150,56	36,81	
112	626.631.412	162.695.489	25,96	165.104.649	26,35	327.800.138	298.831.274	47,69	257.726.865,32	68.027.942,85	71.951.998,03	117.746.924,44	39,40	
113	474.450.714	113.970.734	24,02	118.797.504	25,04	232.768.238	241.682.476	50,94	324.821.307,68	78.423.641,65	72.157.058,69	174.240.607,34	72,09	
114	112.008.106	27.053.452	24,15	27.624.592	24,66	54.678.044	57.330.062	51,18	28.302.584,07	6.957.340,40	7.270.497,52	14.074.746,15	24,55	
115	53.157.286	12.975.762	24,41	11.422.199	21,49	24.397.961	28.759.325	54,10	11.366.855,22	2.916.147,82	2.989.759,96	5.460.947,44	18,99	
121	1.483.186.875	348.738.129	23,51	428.009.221	28,86	776.747.350	706.439.525	47,63	801.547.175,32	219.352.277,48	230.390.333,19	351.804.564,65	49,80	
122	86.250.052	10.820.641	12,55	24.083.973	27,92	34.904.614	51.345.438	59,53	25.366.230,65	3.072.575,46	8.773.790,95	13.519.864,24	26,33	
123	1.789.863.994	459.675.257	25,68	448.541.766	25,06	908.217.023	881.646.971	49,26	721.103.895,96	203.158.926,72	194.937.826,24	323.007.143,00	36,64	
124	46.117.454	4.823.751	10,46	18.078.034	39,20	22.901.785	23.215.669	50,34	9.593.272,37	1.382.344,46	3.506.309,65	4.704.618,26	20,26	
125	1.730.881.981	355.898.438	20,56	427.823.039	24,72	783.721.477	947.160.504	54,72	658.309.293,08	173.603.082,13	194.591.422,15	290.114.788,80	30,63	
126	14.122.129	0	0,00	4.749.281	33,63	4.749.281	9.372.848	66,37	248.733,14	4.867,47	179.270,48	64.595,19	0,69	
131	4.006.878	675.937	16,87	957.610	23,90	1.633.547	2.373.331	59,23	607.198,49	114.547,24	107.376,01	385.275,24	16,23	
132	71.804.008	12.374.299	17,23	15.287.655	21,29	27.661.954	44.142.054	61,48	22.708.005,56	3.439.915,46	6.336.151,59	12.931.938,51	29,30	
133	62.107.509	8.101.382	13,04	21.903.262	35,27	30.004.644	32.102.865	51,69	21.459.123,24	2.780.126,32	8.104.756,98	10.574.239,94	32,94	
144	14.649.725	2.626.459	17,93	2.445.462	16,69	5.071.921	9.577.804	65,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Eje 1	6.659.310.591	1.529.944.547	22,97	1.747.240.362	26,24	3.277.184.909	3.382.125.682	50,79	2.917.675.095,06	767.872.712,27	813.450.979,03	1.336.351.403,76	39,51	
211	541.128.302	104.921.742	19,39	151.092.357	27,92	256.014.099	285.114.203	52,69	308.203.317,08	56.675.254,06	82.703.430,24	168.824.632,78	59,21	
212	487.355.410	120.347.362	24,69	122.345.109	25,10	242.692.471	244.662.939	50,20	293.953.933,90	72.984.680,71	76.322.782,67	144.646.470,52	59,12	
213	7.176.344	492.800	6,87	1.824.555	25,42	2.317.355	4.858.989	67,71	4.973.795,29	520.668,00	913.876,95	3.539.250,34	72,84	
214	2.540.742.489	439.551.567	17,30	588.346.305	23,16	1.027.897.872	1.512.844.617	59,54	1.227.538.175,57	217.831.416,63	293.620.049,29	716.086.709,65	47,33	
215	74.073.733	16.951.333	22,88	25.856.045	34,91	42.807.378	31.266.355	42,21	20.211.381,98	4.106.584,67	8.766.427,86	7.338.369,45	23,47	
216	39.667.786	6.687.639	16,86	11.785.250	29,71	18.472.889	21.194.897	53,43	4.999.677,00	567.018,93	1.729.429,07	2.703.229,00	12,75	
221	664.349.179	143.850.009	21,65	132.360.833	19,92	276.210.842	388.138.337	58,42	377.224.348,93	85.446.933,05	87.453.839,85	204.323.576,03	52,64	
222	4.720.262	912.680	19,34	898.915	19,04	1.811.595	2.908.667	61,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
223	121.383.579	19.216.038	15,83	29.012.053	23,90	48.228.091	73.155.488	60,27	44.709.343,28	6.533.084,64	11.339.856,77	26.836.401,87	36,68	
224	0	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
225	35.036.415	15.639.444	44,64	4.746.713	13,55	20.386.157	14.650.258	41,81	17.894.125,13	8.863.934,47	1.802.401,57	7.227.789,09	49,34	
226	894.460.820	161.121.573	18,01	155.619.127	17,40	316.740.700	577.720.120	64,59	431.311.657,90	84.932.575,62	79.676.705,21	266.702.377,07	46,16	
227	408.556.588	59.067.475	14,46	114.448.910	28,01	173.516.385	235.040.203	57,53	142.186.437,18	23.406.020,53	47.485.987,13	71.294.429,52	30,33	
Total Eje 2	5.818.650.907	1.088.759.662	18,71	1.338.336.172	23,00	2.427.095.834	3.391.555.073	58,29	2.873.206.193,24	561.868.171,31	691.814.786,61	1.619.523.235,32	47,75	
311	39.178.158	129.851	0,33	21.628.169	55,20	2.1758.020	17.420.138	44,46	7.575.926,88	221.673,00	3.904.914,00	3.449.339,88	19,80	
312	53.337.897	9.362.980	17,55	12.541.284	23,51	21.904.264	31.433.633	58,93	24.534.495,11	5.107.095,98	5.365.067,12	14.062.332,01	44,74	
313	47.775.751	7.290.159	15,26	14.194.834	29,71	21.484.993	26.290.758	55,03	8.756.391,49	827.101,74	3.913.213,51	4.016.076,24	15,28	
321	193.370.087	32.941.573	17,04	56.485.654	29,21	89.427.227	103.942.860	53,75	62.983.527,08	14.217.735,76	18.231.013,85	30.534.777,47	29,38	
322	82.032.641	3.486.489	4,25	37.500.089	45,71	40.986.578	41.046.063	50,04	45.557.294,22	1.223.861,44	22.498.174,52	21.835.258,26	53,20	
323	133.891.993	19.106.374	14,27	37.887.672	28,30	56.994.046	76.897.947	57,43	47.127.377,19	7.768.142,62	15.535.932,80	23.823.301,77	30,98	
331	1.400.000	0	0,00	350.000	25,00	350.000	1.050.000	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
341	246.196	0	0,00	135.408	55,00	135.408	110.788	45,00	184.646,14	0,00	73.858,53	110.787,69	100,00	
Total Eje 3	551.232.723	72.317.426	13,12	180.723.110	32,79	253.040.536	298.192.187	54,10	196.719.658,11	29.365.610,54	69.522.174,33	97.831.873,32	32,81	
411	142.835.907	5.763.452	4,04	43.440.551	30,41	49.204.003	93.631.904	65,55	13.311.595,23	679.678,98	5.566.182,17	7.065.734,08	7,55	
412	15.769.418	1.554.769	9,86	3.922.651	24,88	5.477.420	10.291.998	65,27	1.312.930,03	153.678,52	377.694,95	781.556,56	7,59	
413	1.024.319.918	126.158.997	12,32	299.553.406	29,24	425.712.403	598.607.515	58,44	176.378.898,69	13.926.405,06	62.709.025,14	99.743.468,49	16,66	
421	54.071.197	4.721.918	8,73	18.207.077	33,67	22.928.995	31.142.202	57,59	1.497.725,95	36.921,89	698.521,53	762.282,53	2,45	
431	235.905.151	25.545.656	10,83	64.596.119	27,38	90.141.775	145.763.376	61,79	86.175.241,06	7.758.189,91	22.335.963,94	56.081.087,21	38,47	
Total Eje 4	1.472.901.591	163.744.792	11,12	429.719.804	29,18	593.464.596	879.436.995	59,71	278.676.390,96	22.554.874,36	91.687.387,73	164.434.128,87	18,70	
511	182.028.413	54.763.413	30,09	25.497.139	14,01	80.260.552	101.767.861	55,91	86.251.224,87	36.387.882,23	5.074.620,81	44.788.721,83	44,01	
TOTAL	14.684.124.225	2.909.529.840	19,81	3.721.516.587	25,34	6.631.046.427	8.053.077.798	54,84	6.352.528.562,24	1.418.049.250,71	1.671.549.948,51	3.262.929.363,10	40,52	

TABLA 2.4 EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PDR	EJE 1											
	GASTO PUBLICO PROGRAMADO					GASTO PUBLICO DECLARADO						
	TOTAL	NACIONAL			FEADER		TOTAL	NACIONAL			FEADER	
		AGE	REGION	TOTAL	IMPORTE	%		AGE	REGION	IMPORTE	%	
ANDALUCÍA	994.303.361	148.735.488	106.175.893	254.911.381	739.391.980	74,36%	228.187.348	42.384.567	26.070.656	159.732.124	21,60%	
ARAGÓN	604.639.629	197.690.763	215.695.124	413.385.887	191.253.742	31,63%	322.988.994	114.001.156	113.656.410	95.331.428	49,85%	
ASTURIAS	227.420.000	33.900.000	34.326.000	68.226.000	159.194.000	70,00%	161.240.470	24.312.927	24.059.086	112.868.457	70,90%	
BALEARES	75.987.485	28.218.364	20.893.501	49.111.865	26.875.620	35,37%	29.074.259	11.447.771	7.464.694	10.161.794	37,81%	
CANARIAS	210.497.447	54.735.240	81.884.450	136.619.690	73.877.757	35,10%	83.709.050	21.961.606	32.591.584	29.155.860	39,47%	
CANTABRIA	63.323.167	15.125.206	15.125.205	30.250.411	33.072.756	52,23%	30.359.226	7.884.546	7.295.067	15.179.613	45,90%	
CASTILLA LA MANCHA	688.509.686	142.213.623	99.019.864	241.233.487	447.276.199	64,96%	334.864.562	78.344.120	41.960.926	214.559.516	47,97%	
CASTILLA Y LEÓN	918.154.869	241.629.284	265.686.535	507.315.819	410.839.050	44,75%	464.164.844	139.956.462	132.358.647	191.849.735	46,70%	
CATALUÑA	501.141.994	178.759.597	206.114.209	384.873.806	116.268.188	23,20%	294.914.024	113.717.691	112.934.591	68.261.743	58,71%	
EXTREMADURA	634.439.609	107.835.582	105.109.727	212.945.309	421.494.300	66,44%	154.843.180	26.830.771	25.656.671	102.355.738	24,28%	
GALICIA	699.148.781	145.824.675	146.489.818	292.314.493	406.834.288	58,19%	313.988.765	65.168.518	65.439.312	183.380.934	45,08%	
MADRID	53.976.459	13.165.543	12.165.267	25.330.810	28.645.649	53,07%	19.161.657	5.446.171	4.144.317	9.571.169	33,41%	
MURCIA	251.285.470	43.076.311	86.888.491	129.964.802	121.320.668	48,28%	81.185.830	15.464.071	27.005.683	38.716.075	31,91%	
NAVARRA	226.798.750	0	163.338.510	163.338.510	63.460.240	27,98%	141.396.156	0	101.805.815	39.590.341	62,39%	
PAÍS VASCO	132.402.031	0	83.453.046	83.453.046	48.948.985	36,97%	53.164.959	0	33.544.767	19.620.192	40,08%	
LA RIOJA	104.934.023	35.707.021	40.160.277	75.867.298	29.066.725	27,70%	64.118.777	22.642.739	24.816.181	16.659.857	57,32%	
VALENCIA	272.347.830	143.327.850	64.714.445	208.042.295	64.305.535	23,61%	140.312.995	78.309.595	32.646.571	29.356.828	45,65%	
RED RURAL	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%	
TOTAL	6.659.310.591	1.529.944.547	1.747.240.362	3.277.184.909	3.382.125.682	50,79%	2.917.675.095	767.872.712	813.450.979	1.336.351.404	39,51%	

PDR	EJE 2											
	GASTO PUBLICO PROGRAMADO					GASTO PUBLICO DECLARADO						
	TOTAL	NACIONAL			FEADER		TOTAL	NACIONAL			FEADER	
		AGE	REGION	TOTAL	IMPORTE	%		AGE	REGION	IMPORTE	%	
ANDALUCÍA	1.373.126.833	83.252.259	215.573.525	298.825.784	1.074.301.049	78,24%	684.392.789	34.183.044	136.914.439	513.295.306	47,78%	
ARAGÓN	351.658.170	91.164.061	84.665.024	175.829.085	175.829.085	50,00%	216.182.877	57.142.772	51.047.546	107.992.560	61,42%	
ASTURIAS	154.841.150	16.771.944	23.486.755	40.258.699	114.582.451	74,00%	108.364.900	12.091.251	16.077.106	80.196.543	69,99%	
BALEARES	41.582.494	6.932.119	19.202.896	26.135.015	15.447.479	37,15%	10.253.576	1.771.484	4.693.286	3.788.806	24,53%	
CANARIAS	64.051.753	7.954.304	7.954.304	15.908.608	48.143.145	75,16%	23.869.526	2.968.208	2.960.364	17.940.955	37,27%	
CANTABRIA	73.849.740	18.462.435	18.462.435	36.924.870	36.924.870	50,00%	40.369.395	10.092.349	10.092.349	20.184.697	54,66%	
CASTILLA LA MANCHA	988.341.542	240.426.316	195.319.368	435.745.684	552.595.858	55,91%	375.246.936	104.550.744	70.534.927	200.161.264	36,22%	
CASTILLA Y LEÓN	792.142.499	222.855.000	222.785.186	445.640.186	346.502.313	43,74%	478.508.572	142.085.319	135.845.668	200.577.585	57,89%	
CATALUÑA	382.066.126	95.658.667	153.126.956	248.785.623	133.280.503	34,88%	189.875.786	49.548.094	75.651.306	64.676.386	48,53%	
EXTREMADURA	524.419.344	91.090.674	93.081.133	184.171.807	340.247.537	64,88%	230.016.073	44.648.716	40.197.758	145.169.599	42,67%	
GALICIA	494.121.074	103.237.970	106.467.014	209.704.984	284.416.090	57,56%	247.122.238	51.518.458	53.360.243	142.243.538	50,01%	
MADRID	40.094.809	7.476.714	10.565.950	18.042.664	22.052.145	55,00%	18.060.462	4.261.645	4.744.766	9.054.051	41,06%	
MURCIA	170.450.025	22.943.689	77.621.826	100.565.515	69.884.510	41,00%	60.151.730	7.412.341	28.077.180	24.662.209	35,29%	
NAVARRA	81.435.713	0	36.646.071	36.646.071	44.789.642	55,00%	47.639.440	0	21.587.347	26.052.093	58,17%	
PAÍS VASCO	43.435.835	0	21.279.575	21.279.575	22.156.260	51,01%	21.433.523	0	10.537.003	10.896.520	49,18%	
LA RIOJA	77.270.917	13.721.360	42.145.513	55.866.873	21.404.044	27,70%	45.287.919	8.889.463	24.587.330	11.811.126	55,18%	
VALENCIA	165.762.883	66.812.150	9.952.641	76.764.791	88.998.092	53,69%	76.430.451	30.704.284	4.906.170	40.819.997	45,87%	
RED RURAL	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%	
TOTAL	5.818.650.907	1.088.759.662	1.338.336.172	2.427.095.834	3.391.555.073	58,29%	2.873.206.193	561.868.171	691.814.787	1.619.523.235	47,75%	

TABLA 2.4(Continuación) EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PDR	EJE 3										
	GASTO PUBLICO PROGRAMADO					GASTO PUBLICO DECLARADO					
	TOTAL	NACIONAL			FEADER IMPORTE	%	TOTAL	NACIONAL		FEADER IMPORTE	%
AGE		REGION	TOTAL	AGE				REGION			
ANDALUCIA	28.257.437	0	7.064.359	7.064.359	21.193.078	75,00%	0	0	0	0	0,00%
ARAGÓN	76.516.072	0	38.258.036	38.258.036	38.258.036	50,00%	43.823.527	4.979	21.911.764	21.906.785	57,26%
ASTURIAS	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
BALEARES	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
CANARIAS	37.214.640	10.010.738	10.457.314	20.468.052	16.746.588	45,00%	8.945.418	2.406.317	2.513.663	4.025.438	24,04%
CANTABRIA	2.600.000	650.000	650.000	1.300.000	1.300.000	50,00%	1.411.308	352.827	352.827	705.654	54,28%
CASTILLA LA MANCHA	24.661.996	3.452.680	2.959.439	6.412.119	18.249.877	74,00%	937.943	131.312	112.553	694.078	3,80%
CASTILLA Y LEÓN	32.927.621	10.056.429	10.055.762	20.112.191	12.815.430	38,92%	16.551.159	5.496.145	5.054.614	6.000.400	46,82%
CATALUÑA	63.000.000	0	35.124.017	35.124.017	27.875.983	44,25%	12.607.398	1.035.519	6.681.921	4.889.958	17,54%
EXTREMADURA	35.212.858	4.486.751	4.316.464	8.803.215	26.409.643	75,00%	10.257.107	3.113.923	1.260.134	5.883.050	22,28%
GALICIA	181.053.037	36.838.078	37.637.164	74.475.242	106.577.795	58,87%	71.618.504	15.201.242	14.931.283	41.485.979	38,93%
MADRID	31.950.612	6.822.750	10.750.087	17.572.837	14.377.775	45,00%	10.415.666	1.457.374	3.839.729	5.118.562	35,60%
MURCIA	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	#DIV/0!
NAVARRA	15.405.330	0	7.702.665	7.702.665	7.702.665	50,00%	6.256.511	0	3.147.491	3.109.021	40,36%
PAÍS VASCO	14.283.120	0	9.855.353	9.855.353	4.427.767	31,00%	5.777.392	0	3.847.081	1.930.311	43,60%
LA RIOJA	8.150.000	0	5.892.450	5.892.450	2.257.550	27,70%	8.117.725	165.972	5.869.115	2.082.638	92,25%
VALENCIA	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
RED RURAL	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	551.232.723	72.317.426	180.723.110	253.040.536	298.192.187	54,10%	196.719.658	29.365.610	69.522.175	97.831.873	32,81%

PDR	EJE 4										
	GASTO PUBLICO PROGRAMADO					GASTO PUBLICO DECLARADO					
	TOTAL	NACIONAL			FEADER IMPORTE	%	TOTAL	NACIONAL		FEADER IMPORTE	%
AGE		REGION	TOTAL	AGE				REGION			
ANDALUCIA	322.251.426	0	64.450.286	64.450.286	257.801.140	80,00%	59.097.955	0	11.819.591	47.278.364	18,34%
ARAGÓN	119.000.000	0	59.500.000	59.500.000	59.500.000	50,00%	54.486.876	2	27.243.438	27.243.436	45,79%
ASTURIAS	46.514.286	6.977.143	6.977.143	13.954.286	32.560.000	70,00%	12.037.768	1.805.665	1.805.665	8.426.438	25,88%
BALEARES	11.812.461	3.973.712	2.265.629	6.239.341	5.573.120	47,18%	292.407	98.366	56.084	137.958	2,48%
CANARIAS	18.233.079	1.367.481	1.367.481	2.734.962	15.498.117	85,00%	927.704	69.578	69.578	788.548	5,09%
CANTABRIA	18.450.000	4.612.500	4.612.500	9.225.000	9.225.000	50,00%	4.933.622	1.233.405	1.233.405	2.466.811	26,74%
CASTILLA LA MANCHA	163.063.726	21.467.812	18.435.874	39.903.686	123.160.040	75,53%	38.307.171	5.378.428	4.294.883	28.633.860	23,25%
CASTILLA Y LEÓN	217.167.291	69.819.285	69.819.283	139.638.568	77.528.723	35,70%	20.720.098	6.897.608	6.425.415	7.397.075	9,54%
CATALUÑA	106.446.373	0	74.512.461	74.512.461	31.933.912	30,00%	19.696.054	0	13.787.237	5.908.816	18,50%
EXTREMADURA	120.665.095	12.585.858	11.547.162	24.133.020	96.532.075	80,00%	12.155.616	1.267.880	1.163.243	9.724.493	10,07%
GALICIA	148.798.840	31.871.001	31.279.227	63.150.228	85.648.612	57,56%	23.058.935	4.938.959	4.847.253	13.272.723	15,50%
MADRID	19.500.000	4.387.500	4.387.500	8.775.000	10.725.000	55,00%	1.384.414	311.493	311.493	761.428	7,10%
MURCIA	31.724.008	0	7.931.002	7.931.002	23.793.006	75,00%	1.204.956	0	301.239	903.717	3,80%
NAVARRA	23.778.000	0	10.700.100	10.700.100	13.077.900	55,00%	4.736.561	0	2.131.453	2.605.109	19,92%
PAÍS VASCO	27.147.006	0	17.736.656	17.736.656	9.410.350	34,66%	8.849.346	0	6.017.491	2.831.855	30,09%
LA RIOJA	17.350.000	6.072.500	6.072.500	12.145.000	5.205.000	30,00%	1.134.177	396.962	396.962	340.253	6,54%
VALENCIA	61.000.000	610.000	38.125.000	38.735.000	22.265.000	36,50%	15.652.732	156.528	9.782.957	5.713.246	25,66%
RED RURAL	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	1.472.901.591	163.744.792	429.719.804	593.464.596	879.436.995	59,71%	278.676.391	22.554.874	91.687.388	164.434.129	18,70%

TABLA 2.4(Continuación) EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PDR	EJE 5											
	GASTO PUBLICO PROGRAMADO					GASTO PUBLICO DECLARADO						
	TOTAL	NACIONAL			FEADER		TOTAL	NACIONAL			FEADER	
		AGE	REGION	TOTAL	IMPORTE	%		AGE	REGION	IMPORTE	%	
ANDALUCIA	33.491.068	0	8.372.767	8.372.767	25.118.301	75,00%	5.289.352	0	1.322.338	3.967.014	15,79%	
ARAGÓN	1.855.734	0	927.867	927.867	927.867	50,00%	827.814	0	413.908	413.908	44,61%	
ASTURIAS	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%	
BALEARES	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%	
CANARIAS	4.858.485	212.237	1.446.450	1.658.687	3.199.798	65,86%	419.035	67.416	124.753	226.865	7,09%	
CANTABRIA	1.514.656	378.664	378.664	757.328	757.328	50,00%	537.303	134.326	134.326	268.651	35,47%	
CASTILLA LA MANCHA	4.500.000	418.500	2.225.250	2.643.750	1.856.250	41,25%	1.291.506	120.110	638.650	532.746	28,70%	
CASTILLA Y LEÓN	3.400.000	0	2.040.000	2.040.000	1.360.000	40,00%	1.052.344	1	631.406	420.936	30,95%	
CATALUÑA	9.319.358	0	4.693.487	4.693.487	4.625.871	49,64%	592.111	33.808	296.055	262.248	5,67%	
EXTREMADURA	2.079.573	271.135	248.758	519.893	1.559.680	75,00%	523.504	68.255	62.621	392.628	25,17%	
GALICIA	9.250.832	1.981.422	1.944.631	3.926.053	5.324.779	57,56%	3.846.195	823.811	808.514	2.213.870	41,58%	
MADRID	800.000	200.000	200.000	400.000	400.000	50,00%	465.017	116.254	116.254	232.508	58,13%	
MURCIA	5.656.673	0	1.414.168	1.414.168	4.242.505	75,00%	1.255.068	119.808	313.767	821.493	19,36%	
NAVARRA	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%	
PAÍS VASCO	622.500	0	435.750	435.750	186.750	30,00%	134.706	0	94.294	40.412	21,64%	
LA RIOJA	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0,00%	
VALENCIA	2.076.624	0	1.169.347	1.169.347	907.277	43,69%	209.081	0	117.733	91.347	10,07%	
RED RURAL	102.602.910	51.301.455	0	51.301.455	51.301.455	50,00%	69.808.189	34.904.094	0	34.904.094	68,04%	
TOTAL	182.028.413	54.763.413	25.497.139	80.260.552	101.767.861	55,91%	86.251.224	36.387.883	5.074.621	44.788.722	44,01%	

PDR	EJE 1+2+3+4+5											
	GASTO PUBLICO COFINANCIADO					GASTO PUBLICO DECLARADO						
	TOTAL	NACIONAL			FEADER		TOTAL	NACIONAL			FEADER	
		AGE	REGION	TOTAL	IMPORTE	%		AGE	REGION	IMPORTE	%	
ANDALUCIA	2.751.430.125	231.987.747	401.636.830	633.624.577	2.117.805.548	76,97%	976.967.445	76.567.612	176.127.024	724.272.809	34,20%	
ARAGÓN	1.153.669.605	288.854.824	399.046.051	687.900.875	465.768.730	40,37%	638.310.088	171.148.909	214.273.065	252.888.117	54,29%	
ASTURIAS	428.775.436	57.649.087	64.789.898	122.438.985	306.336.451	71,44%	281.643.138	38.209.843	41.941.857	201.491.438	65,77%	
BALEARES	129.382.440	39.124.195	42.362.026	81.486.221	47.896.219	37,02%	39.620.242	13.317.621	12.214.063	14.088.558	29,41%	
CANARIAS	334.855.404	74.280.000	103.109.999	177.389.999	157.465.405	47,02%	117.870.733	27.473.125	38.259.941	52.137.666	33,11%	
CANTABRIA	159.737.563	39.228.805	39.228.804	78.457.609	81.279.954	50,88%	77.610.854	19.697.453	19.107.974	38.805.427	47,74%	
CASTILLA LA MANCHA	1.869.076.950	407.978.931	317.959.795	725.938.726	1.143.138.224	61,16%	750.648.118	188.524.714	117.541.940	444.581.464	38,89%	
CASTILLA Y LEÓN	1.963.792.280	544.359.998	570.386.766	1.114.746.764	849.045.516	43,23%	980.997.017	294.435.535	280.315.751	406.245.731	47,85%	
CATALUÑA	1.061.973.851	274.418.264	473.571.130	747.989.394	313.984.457	29,57%	517.685.372	164.335.112	209.351.110	143.999.150	45,86%	
EXTREMADURA	1.316.816.479	216.270.000	214.303.244	430.573.244	886.243.235	67,30%	407.795.480	75.929.545	68.340.428	263.525.507	29,74%	
GALICIA	1.532.372.564	319.753.146	323.817.854	643.571.000	888.801.564	58,00%	659.634.636	137.650.987	139.386.605	382.597.044	43,05%	
MADRID	146.321.880	32.052.507	38.068.804	70.121.311	76.200.569	52,08%	49.487.215	11.592.937	13.156.560	24.737.718	32,46%	
MURCIA	459.116.176	66.020.000	173.855.487	239.875.487	219.240.689	47,75%	143.797.584	22.996.221	55.697.869	65.103.494	29,69%	
NAVARRA	347.417.793	0	218.387.346	218.387.346	129.030.447	37,14%	200.028.669	0	128.672.105	71.356.563	55,30%	
PAÍS VASCO	217.890.492	0	132.760.380	132.760.380	85.130.112	39,07%	89.359.926	0	54.040.636	35.319.290	41,49%	
LA RIOJA	207.704.940	55.500.881	94.270.740	149.771.621	57.933.319	27,89%	118.658.597	32.095.136	55.669.587	30.893.874	53,33%	
VALENCIA	501.187.337	210.750.000	113.961.433	324.711.433	176.475.904	35,21%	232.605.259	109.170.408	47.453.432	75.981.419	43,05%	
RED RURAL	102.602.910	51.301.455	0	51.301.455	51.301.455	50,00%	69.808.189	34.904.094	0	34.904.094	68,04%	
TOTAL	14.684.124.225	2.909.529.840	3.721.516.587	6.631.046.427	8.053.077.798	54,84%	6.352.528.561	1.418.049.250	1.671.549.950	3.262.929.363	40,52%	

TABLA 2.5 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS HORIZONTALES PREVISTAS EN EL MARCO NACIONAL

MEDIDAS	GASTO COFINANCIADO FEADER				FINANCIACIÓN NACIONAL ADICIONAL			GASTO PÚBLICO TOTAL	GASTO DECLARADO A Q4 2011				
	FEADER	AGE	CA	TOTAL	AGE	CA	TOTAL		FEADER	AGE	CA	TOTAL	%
112 Instalación de jóvenes agricultores	297.163.161	161.747.375	165.236.594	624.147.129	6.850.000	41.345.589	48.195.589	672.342.718	116.984.459	66.178.502	72.374.575	255.537.536	39,37
114 Utilización de servicios de asesoramiento	55.655.322	27.119.134	24.714.440	107.488.896	0	3.656.996	3.656.996	111.145.892	14.074.723	7.162.080	7.065.764	28.302.567	25,29
115.1 Implantación de servicios de asesoramiento	18.800.399	10.001.760	9.432.867	38.235.026	0	0	0	38.235.026	3.220.217	2.112.999	2.340.155	7.673.371	17,13
123 Aumento del valor añadido de productos agrícolas	871.682.009	453.342.142	437.056.084	1.762.080.235	21.450.000	318.747.017	340.197.017	2.102.277.253	316.248.847	192.434.710	192.809.363	701.492.920	36,28
125.1 Gestión de recursos hídricos	561.240.693	224.450.251	244.407.014	1.030.097.959	0	57.026.931	57.026.931	1.087.124.890	145.953.434	88.567.709	95.466.980	329.988.122	26,01
125.2 Otras infraestructuras rurales	291.745.047	141.623.417	165.982.734	599.351.198	3.695.882	18.195.608	21.891.490	621.242.688	116.794.264	65.632.831	97.108.448	279.535.543	40,03
214 Ayudas agroambientales	1.518.890.472	439.230.904	547.547.233	2.505.668.608	22.246.825	55.072.006	77.318.831	2.582.987.439	680.771.531	208.371.321	284.402.806	1.173.545.658	44,82
Prevención de incendios forestales	559.954.897	170.597.783	153.475.561	884.028.241	3.000.000	30.650.000	33.650.000	917.678.241	257.731.304	85.239.102	79.870.641	422.841.047	46,03
Red NATURA 2000 en el medio forestal	155.785.355	48.067.199	69.871.251	273.723.805	3.000.000	20.150.000	23.150.000	296.873.805	45.666.614	17.487.440	35.628.083	98.782.137	29,31
TOTAL	4.330.917.356	1.676.179.964	1.817.723.777	7.824.821.097	60.242.707	544.844.147	605.086.854	8.429.907.951	1.697.445.394	733.186.694	867.066.815	3.297.698.903	39,19

OBSERVACIONES:

Conservación y Desarrollo de la Red Natura 2000 en medio forestal. Se ha decidido incluir el importe de la medida 225 en la medida horizontal de Prevención de Incendios Forestales del Marco Nacional.

3. AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

3.0 INTRODUCCION

El capítulo Avance del Plan Estratégico Nacional se detalla por medidas para analizar el nivel de ejecución de acuerdo con los indicadores de seguimiento, agregados para los 17 PDRs autonómicos. Se parte de la programación diferenciada para cada Comunidad Autónoma y la implementación de las 37 medidas programadas en los 4 ejes. Se han sintetizado los datos relevantes provenientes principalmente de los informes intermedios anuales de los PDRs,

Se ha incluido un apartado respecto al eje 5 sobre asistencia técnica (medida 511), aunque no hay indicadores de realización respecto a este eje dentro del Reglamento 1974/2006. Sin embargo se ha considerado conveniente dar información al respecto puesto que una parte del gasto público total de los programas va dirigido a esta asistencia técnica.

La consistencia y relevancia de la estrategia nacional se analiza en las dos versiones aprobadas del PEN (la versión inicial y la presentada con motivo de la aprobación del chequeo médico de la PAC y del PERE) y el detalle de la variación de recursos financieros destinados de forma agregada a las medidas con componente horizontal, aspecto central de la estrategia nacional y se estudia la correspondencia entre objetivos y medidas. Se revisa a continuación el nivel de ejecución global de todas las medidas y su grado de avance por el tipo de objetivos a los que atienden, siempre en referencia a compromisos del periodo 2007 -2013 para el que se establece la estrategia. El apartado 3.2 del capítulo se ocupa del avance de las medidas horizontales del Marco Nacional respecto a sus indicadores objetivo, o mejor dicho, de la parte horizontal de dichas medidas, que también pueden tener submedidas o actuaciones que no son de carácter horizontal. Por último, el informe se detiene en este epígrafe en las variaciones y adaptaciones de estrategia que se detectan en las sucesivas versiones del PEN y en las programaciones de los PDRs aprobadas, o actualmente en curso de aprobación y una alusión a sus posibles modificaciones futuras mencionadas en los Informes Intermedios Anuales de ejecución por parte de las Autoridades de Gestión de los PDRs.

El capítulo finaliza con el análisis de la consistencia del PEN en cuanto a la estrategia comunitaria de Desarrollo Rural que, como ya estaba previsto parcialmente, ha variado en sus prioridades iniciales fundamentalmente con la introducción de los nuevos retos derivados de la aplicación del Chequeo Médico de la PAC y del Plan Europeo de Recuperación Económica, puesto en marcha a la vista de la coyuntura de crisis, y que ya han repercutido en la programación de los PDRs y en la estrategia del PEN.

3.1 IMPLEMENTACION DEL PEN

3.1.1 Implementacion del pen excluyendo chequeo médico

A continuación, se muestra la ejecución física de los Programas de Desarrollo Rural, a nivel nacional, centrándonos principalmente en los años 2010 (N-1) y 2011 (N).

La información está desagregada por medidas e incluye el objetivo de cada una de ellas, en 2007-2013, la ejecución de compromisos del periodo anterior, así como la financiación nacional adicional.

Los cuadros de indicadores de seguimiento y evaluación, muestran la situación a fecha de 31 de diciembre de 2011, a nivel nacional, excluyendo la parte

correspondiente de los Nuevos Retos, siguiendo las indicaciones de la Comisión. La implementación del Chequeo Médico se incluye en el punto 3.1.2

Estos valores se han calculado de la siguiente forma:

1º. Descarga de los indicadores de cada uno de los PDRs, a través del sistema informático habilitado para el envío de éstos a la Comisión.

2º. Exclusión de la parte correspondiente a los Nuevos Retos, de la ejecución total de cada una de las medidas de los PDRs.

3º. Agregación de los indicadores de seguimiento de cada uno de los PDRs.

Cabe señalar que en agosto de 2012, momento en el que se realizó la primera fase del cálculo, algunos Informes Intermedios Anuales de 2011 presentados a la Comisión estaban devueltos; y por tanto se están revisando datos de algunos indicadores.

EJE 1

MEDIDA 111. Acciones relativas a la información y formación profesional

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es impulsar la formación y la capacidad emprendedora del capital humano en los sectores agrícola, ganadero y silvícola, mediante actuaciones de formación, información y divulgación, incluyendo también aquellas realizadas a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, fomentando siempre la igualdad entre hombres y mujeres, con especial incidencia en los jóvenes.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por todas las Comunidades Autónomas, excepto Castilla y León, el Principado de Asturias y la Comunidad Foral de Navarra.

De las 14 Comunidades Autónomas que han incluido esta medida en sus Programas de Desarrollo Rural (PDR), las Islas Baleares, y Madrid no la han implementado todavía.

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 111	X	X	NP	NI	X	X	X	NP	X	X	X	NI	X	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

En el ámbito nacional, esta medida ha alcanzado una ejecución del 52% respecto al objetivo del período 2007-2013 de número de participantes en la formación.

Resaltar que un tercio de los participantes (81.677) recibieron la formación en 2010 (N-1). En 2011, ha disminuido el nº de participantes, aunque se ha incrementado ligeramente el nº de días de formación recibidos. En el nº de días de formación recibidos, nos situamos en el 56% de ejecución respecto al objetivo del periodo.

Tabla 2. Medida 111. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de participantes en la formación	81.677	44.934	174.161	337.127	52%
Número de días de formación recibidos	25.559	28.118	72.522	129.721	56%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011.

En nº de participantes en el período destacan las CCAA de Galicia (69.021) y Castilla la Mancha (48.030). En días de formación, también son importantes Andalucía y C Valenciana.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En el siguiente cuadro quedan reflejados los objetivos respecto a los compromisos adquiridos en el período de programación anterior. A pesar de ser estos objetivos elevados, sólo han participado 719 personas, principalmente al principio del período así como la ejecución de los mismos durante el período de programación vigente.

Tabla 3. Medida 111. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de participantes en la formación	0	0	719	62.736

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011.

Únicamente las CCAA de País Vasco, Cataluña y La Rioja tienen compromisos adquiridos en periodos de programación anteriores, siendo Cataluña la Comunidad que mayor número de expedientes pendientes tiene, mientras que La Rioja ha cumplido todos sus objetivos para este período (716 participantes).

Resultados

Como puede observarse en los cuadros de resultado R.1(1) y R.1(2), la gran mayoría de las actividades formativas llevadas a cabo cumplen el objetivo de que los participantes obtengan el aprobado y/o realicen las prácticas de las capacidades adquiridas. El sector con mayor demanda ha sido el agrícola, con alrededor de un 90% de los participantes. Asimismo, los principales participantes en las actividades formativas e informativas han sido varones, aunque en la aplicación práctica de las capacidades el nº de mujeres se acerca al de hombres

Tabla 5. Medida 111. Indicadores de resultado I (Cuadro R.1(1))

Tipo de resultado satisfactorio	Número de participantes			
	Agricultura	Alimentación	Silvicultura	TOTAL
Aprobado y obtención de un certificado, título o diploma	63.172	6.271	1.828	71.271
Aplicación práctica de las capacidades adquiridas	74.946	4.337	9.810	89.093
TOTAL	138.118	10.608	11.638	160.363

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.1(1) a 31/12/2010

Tabla 6. Medida 111. Indicadores de resultado II (Cuadro R.1(2))

Tipo de resultado satisfactorio	Número de participantes				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	<40	≥40	<40	≥40	
Aprobado y obtención de un certificado, título o diploma	27.552	28.832	7.166	6.700	70.250
Aplicación práctica de las capacidades adquiridas	23.608	29.583	16.933	18.705	88.829
TOTAL	51.160	58.415	24.099	25.405	159.079

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.1(2) a 31/12/2011.

MEDIDA 112. Instalación de jóvenes agricultores

Objetivo de la medida

Se trata de una medida horizontal cuyo objetivo es la renovación o rejuvenecimiento de la población agraria, favoreciendo la incorporación de jóvenes agricultores en explotaciones con características técnico-económicas que garanticen su viabilidad, fomentando así el relevo generacional que contribuirá a la mejora de la competitividad y la dinamización del sector.

Programación en los PDRs

Esta medida, al ser una medida horizontal, está programada e implementada en los PDRs de todas las Comunidades Autónomas.

Cuadro 1: Programación de la Medida 112 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 112	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

Para el objetivo de número de jóvenes agricultores beneficiarios de la ayuda, la medida tiene un nivel de ejecución del 35%. De los 6.609 beneficiarios desde el principio de periodo, alrededor de 4.500 lo han sido en 2010 y 2011. Igualmente 2/3 de las inversiones del período se han realizado en estos 2 años.

En nº de beneficiarios destacan Aragón con 1.041, Galicia con 1.002, y Castilla y León con 914, seguidos a distancia por Extremadura 636, Castilla la Mancha con 607, y Cataluña, 568.

En volumen de inversiones, el índice de cumplimiento es del 24%, con un total acumulado de casi 300 millones de euros. Aquí también tenemos en primer lugar a Aragón, con 54 millones, seguido por Extremadura con 34 millones.

Cuadro 2: Medida 112. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	2.293	2.281	6.609	18.940	35%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	101.710	105.548	295.835	1.237.674	24%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Como refleja el cuadro siguiente, existen compromisos del periodo de programación anterior, aunque ya se ha llegado al 75% de ejecución.

En siendo en 2011 las solicitudes aprobadas han sido la mitad que en 2010.

Sobre el total de solicitudes desde el principio del periodo, tenemos en primer lugar a Andalucía con 1.472, seguida por Castilla y León con 1.063 y la C Valenciana con 841.

Cuadro 3: Medida 112. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	%ejecución
Número de solicitudes aprobadas	1.436	752	4.974	6.621	75,12%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

A nivel global, los resultados obtenidos de la aplicación de esta medida, reflejan el aumento del valor de la producción agraria, en prácticamente 78 millones de euros, siendo el sector agrícola el que experimenta el mayor incremento.

Cuadro 4: Medida 112. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Instalación de jóvenes agricultores	77.776,70	120,00	-	77.896,70

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

MEDIDA 113. Jubilación anticipada

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es proporcionar una ayuda a los agricultores de más edad, fomentando así el relevo generacional en las explotaciones agrarias; consolidar agricultores con formación y crear explotaciones viables.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en los PDRs de todas las Comunidades Autónomas, excepto en las Islas Baleares, Canarias y la Región de Murcia.

Tabla 5: Programación de la Medida 113 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 113	X	X	X	NP	NP	X	X	X	X	X	X	X	NP	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
 Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel global, la medida tiene un nivel de ejecución del 54%, con un total de 3.136 solicitudes y más de 130.000 ha liberadas (71% de ejecución). El nº de beneficiarios ha sido similar en 2010 y en 2011.

Tabla 6: Medida 113. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	887	789	3.136	5.829	54%
Número de hectáreas liberadas	42.692,80	32.290,00	131.201,96	185.477,29	71%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

La mayoría de las solicitudes las encontramos en Castilla y León y en Asturias

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Como refleja el cuadro, existen compromisos del periodo de programación anterior que se siguen pagando. De hecho el nº de beneficiarios ha sobrepasado el objetivo 2007-2013, y es mayor que los que se acogen a la medida con compromisos del período actual (cuadro G3).

El mayor nº de beneficiarios en lo que llevamos de periodo se encuentra en las CCAA de Asturias (3.097), Castilla y León (2.883) y Galicia (2.653).

Tabla 7: Medida 113. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de beneficiarios	7.187	4.702	12.768	8.657
Número de hectáreas liberadas	153.265,46	108.163,95	295.097,92	195.604,92

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

La repercusión a nivel nacional de esta medida es el aumento del VAB de las explotaciones hasta 9 millones de euros en el sector agrícola, mientras que en el sector alimentario o en silvicultura no ha habido impacto.

Tabla 8: Medida 113. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Jubilación anticipada	9.200,02	-	-	9.200,02

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

MEDIDA 114. Utilización de servicios de asesoramiento

Objetivo de la medida

La medida pretende favorecer el acceso de los agricultores a los servicios de asesoramiento a las explotaciones, destinados a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de su explotación. Es una de las medidas horizontales del Marco Nacional.

Programación en los PDRs

La medida relativa a la utilización de servicios de asesoramiento, de carácter horizontal, ha sido implantada en todas las Comunidades Autónomas salvo en el Principado de Asturias, y en Navarra.

En Asturias se eliminaron las medidas 114 y 115 en la modificación del PDR aprobada en diciembre de 2009, ya que no se había podido cumplir con el requisito de implantación de los servicios de asesoramiento debido a la no presentación de solicitudes o al no cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la medida. En la Comunidad Foral de Navarra no se vio la necesidad de ejecutar la medida, puesto que ya disponían de institutos técnicos para asesorar a los agricultores.

Tabla 1. Programación de la medida 114 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 114	X	X	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos 2007-2013

Por lo general, la puesta en marcha de la medida horizontal de utilización de servicios de asesoramiento se retrasó al principio del período, y prácticamente no comenzó a ejecutarse hasta el año 2009. Actualmente ya está en marcha en todas las CCAA donde se programó, con excepción de las Islas Baleares y las Islas Canarias (IIA 2011).

El nº de silvicultores asesorados (37) sigue muy por debajo de los objetivos del periodo, y los 37 se sitúan el País Vasco.

El grado de desarrollo de la medida es desigual entre Comunidades, destacando en nº de beneficiarios desde el principio del periodo, Extremadura (8.420), Andalucía (6.149), Galicia (5.362) y Castilla y León (4.010)

Tabla 2. Medida 114. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3) – Compromisos horizontales

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de agricultores beneficiarios de ayuda	15.941	17.754	35.955	146.725	25%
Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	12	10	37	1.070	3%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Cataluña es la única Comunidad Autónoma que tiene compromisos heredados del periodo anterior para esta medida. Sin embargo, por el momento no se han aprobado solicitudes relacionadas con compromisos del 2000 – 2006.

Tabla 3: Medida 114. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	7.000

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

MEDIDA 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento

Objetivo de la medida

La medida pretende facilitar la implantación de servicios de asesoramiento para ayudar a los agricultores a adaptar, mejorar y facilitar la gestión y aumentar el rendimiento global de la explotación agraria, así como la adecuada gestión ambiental de la explotación, a través de una utilización más adecuada del potencial humano activo en el sector agrario. La medida horizontal incluida en el Marco Nacional es la de implantación de los servicios de asesoramiento.

Programación en los PDRs

Dado el carácter horizontal de la medida, ésta ha sido programada en todos los PDRs, con la salvedad de Asturias y Navarra, como ya se ha comentado en el apartado anterior sobre la medida 114.

Solamente en las I Canarias y en la C Valenciana todavía no se han elegido entidades de asesoramiento (IIA 2011).

Tabla 1. Programación de la medida 115 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 115	X	X	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

El mayor número de entidades lo encontramos en Cataluña (131) y Galicia (77)

Tabla 2. Medida 115. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de servicios de reciente creación	85	91	338	337	100%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

No existen compromisos de programación de periodos anteriores para esta medida.

Resultados

Dada la reciente puesta en marcha de la medida, aún no se han podido medir los efectos de esta sobre el Valor Añadido de las Explotaciones.

Tabla 3. Medida 115. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	0	0	0	0

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

MEDIDA 121. Modernización de explotaciones agrícolas

Objetivo de la medida

Esta línea de ayuda está destinada a la mejora del rendimiento de las explotaciones agrarias a través de un mejor uso de los factores de producción, lo que implica la introducción de nuevas tecnologías y de innovación.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en todas las Comunidades Autónomas

Tabla 9: Programación de la Medida 121 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 121	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, la medida tiene un grado de cumplimiento del 37% para el objetivo de número de explotaciones beneficiarias, con un total acumulado de 27.313 explotaciones agrícolas y del 36% para el objetivo de volumen de inversiones, con una suma total de 1.369.329 euros. Alrededor de 2/3 de los beneficiarios y de las

inversiones han tenido lugar en 2010 y 2011, incrementándose el ritmo de inversiones en 2011

Tabla 10: Medida 121. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	8.559	9.247	27.313	74.359	37%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	422.092	505.023	1.369.329	3.761.103	36%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Las Comunidades Autónomas con más beneficiarios hasta el momento son Aragón (4.472) y Galicia (4.403)

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Existen compromisos adquiridos en periodos anteriores en esta programación actual, habiéndose tramitado ya 17.455 solicitudes. El ritmo está bajando puesto que en 2011 se han tramitado menos de la mitad que en 2010. Tienen compromisos adquiridos casi todas las Comunidades Autónomas, excepto las I Canarias y Extremadura.

Tabla 11: Medida 121. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	4.250	2.003	17.455	17.792

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Destaca Castilla y León con 4.702 solicitudes en lo que va de período.

Resultados

A nivel nacional, los indicadores de resultado muestran que se ha conseguido un aumento del valor añadido de algo más de 258 M€, en las explotaciones/empresas que ha utilizado servicios de asesoramiento. El VAB está concentrado en su casi totalidad en el sector agrícola.

Tabla 12: Medida 121. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Utilización de servicios de asesoramiento	258.379,18	381,11	0	258.760,29

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

Hasta el 31/12/2011, ha habido 7.440 explotaciones o empresas que han introducido nuevas técnicas o productos. Esto supone un claro incremento respecto a 2010, donde sólo había 4.714. En 2011 la mayoría de las nuevas técnicas siguen incorporándose en las explotaciones, aunque las empresas alimentarias han comenzado a destacar en este grupo .

Tabla 13: Medida 121. Indicadores de resultado I (Cuadro R.3)

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Modernización de explotaciones agrícolas	4.142,00	568,00	3,00	1,00	0,00	0,00	4.714,00

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2010

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Modernización de explotaciones agrícolas	6.505	772	162	1	0	0	7.440

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

MEDIDA 122. Aumento del valor económico de los bosques

Objetivo de la medida

Las inversiones y demás actuaciones promovidas por esta medida, estarán destinadas a aumentar y ampliar el valor económico de los bosques y montes, incrementando la diversificación de su producción y aumentando las posibilidades de comercialización de sus productos, así como la conservación y mejora de los terrenos forestales, la biodiversidad, los paisajes y el medio ambiente.

Programación en los PDRs

Solamente 7 CCAA: Andalucía, el Principado de Asturias, Extremadura, Galicia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja han programado e implementado esta medida en sus PDR.

Tabla 1. Medida 122. Programación de la medida 122 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 122	X	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	X	NP	NP	X	X	X	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos 2007-2013

El grado de ejecución de esta medida que puede observarse en el Cuadro G3 adjunto del total nacional, alcanza un 14% respecto a los objetivos del número de explotaciones beneficiarias esperado para este período de programación y un 42% si nos referimos al volumen total de las inversiones.

Tabla 2. Medida 122. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	312	413	1.456	10.491	14%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	25.070	20.365	57.062	135.779	42%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Del total de explotaciones beneficiarias de ayuda, más de la mitad se sitúan en Galicia (938). El resto se reparten prácticamente entre Andalucía (260) y Asturias (232). En volumen total de inversiones aunque en 2011 han disminuido sobre 2010, el reparto por CCAA es similar, situándose Galicia a la cabeza, con 30 millones desde que comenzó el período

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En el siguiente cuadro quedan recogidos los compromisos adquiridos en el período anterior. De las Comunidades Autónomas que tiene programada esta medida sólo se han aprobado solicitudes en la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco. En los 2 últimos años no se ha aprobado ninguna solicitud, por lo que parece improbable que se cumplan los objetivos

Tabla 3. Medida 122. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	159	8.135

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

En el Cuadro 4 no se ha evaluado el VAB creado por esta medida.

Tabla 4. Medida 122. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Aumento del valor económico de los bosques	0	0	0	0,00

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

En la tabla 5, se observa que en 2011 ha habido un aumento considerable de las explotaciones forestales que han desarrollado nuevas técnicas, y sobre todo en las explotaciones que han desarrollado nuevos productos.

Tabla 5. Medida 122. Indicadores de resultado II (Cuadro R.3)

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Aumento del valor económico de los bosques	0,00	0,00	0,00	0,00	323,00	10,00	333,00

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.3 a 31/12/2010

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Aumento del valor económico de los bosques	0,00	0,00	0,00	0,00	517,00	232,00	749,00

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.3 a 31/12/2011

MEDIDA 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Objetivo de la medida

El objetivo de esta línea de ayuda es que las empresas dedicadas o que pretendan dedicarse a la transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentario y forestal aumenten su competitividad y su eficiencia desarrollando una estructura moderna, integral y adecuada, impulsando el acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D, adaptando las producciones a las demandas del mercado, incrementando la calidad de productos y procesos y avanzando hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal.

En la medida se ha incluido una mención específica hacia las inversiones de mejora de la transformación y comercialización en relación con el sector lácteo y hacia operaciones innovadoras destinadas a respaldar el desarrollo de energías renovables, a mejorar la gestión del agua y a acometer medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación al mismo (Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013).

Programación en los PDRs

Esta medida horizontal está programada en los PDRs de todas las Comunidades Autónomas

Cuadro 14: Programación de la Medida 123 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 123	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el grado de ejecución es del 38% para el objetivo de número de empresas solicitantes, con un total de 3.789 y del 33% para el objetivo de volumen de las inversiones

Cuadro 15: Medida 123. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de empresas beneficiarias de ayuda	1.110	1.194	3.789	9.849	38%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	728.862	799.613,46	2.864.780,28	8.623.585,02	33%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

El nº de empresas beneficiarias de ayuda y el volumen total de inversiones han sido similares en 2010 y en 2011.

Las Comunidades Autónomas de Castilla y León (528), Andalucía (476), Galicia (373) y Aragón (366) son las que cuentan con mayor nº de empresas beneficiarias.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

La gran mayoría de compromisos de periodos anteriores en esta programación se han aprobado en Castilla la Mancha (705) y Cataluña (190). Estos 2 últimos años apenas se han aprobado 4 solicitudes.

Cuadro 16: Medida 123. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	3	1	938	1.789

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

La aplicación de la medida ha supuesto la introducción de nuevas técnicas y en menor medida nuevos productos, principalmente en las empresas alimentarias, ya que esta medida tiene poca repercusión en las explotaciones agrícolas y forestales.

Cuadro 17: Medida 123. Indicadores de resultado I (Cuadro R.3)

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						TOTAL
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	33	15	1.519	206	8	0	1.781

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

En consecuencia el mayor incremento del VAB se ha producido en el sector alimentario.

Cuadro 18: Medida 123. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	6.095	690.884	2.521	699.500,47

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

MEDIDA 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es fomentar la cooperación entre los agricultores, la industria de transformación de los alimentos y las materias primas y/o demás interesados para que los sectores agrícolas, ganadero y forestal puedan aprovechar oportunidades de mercado mediante enfoques amplios e innovadores en la creación de nuevos productos, procesos y tecnologías.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por 9 Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, País Vasco y La Rioja.

Tabla 1. Medida 124. Programación de la medida 124 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 124	X	X	NP	X	NP	NP	X	X	X	NP	X	NP	NP	NP	X	X	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2010.

Ejecución de compromisos 2007-2013

La novedad de esta medida en la programación actual de los PDR y los plazos de ejecución de las actuaciones son algunas de las causas que explican que estos primeros años el nº de solicitudes aprobadas sea de 168, y que aún no haya solicitudes aprobadas en las Islas Baleares, Castilla-La Mancha y el País Vasco. La gran mayoría de iniciativas de cooperación han sido aprobadas en Cataluña (80) y en Galicia (68), y en 4 CCAA: Andalucía, Islas Baleares, Castilla-La Mancha y el País Vasco no se han aprobado solicitudes en 2011.

Tabla 2. Medida 124. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de iniciativas de cooperación beneficiarias de ayuda	46	39	168	449	37%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Dado que es una medida de nueva implantación en el actual período de programación, no hay compromisos adquiridos del período anterior.

Resultados

El valor añadido bruto se concentra en los sectores agrícola y alimentario.

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	628	271	88	988

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

MEDIDA 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Objetivo de la medida

El objetivo de esta línea de ayuda es la mejora de la competitividad y de las condiciones de vida del medio rural a fin de contribuir al mantenimiento del equilibrio territorial. Se pretende, con ello, mejorar las infraestructuras de manera que faciliten a la población rural, por una parte, la producción de alimentos y otros productos en condiciones competitivas, y por otra, continuar con su contribución a la protección y a la mejora del medio natural del entorno en el que residen.

La medida es una de las medidas horizontales establecidas en el Marco Nacional, en el cual se han establecido dos tipos de actuaciones: la actuación horizontal de gestión de los recursos hídricos y la de otras infraestructuras rurales.

Programación en los PDRs

Esta medida tiene carácter horizontal y está programada en todos los PDRs. En la Comunidad Valenciana, ya hay un proyecto previsto (IIA 2011).

Tabla 19: Programación de la Medida 125 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NI	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el grado de ejecución es del 52% para el objetivo de número de operaciones beneficiarias con un total de 4.620 y del 27% en volumen de inversiones, con un total de 769 millones de euros acumulados.

Tabla 20: Medida 125. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	1.134	1.422	4.620	8.825	52%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	253.067	189.227	769.019	2.866.608	27%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

El mayor nº de operaciones desde 2007 hasta 2011 se sitúa en Cataluña (1.141) y la Rioja (824). En cuanto a inversiones también tenemos a Cataluña (140 millones €) seguida por Aragón (136) y Castilla y León (131). Aunque el nº de operaciones se ha incrementado en 2011 respecto a 2010, el volumen de inversiones ha disminuido.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Se siguen pagando en el periodo de programación actual compromisos adquiridos en el periodo anterior.

Tabla 21: Medida 125. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	21	99	505	1.489

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

La mayoría de las solicitudes se aprobaron en las Comunidades Autónomas de la Rioja, Galicia, Aragón y Castilla la Mancha.

Resultados

A nivel nacional, la aplicación de la medida, ha supuesto el aumento del que VAB del sector agrícola, de 13,46 millones de euros.

Tabla 22: Medida 125. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	13.469	0	0	13.469

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

MEDIDA 126. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas

Objetivo de la medida

Esta línea de ayuda está destinada a la recuperación del potencial de la producción agraria, la mejora de la competitividad agrícola y forestal y el fomento e introducción de medidas de protección.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en tres Comunidades Autónomas, Aragón, Castilla-La Mancha y Andalucía, aunque en Castilla-La Mancha todavía no ha sido implementada.

Tabla 23: Programación de la Medida 126 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 126	X	X	NP	NP	NP	NP	NI	NP	NP	NP	NP	NP						

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el grado de ejecución es bajo

Tabla 24: Medida 126. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Superficie de las tierras agrícolas dañadas beneficiarias de ayuda (ha)	6.000	0	6.000	126.100	5%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	243	0	243	16.887	1%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

De las CCAA que han programado esta medida:

-Andalucía hay 20 solicitudes aprobadas (17 de la convocatoria 2007/2008 y 3 de la convocatoria 2010) y un único pago que corresponde a la convocatoria 2010 (IIA Andalucía, 2009).

-Aragón, se han invertido 243 millones de €

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

No hay compromisos del período anterior.

Tabla 25: Medida 126. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	0	0
Superficie de las tierras agrícolas dañadas beneficiarias de ayuda (ha)	0	0	0	0

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

MEDIDA 131. Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria

Objetivo de la medida

La medida relativa al cumplimiento de las normas tiene como objetivo agilizar la aplicación por parte de los agricultores de normas estrictas basadas en la normativa comunitaria relativas al medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y la

fitosanidad, el bienestar de los animales, la seguridad en el trabajo y garantizar el cumplimiento de dichas normas por parte de los agricultores, por lo que se les debe prestar ayuda para cubrir en parte los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de dichas obligaciones.

Programación en los PDRs

Esta medida sólo ha sido programada por Extremadura, las Islas Baleares, Cataluña y Galicia.

A excepción de las Islas Baleares, todas ellas la tienen implementada.

Tabla 1. Medida 131. Programación de la medida 131 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 131	NP	NP	NP	NI	NP	NP	NP	NP	X	X	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

El grado de ejecución de esta medida es de un 33% respecto a los objetivos del número de beneficiarios esperados para este período de programación.

La Comunidad Autónoma que mayor peso aporta al conjunto de la ejecución en el ámbito nacional es Extremadura. De hecho, el número de beneficiarios alcanzados en este período en Galicia es de 6.004.

Tabla 2. Medida 131. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	4.608	4.856	6.148	19.358	32%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Las CCAA que tienen programada esta medida en este período no han declarado compromisos adquiridos en el período anterior.

Tabla 3. Medida 131. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	0	150

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

Como se desprende de las tablas de indicadores de resultado que se incluyen a continuación, el valor bruto de las explotaciones o empresas beneficiarias de esta medida, se ha calculado en cero.

Tabla 4. Medida 131. Indicadores de resultado I (Cuadro R.2)

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria	0	0	0	0

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.2 a 31/12/2011

Por otro lado el valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad, se ha centrado en frutas, hortalizas, cereales y otros productos alimenticios

Tabla 5. Medida 131. Indicadores de resultado II (Cuadro R.4)

Tipo de producto agrícola en cuestión	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)	
	Etiquetado o normas de ámbito europeo	Etiquetado o normas de un Estado miembro
Carne fresca (y despojos)	0,00	0,00
Productos cárnicos (cocinados, en salazón, ahumados, etc.)	0,00	0,00
Quesos	0,00	0,00
Otros productos de origen animal (huevos, productos lácteos excepto mantequilla, etc.)	0,00	0
Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceites, etc.)	0,00	0,00
Frutas, hortalizas y cereales transformados o no	0,00	26.649,59
Cerveza	0	0,00
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	0,00	814,13
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	0	0
Otros productos alimenticios	35.021,97	0,00
TOTAL	35.021,97	27.463,72

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.4 a 31/12/2011

MEDIDA 132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda que apoya a los agricultores que participen en programas de formación en la calidad de los alimentos.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en 9 PDRs: Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, y País Vasco.

Tabla 26: Programación de la Medida 132 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 132	X	X	NP	X	X	NP	X	NP	X	X	X	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

Aunque el nº de explotaciones beneficiarias en 2011 ha sido inferior a 2010, los objetivos que se habían marcado para el período se han alcanzado.

Las CCAA que destacan en el período actual en nº de explotaciones beneficiarias son Cataluña (48.836) y Andalucía (40.798).

Tabla 27: Medida 132. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	84.125	50.649	135.908	124.325	109%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

A nivel nacional, no existen pagos declarados derivados del periodo de programación anterior, aunque el objetivo previsto es de alrededor de 14.000 explotaciones beneficiarias.

Tabla 28: Medida 132. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	0	0	0	14.000

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

A nivel nacional, la ejecución de la medida 132 ha supuesto que el valor de producción agrícola sujeta a normas de calidad europeas o nacionales haya superado los 6.000 millones de euros, destacando en ambos casos los aceites y grasas, frutas, hortalizas y cereales y otros productos alimenticios. Si bien el valor de la producción agrícola sujeta a etiqueta nacional supera a la europea excepto en carne fresca, productos cárnicos y quesos.

Tabla 29: Medida 132. Indicadores de resultado I (Cuadro R.4)

Tipo de producto agrícola en cuestión	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)	
	Etiquetado o normas de ámbito europeo	Etiquetado o normas de un Estado miembro
Carne fresca (y despojos)	362.162,73	15.667,71
Productos cárnicos (cocinados, en salazón, ahumados, etc.)	135.445,63	24.192,78
Quesos	12.750,60	360,72
Otros productos de origen animal (huevos, productos lácteos excepto mantequilla, etc.)	6.533,88	3
Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceites, etc.)	149.268,94	1.152.934,13
Frutas, hortalizas y cereales transformados o no	251.791,37	1.009.744,37
Cerveza	0	0,00
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	1.590,91	29.070,40
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	0	0
Otros productos alimenticios	1.008.029,30	2.051.349,22
TOTAL	1.927.573,36	4.283.322,33

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro R.4 a 31/12/2011

MEDIDA 133. Actividad de información y formación

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda que está destinada mejorar el conocimiento de los productores agroalimentarios y pesqueros en relación a los sistemas de calidad existentes.

Programación en los PDRs

Debido a la complementariedad de esta medida con la 132, está programada en los mismos 9 PDRs: de Andalucía, Aragón, las Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia y el País Vasco.

Tabla 30: Programación de la Medida 133 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 133	X	X	NP	X	X	NP	X	NP	X	X	X	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

En 2011 ha aumentado significativamente el nº de acciones respecto a 2010.

Al igual que en la medida 132, Andalucía se sitúa a la cabeza, con 2.794 acciones desde que comenzó el período, muy por encima de los objetivos marcados.

Tabla 31: Medida 133. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	680	1.086	3.769	1.700	222%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

La única CA con objetivos de ejecución de compromisos adquiridos en el periodo anterior es Cataluña, aunque hasta el momento sólo se ha aprobado una solicitud.

Tabla 32: Medida 133. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	1	200

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

El indicador R4, demuestra que a diferencia de la medida 132, en la medida 133 se obtienen mayores resultados en el valor de la producción agrícola sujeta a normas europeas que nacionales. Destacan otros productos alimenticios y bebidas elaboradas a base de extractos vegetales.

Tabla 33: Medida 133. Indicadores de resultado I (Cuadro R.4)

Tipo de producto agrícola en cuestión	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)	
	Etiquetado o normas de ámbito europeo	Etiquetado o normas de un Estado miembro
Carne fresca (y despojos)	374.978,54	3.977,23
Productos cárnicos (cocinados, en salazón, ahumados, etc.)	232.072,05	0
Quesos	228.705,96	0
Otros productos de origen animal (huevos, productos lácteos excepto mantequilla, etc.)	35.910,12	0
Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceites, etc.)	446.519,22	4.150,69
Frutas, hortalizas y cereales transformados o no	278.200,10	1.814,45
Cerveza	0	0
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	770.017	0
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	2.562	0
Otros productos alimenticios	2.796.297,27	2.092.539
TOTAL	5.165.262,21	2.102.481,55

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro R.4 a 31/12/2011

EJE 2

MEDIDA 211 y 212. Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda cuyo objetivo es el de mantener la actividad agraria, indemnizando a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en la zona de montaña y en otras zonas distintas de las de montaña.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en los PDRs de todas las CCAA y se ha implementado en todas.

Tabla 34: Programación de las Medidas 211 y 212 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medidas 211 y 212	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

En 2011 se observa una neta disminución del nº de explotaciones beneficiarias y en consecuencia de la SAU respecto a 2010.

Tabla 35: Medidas 211 y 212. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	56.801	17.821	126.924	122.156	104%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	3.774.388	701.510,81	6.303.550,80	6.659.637,53	95%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

La CA con mayor nº de explotaciones beneficiarias es Castilla y León con 32.632 desde el principio del período, seguida por Castilla la Mancha con 18.061.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En este periodo, existen pagos de compromisos adquiridos en el periodo de programación anterior, aunque en 2011 prácticamente ya no se han realizado pagos del periodo anterior

Tabla 36: Medidas 211 y 212. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	655	7	16.517	23.129

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

A nivel nacional, como consecuencia de la agregación de los indicadores de resultado de todas las CCAA, se observa que casi la mitad de las ayudas se han destinado en zonas para evitar la marginación

Tabla 37: Medidas 211 y 212. Indicadores de resultado I (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Ayudas a zonas de montaña o distintas de las de montaña con dificultades	1.823.233,82	1.271.664,48	1.642.765,83	2.005.525	5.888.919,19

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro R.6 a 31/12/2011

MEDIDA 213. Ayudas "Natura 2000" y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda cuyo objetivo es el de mantener la actividad agraria y paliar las dificultades que supone en las zonas en cuestión, el cumplimiento y aplicación de las normativas 79/409/CEE, 92/43/CEE y 2000/60/CEE.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada exclusivamente en los PDRs del Principado de Asturias, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Foral de Navarra.

Salvo los compromisos de periodos anteriores de la Comunidad Foral de Navarra, la medida únicamente está implementada en el Principado de Asturias, y pendiente de iniciarse en la Comunidad de Madrid.

Tabla 38: Programación de la Medida 213 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 213	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NI	NP	X	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

Es necesario indicar que la Comunidad Foral de Navarra ha ejecutado compromisos de periodos anteriores en esta medida y que por no existir línea correspondiente en los cuadros del MCSE para estos, se han incluido en el periodo actual 2007-2013.

La mayoría de las explotaciones beneficiarias hasta la fecha se sitúan en Asturias (1.501), y el resto, 99 están en Navarra. En SAU, las diferencias son menores, 42.172 ha en Asturias, y 32.339 has en Navarra. En Madrid todavía no ha comenzado a ejecutarse la medida (IIA 2011)

Tabla 39: Medida 213. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	132	65	1.600	1.784	90%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	20.848	2.052	74.512	107.340	69%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

(*) Esta medida no tiene distinción entre compromisos de periodos anteriores y nuevos. Navarra tiene compromisos de periodos anteriores. Este cuadro muestra el total acumulado enviado a la Comisión, que incluye nuevos y antiguos compromisos

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En 2010 y 2011 ya no ha habido explotaciones beneficiarias de ayuda

Tabla 40: Medida 213. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	40	40	100%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	11.991	11.991	100%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Informe Intermedio Anual de Navarra a 31/12/2011

(*) Esta medida no tiene distinción entre compromisos de periodos anteriores y nuevos. Navarra tiene compromisos de periodos anteriores. Este cuadro muestra el total acumulado de antiguos compromisos

Resultados

A nivel nacional, el impacto mayor de esta medida es sobre la biodiversidad y en evitar la marginación.

Tabla 41: Medida 213. Indicadores de resultado I (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Natura 2000	62.521,02	0	0	0	20.348,28
	Ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE	0	0	0	0	0
TOTAL		62.521,02	0	0	0	20.348,28

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional Cuadro R.6 a 31/12/2011

MEDIDA 214. Ayudas agroambientales

Objetivo de la medida

El objetivo de los programas agroambientales es desempeñar una función importante en el apoyo al desarrollo sostenible de las zonas rurales, mediante la introducción o

continuación de métodos de producción agrícola «compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética».

Las ayudas concedidas bajo esta medida deben animar a los agricultores y ganaderos a servir a la sociedad en conjunto mediante la introducción o continuación de métodos de producción agrarias asociadas e integradas con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética.

Programación en los PDRs

Las medidas agroambientales presentan la peculiaridad de que su aplicación es obligatoria para los Estados Miembros y, por lo tanto, se encuentra programada en todas las Comunidades Autónomas, aunque en cada una de ellas se pueden encontrar diferentes actuaciones, según la adaptación regional que se haya previsto para la aplicación de los compromisos ambientales.

Según el Marco Nacional, en los PDR se deberá incluir al menos una de las siguientes actuaciones:

- Producción Ecológica
- Conservación de recursos genéticos
- Consolidación de prácticas agrícolas y ganaderas asociadas a la preservación de paisajes rurales tradicionales de valor ambiental y a la restauración local de hábitats marginales

Con motivo de la aprobación del “chequeo médico” de la PAC el Marco Nacional se actualizó incorporando “biodiversidad en el medio rural”, donde se incluye la posibilidad de operaciones dirigidas al sector lácteo si suponen influencia sobre la biodiversidad

Actualmente, todas las Comunidades Autónomas tienen implementada la medida.

Tabla 39: Programación de la Medida 214 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 214	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

En 2011 ha habido una disminución de todos los indicadores respecto a 2010: nº de explotaciones beneficiarias, contratos y superficie

El mayor nº de explotaciones beneficiarias desde el principio del periodo está en Andalucía con 14.912, seguida por Aragón con 10.909 y Castilla y León con 10.603. El nº de contratos, es mayor puesto que algunas explotaciones tienen más de un contrato. En consecuencia el orden por nº de contratos es similar, puesto que en Andalucía se firmaron 15.550 contratos, en Aragón 13.658 y en Canarias 12.826.

Sin embargo en superficie física y superficie total, la 1ª CA es Castilla y León. La diferencia 437.000 ha entre superficie total y física, significa que casi el 10% de la superficie física se ha beneficiado de al menos 2 compromisos agroambientales.

Tabla 40: Medida 214. Ejecución Compromisos 2007-2013 del Marco Nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	31.116	22.384	86.647	196.754	44%
Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	1.449.835	1.251.777	5.159.379	5.871.131	88%
Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	1.198.791	1.089.479	4.721.564	5.627.141	84%
Número de contratos	48.332	31.984	113.985	203.643	56%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación del Marco Nacional 2007-2013. Cuadro G3 a 31/12/2011

Cataluña y Aragón tienen ejecuciones de entre el 75 y el 100% en los cuatro indicadores señalados anteriormente. En Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura y País Vasco se observa que se han comenzado los compromisos del periodo 2007-2013 en la anualidad 2009 por lo que la ejecución registrada actualmente resulta en índices inferiores.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Hay un importante nº de contratos con compromisos del periodo anterior. Aunque el nº va disminuyendo, todavía en 2011 se han efectuado 19.959.

Desde el principio del periodo sobresalen Andalucía con 26.607 y Castilla la Mancha con 21.818.

Tabla 41: Medida 214. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de contratos	30.243	19.959	89.050	49.256

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación del Marco Nacional 2007-2013. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

A continuación se muestra la desagregación de la superficie del indicador de resultado. El mayor impacto de estas ayudas en superficie, se produce sobre la biodiversidad.

Tabla 43: Medida 214. Indicadores de resultado I (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Ayudas agroambientales	5.605.494,20	2.415.729,94	2.803.248,83	3.643.564,62	3.470.964,28

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación del Marco Nacional 2007-2013. Cuadro R.6 a 31/12/2011

MEDIDA 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales

Objetivo de la medida

Con la implantación de esta medida se pretende mejorar las condiciones de cría de los animales de producción por encima de los estándares establecidos en la legislación actual e indirectamente obtener la consecución del aumento de la calidad de sus productos, la reducción de residuos ganaderos contaminantes sobre el medio ambiente, la reducción de patologías relacionadas con el manejo y el estrés, obteniendo unos productos más ecológicos y seguros.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada e implementada por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Galicia.

Tabla 1. Medida 215. Programación de la medida 215 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 215	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	X	X	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

La ejecución de esta medida se ha realizado principalmente a partir de 2010. Tanto el nº de explotaciones beneficiarias como el nº de contratos, han sido similares en 2009 y 2010.

La ejecución está avanzada en Castilla y León, Cataluña, y Extremadura con 407, 345 y 144 explotaciones beneficiarias.

Tabla 2. Medida 215. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	408	496	924	1.454	64%
Número de contratos	489	511	979	1.454	67%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Exceptuando Cataluña, donde hay algunas explotaciones con más de un contrato, en el resto de CCAA, hay un solo contrato por explotación

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

A excepción de Cataluña, ninguna Comunidad Autónoma ha declarado objetivos pendientes del período de programación anterior. Respecto a estos objetivos pendientes la ejecución es nula.

Tabla 3. Medida 215. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de contratos	0	0	0	225

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

En los indicadores de resultado que aparecen en el cuadro siguiente, quedan reflejadas las hectáreas sujetas a un régimen eficaz, la mayoría de las cuales repercutirán en la calidad del agua y del suelo.

Tabla 4. Medida 215. Indicadores de resultado (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Bienestar animal	135,78	22.470,10	135,78	21.261,66	27,34

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.6 a 31/12/2011

MEDIDA 216. Inversiones no productivas

Objetivo de la medida

Con esta medida se pretende apoyar el desarrollo de proyectos que permitan la mejora del paisaje, el mantenimiento de las condiciones ambientales o recuperación de especies históricamente relacionadas con la actividad agraria en zonas de la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural, así como la conservación y/o restauración de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada e implementada en Andalucía, Islas Baleares, Cataluña, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y La Rioja.

Tabla 42: Programación de la Medida 216 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 216	X	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	X	X	X	NP	X	NP	NP	X	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

La ejecución de esta medida se ha realizado principalmente a partir de 2010, con un aumento considerable de las inversiones en 2011.

Aunque la ejecución nacional aún es baja, en CCAA como las Islas Baleares y Murcia, hay un nº importante de explotaciones beneficiarias, 491 y 342 desde el principio del período. Sin embargo las mayores inversiones hasta el momento se han producido en Extremadura (1,2 millones de euros)

Tabla 43: Medida 216. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	697	534	1.198	8.939	13%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	1.662,23	3.516,34	5.569,16	56.529,86	10%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En el periodo de programación actual, ha habido pagos de compromisos adquiridos en periodos anteriores; principalmente en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, aunque en 2010 y en 2011 ya no se han aprobado solicitudes.

Tabla 44: Medida 216. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	186	101

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

A nivel nacional, esta medida tiene resultados en biodiversidad, calidad del suelo y en evitar la marginación.

Tabla 45: Medida 216. Indicadores de resultado I (Cuadro R.6)

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Inversiones no productivas (Ambientales)	176.380,09	17.908,29	4.469,41	154.195,49	138.931,56

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Cuadro R.6 a 31/12/2011

MEDIDA 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas

Objetivo de la medida

Las actuaciones subvencionadas a través de esta medida pretenden fomentar la forestación de tierras agrícolas en aquellas zonas rurales caracterizadas por el predominio de las superficies agrícolas, contribuyendo a su vez a la diversificación de la actividad agraria, a la protección, conservación y mejora de los suelos evitando su erosión, desertificación o el abandono de las tierras, así como a la conservación de la fauna y del medio ambiente en general mediante la prevención de peligros y riesgos naturales, así como la atenuación del cambio climático.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por todas las Comunidades Autónomas, excepto en Canarias, y el Principado de Asturias es la única que no ha implementado la medida.

Tabla 1. Medida 221. Programación de la medida 221 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 221	X	X	NP	X	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos 2007-2013

El grado de ejecución de la medida es bajo, sobre todo en nº de hectáreas forestadas, y el nº de nuevos beneficiarios en 2011 es menor que en 2010. De hecho como se observa en la tabla 3, el nº de beneficiarios y hectáreas forestadas con compromisos del periodo 2000-2006 es bastante mayor al nº de beneficiarios y hectáreas forestadas con compromisos de este periodo.

Tabla 2. Medida 221. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	1.719	1.101	5.369	16.321	33%
Número de hectáreas de tierra forestadas	9.545	8.309,95	28.106,80	138.670	20%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Respecto a las Comunidades Autónomas que han implementado esta medida con los nuevos compromisos del período 2007-2013, cabe destacar Castilla y León con 18.272 ha desde el principio del periodo y 4.264 beneficiarios. Le siguen Aragón en nº de beneficiarios con 525 y Extremadura en hectáreas forestadas (5.051)

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Respecto a los compromisos en curso del periodo anterior, todavía son muy elevados, incluso se han superado los objetivos en nº de ha de tierras forestadas.

También es Castilla y León la CA con mayor nº de beneficiarios, 9.293, aunque en ha de tierra forestada (56.525) es superada por Andalucía 121.773 y Extremadura 67.219, donde los beneficiarios son 2.356 y 1.476 respectivamente desde el principio del período.

Tabla 3. Medida 221. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de beneficiarios	17.129	17.920	22.544	28.685
Número de hectáreas de tierra forestadas	314.805	382.064,25	448.752,57	361.456,95

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011.

MEDIDA 222 Ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas

Objetivo de la medida

Con la implantación de esta medida se pretende apoyar el establecimiento de sistemas agroforestales, dentro de las tierras agrarias, que combinen la explotación agraria extensiva y la forestal.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada en los PDRs de las Comunidades Autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Canarias, Extremadura y Galicia.

Tabla 1. Medida 222. Programación de la medida 222 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 222	NP	NI	NI	NP	X	NP	NP	NP	NP	NI	NI	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

La ejecución de compromisos hasta este momento del período es nula, dado que la única Comunidad Autónoma que ha implementado la medida es Canarias pero aunque publicó una orden de convocatoria, no ha declarado todavía la apertura de ningún expediente ni ningún reembolso FEADER.

Tabla 2. Medida 222. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	0	0	0	800	0%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	13.100	0%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Dado que es una medida de nueva implantación en el actual período de programación, las Comunidades Autónomas que la tienen programada no han declarado compromisos adquiridos de periodos anteriores.

MEDIDA 223 Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda cuyo objetivo es el de fomentar la protección del medio ambiente, la prevención contra riesgos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático por el fomento de la forestación de tierras no agrícolas.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en ocho PDRs: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Canarias, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid y La Rioja.

Tabla 46: Programación de la Medida 223 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 223	X	X	X	NP	X	NP	NP	NP	NP	X	X	X	NP	NP	NP	X	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el nº de ha forestadas es algo inferior a la medida 221, aunque el nº de beneficiarios es significativamente menor. En 2011 se observa una clara disminución en el nº de beneficiarios y ha respecto a 2010.

Más de la mitad de beneficiarios y ha forestadas se encuentran en Galicia, 1.507 y 16.475, seguida de lejos por Asturias, con 161 beneficiarios y 4.225 ha forestadas

Tabla 47: Medida 223. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	621	115	1.834	4.056	45%
Número de hectáreas de tierra forestadas	9.290,10	1.972,36	24.040,11	59.161	41%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En este periodo de programación, se han pagado compromisos que se tenían pendientes del periodo de programación anterior sobre 378 has en Aragón y 15 has en la Rioja

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de hectáreas de tierra forestadas	0	0	393	15

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

MEDIDA 224. Ayudas “Natura 2000”

Objetivo de la medida

Esta medida pretende apoyar aquellos compromisos agroambientales adicionales que fomenten la conservación de espacios de alto valor natural en zonas forestales, cubriendo tanto los costes de implantación como las pérdidas de ingresos derivados de las obligaciones contraídas.

Programación en los PDRs

Esta medida no ha sido programada por ninguna Comunidad Autónoma.

Tabla 1. Medida 224. Programación de la medida 224 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 224	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011.

MEDIDA 225. Ayudas en favor del medio forestal

Objetivo de la medida

Mejorar la biodiversidad, preservar los bosques como ecosistemas de alto valor natural y reforzar el valor protector de los mismos en relación con la erosión del suelo, el mantenimiento de los recursos y de la calidad del agua, y de los desastres naturales a través de compromisos voluntarios de los titulares forestales.

Programación en los PDRs

La medida 225 ha sido programada en tres Comunidades Autónomas: Castilla y León, País Vasco y Extremadura.

Esta es una de las medidas del Marco Nacional de Desarrollo Rural dirigida hacia, por un lado, la mitigación de la desertificación: prevención de incendios y, por otro, las ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en red Natura 2000 en el medio forestal.

Tabla 1. Programación de la medida 225 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 225	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	NP	NI	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos 2007-2013

Por el momento todas las explotaciones beneficiarias se encuentran en Castilla y León, excepto una en el País Vasco. Cada explotación tiene un contrato, por lo que la superficie total coincide con la superficie física. En 2011 ha habido una disminución en el nº de nuevos contratos y de superficie forestal respecto a 2010

Tabla 2. Medida 225. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda	144	66	496	1.477	34%
Superficie forestal total beneficiaria de ayuda (ha)	5.460,65	2.564,94	18.481,94	209.480	9%
Superficie forestal física beneficiaria de ayuda (ha)	5.460,65	2.564,94	18.481,94	36.747	50%
Número de contratos	144	66	496	1.477	34%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

No existen compromisos de programación de periodos anteriores para esta medida.

MEDIDA 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medios preventivos

Objetivo de la medida

Potenciar la diversidad biológica y gestión sostenible de los ecosistemas forestales, garantizando su funcionalidad ecológica, con objeto de reducir o evitar los procesos de desertificación provocados por la desaparición de la cubierta forestal en los incendios forestales o catástrofes naturales, así como una reducción de las consecuencias negativas del cambio climático en los bosques mediante la captura de carbono y evitación de las emisiones de dióxido de carbono. Para ello se promoverá la realización de una serie de actuaciones de prevención, dirigidas a mejorar el estado y diversidad de la estructura y composición de los sistemas forestales, con una perspectiva de medio y largo plazo, frente a los incendios forestales.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido incluida en todos los Programas de Desarrollo Rural, por tratarse de una medida de carácter horizontal dentro de la mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales. Algunas Comunidades Autónomas han incluido también líneas de ayuda no consideradas horizontales que complementan los objetivos establecidos en el Marco Nacional.

Tabla 1. Programación de la medida 226 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 226	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

La ejecución global de esta medida se está acelerando en 2010 y 2011, ya que se han realizado 2/3 de las acciones del período. El mayor nº se sitúa en Andalucía, 4.403, Castilla y León 1.989 y Cataluña 1.980. Solamente en las Islas Baleares no se ha iniciado la ejecución.

Tabla 2. Medida 226. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	6.549	5.255	15.849	47.592	33%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Hasta la fecha se han aprobado 807 solicitudes de compromisos establecidos en periodos de programación anteriores. La mayoría se sitúan en Castilla y León, 549, y en Cataluña, 121.

Tabla 3. Medida 226. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	1	42	807	4.301

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011.

MEDIDA 227 Inversiones no productivas en red natura 2000 en el medio forestal

Objetivo de la medida

Fomento de una gestión forestal que garantice la conservación y restauración de los hábitats y especies de interés comunitario que dieron lugar a la designación de los lugares Natura 2000, mediante la conservación y restauración de los tipos de hábitats y especies de interés comunitario, así como de las especies y hábitats que requieren un sistema de protección estricta. Con ello se pretende principalmente la conservación de la fauna y flora silvestre, así como, una reducción de las consecuencias negativas del cambio climático en los bosques.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido incluida en todos los PDRs por tratarse de una medida de carácter horizontal dentro de la de ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en red Natura 2000 en el medio forestal. Algunas Comunidades Autónomas han incluido también líneas de ayuda no consideradas horizontales que complementan los objetivos establecidos en el Marco Nacional.

Tabla 1. Programación de la medida 227 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 227	X	X	X	NI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

La ejecución de la medida 227 ha sido similar en 2010 y 2011.

Destacan Cataluña con 3.366 beneficiarios desde que se inició el período y Castilla la Mancha con 1.638. También son las 2 CCAA con mayor volumen de inversiones, 27 y 21 millones de € respectivamente

Tabla 2. Medida 227. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	2.767	2.561	6.588	14.572	45%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	56.987,10	62.966,19	151.709,26	430.079,35	35%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Se han aprobado 722 solicitudes heredadas de periodos de programación anteriores. De éstos, 283 han sido tramitados en Cataluña, 149 en Navarra y 135 en la Rioja

Tabla 3. Medida 227. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	1	14	722	6.146

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011.

EJE 3

Algunas CCAA no tienen programadas medidas del eje 3, puesto que las programan y ejecutan mediante la medida 413 en el eje 4, por ejemplo I Baleares (IAE 2011).

MEDIDA 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas

Objetivo de la medida

Con esta medida se pretende la reactivación de la economía de las explotaciones agrarias mediante el impulso de actividades complementarias a la agricultura y la ganadería, el desarrollo de éstas y la creación de empleo en sectores distintos del agrícola.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en todos los PDR, excepto en Cantabria, La Rioja, y Comunidad Valenciana.

Tabla 1. Medida 311. Programación de la medida 311 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 311	NI	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	X	NP	X	NP	X	X	X	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Según los IAE Aragón, Asturias, I Baleares, I Canarias, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia tienen programada y ejecutada esta medida en el eje 4.

Ejecución de compromisos 2007-2013

En 2011 prácticamente se ha doblado el volumen total de inversiones respecto a 2010, sin embargo el índice de ejecución es bajo, 9% respecto al número de beneficiarios y 13% sobre el volumen total de las inversiones.

El mayor nº de beneficiarios desde el principio del período se encuentra en Cataluña (109), seguida por Navarra (40). Igualmente estas son las 2 CCAA con mayores inversiones.

Tabla 2. Medida 311. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de beneficiarios	48	64	185	2.163	9%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	4.954,91	9.728,60	22.556,08	175.196	13%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Recordar que en los indicadores de esta medida, no están incluidos los relativos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Se han efectuado sólo 4 compromisos en Cataluña adquiridos en periodos anteriores.

Tabla 3. Medida 311. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	4	400

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

El valor añadido bruto de las explotaciones no agrícolas en las que se ha llevado a cabo esta medida, ha aumentado en aproximadamente 3.177.000 € a lo largo de este período.

Tabla 4. Medida 311. Indicadores de resultado I (Cuadro R.7)

Medida relacionada	Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)		
	Explotación agrícola	Otras empresas	TOTAL
Diversificación hacia actividades no agrícolas	3.177,08	0,00	3.177,08

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.7 a 31/12/2011

En el cuadro R.8(1), se puede observar que el número de empleos creados es de 107, y que la mayoría corresponden a personas mayores de 25 años. Por otro lado el nº de empleos creados en hombres y en mujeres ha sido prácticamente el mismo.

Medida 311. Indicadores de resultado I (Cuadro R.8(1))

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Diversificación hacia actividades no agrícolas	5	50	3	49	107

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Cuadro R.8(1) a 31/12/2011

MEDIDA 312 Creación y desarrollo de empresas

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda cuyo objetivo es el fomento de cambios en las tendencias socioeconómicas de las zonas rurales que permitan mejorar la calidad de vida y evitar el despoblamiento.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en todos los PDRs, excepto en Madrid y la Rioja

Según los IAE Aragón, Asturias, I Baleares, I Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Murcia, País Vasco y C Valenciana tienen programada y ejecutada esta medida en el eje 4.

Tabla 48: Programación de la Medida 312 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 312	X	NP	NP	X	NP	X	NP	NP	NP	NP	X	NP	X	X	NP	NP	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el grado de cumplimiento se sitúa en el 36%.

La mayoría de microempresas beneficiarias se situaron en Galicia, 425 desde el principio del periodo

Tabla 49: Medida 312. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de microempresas beneficiarias de ayuda	147	321	527	1.461	36%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En este periodo de programación, no se han llegado a pagar compromisos del periodo de programación anterior.

Tabla 50: Medida 312. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	0	0

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

A nivel nacional, la ejecución de la medida ha supuesto que el VAB de las explotaciones agrícolas haya aumentado en más de 1.445.000 euros, y en más de 19,1 millones de euros, el referido a otro tipo de empresas.

Tabla 51: Medida 312. Indicadores de resultado I (Cuadro R.7)

Medida relacionada	Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)		
	Explotación agrícola	Otras empresas	TOTAL
Creación y desarrollo de empresas	1.445,06	19.144,91	20.589,97

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro R.7 a 31/12/2011

MEDIDA 313 Fomento de actividades turísticas

Objetivo de la medida

Esta medida pretende el fomento y desarrollo de las actividades turísticas.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada por todas las Comunidades Autónomas excepto las Islas Baleares.

Según los IAE 2011, Asturias, I Canarias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Murcia, Navarra y C Valenciana tienen programada y ejecutada esta medida en el eje 4.

Tabla 1. Medida 313. Programación de la medida 313 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 313	X	X	NP	NP	X	NP	NI	NP	X	X	X	X	X	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos 2007-2013

A lo largo de este período de programación se ha alcanzado una ejecución del 10% tanto en el número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayudas, y volumen total de las inversiones.

Tabla 2. Medida 313. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	95	73	327	3.418	10%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	6.454	4.330	15.679	160.700	10%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Cabe destacar la Comunidad Autónoma de La Rioja, con 134 nuevas actividades turísticas. En volumen total de inversiones, la 1ª CA es Galicia con más de 5 millones de €, seguida por Aragón, C Valenciana y la Rioja.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Las Comunidades Autónomas que tienen programada esta medida en este período no han declarado compromisos adquiridos en periodos anteriores.

Resultados

Esta medida ha tenido una repercusión positiva en el valor añadido bruto de las empresas que se han acogido a ella, principalmente en las que no son explotaciones agrícolas.

Tabla 3. Medida 313. Indicadores de resultado I (Cuadro R.7)

<i>Medida relacionada</i>	Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)		
	Explotación agrícola	Otras empresas	TOTAL
Fomento de actividades turísticas	44,29	15.237,37	15.281,66

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.7 a 31/12/2011

En cuanto al número bruto de empleos creados, el sector femenino ha sido el más beneficiado, con un 69% de los mismos.

Tabla 4. Medida 313. Indicadores de resultado II (Cuadro R.8(1))

<i>Medida relacionada</i>	Número bruto de empleos creados				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Fomento de actividades turísticas	21	119	36	277	453

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.8(1) a 31/12/2011

El número de visitas ha seguido aumentando en 2011, respecto a 2010, principalmente en el nº de pernoctaciones.

Tabla 6. Medida 313. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.9)

<i>Medida relacionada</i>	Número adicional de visitas turísticas	
	Número de pernoctaciones	Número de visitantes diurnos
Fomento de actividades turísticas	33.731	96.434
TOTAL	33.731	96.434

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.9 a 31/12/2010

<i>Medida relacionada</i>	Número adicional de visitas turísticas	
	Número de pernoctaciones	Número de visitantes diurnos
Fomento de actividades turísticas	55.042	110.313
TOTAL	55.042	110.313

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.9 a 31/12/2011

MEDIDA 321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda destinada a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales, para además ayudar a la fijación de población en el territorio, mejorando sus servicios básicos, diversificando la economía rural y haciendo más atractivas las zonas rurales.

Programación en los PDRs

Esta medida está programada en todas los PDRs de las Comunidades Autónomas, excepto en la Rioja.

Según los IAE 2011, Aragón, Asturias, I Baleares, Murcia, Navarra y C Valenciana tienen programada y ejecutada esta medida en el eje 4.

Cuadro 52: Programación de la Medida 321 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 321	X	NP	NP	X	X	X	NI	X	X	X	X	X	X	NP	X	NP	X	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, aunque el nº de acciones beneficiarias de ayuda ha sido ligeramente inferior en 2011 respecto a 2010, el volumen total de las inversiones se ha reducido de forma importante.

Tabla 53: Medida 321. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	353	310	993	3.026	33%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	44.276,27	28.782,43	85.465,08	303.749,24	28%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Más de la mitad de las acciones beneficiarias de ayuda (555) han tenido lugar en Galicia. Igualmente en inversiones, Galicia es la 1ª CA, con 31 millones desde el principio del periodo, le siguen Castilla y León con 19,9 millones y Cataluña con 15,8 millones.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En este periodo de programación, no se tienen compromisos pendientes de periodos de programación anteriores

Resultados

Gracias a la aplicación de esta medida, se ha visto mejorada la calidad de vida de una parte importante de la población rural, ya sea por la mejora de servicios básicos o por la conexión con Internet

Tabla 54: Medida 321. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.10)

<i>Medida relacionada</i>	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Servicios básicos	2.020.922

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.10 a 31/12/2011

Tabla 55: Medida 321. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.11)

<i>Medida relacionada</i>	Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales
Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	1.227.729

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.11 a 31/12/2011

MEDIDA 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales

Objetivo de la medida

A través de esta medida se llevarán a cabo actuaciones destinadas a la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales y su entorno, a través de la mejora de las infraestructuras, los servicios medioambientales y de uso público del medio natural.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada en todos los PDRs, salvo en I Baleares, Cataluña, Galicia y Murcia.

Según los IAE 2011, Asturias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Navarra y C Valenciana tienen programada y ejecutada esta medida en el eje 4.

Tabla 1. Medida 322. Programación de la medida 322 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 322	X	X	NP	NP	X	X	NP	NP	NP	X	NP	X	NP	NP	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

Esta medida ha alcanzado, a nivel nacional, una ejecución del 65%. Tanto el número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones, como el volumen total de las inversiones han sido similares en 2010 y 2011.

Tabla 2. Medida 322. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones	114	104	862	1.329	65%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	16.371,41	17.694,77	60.111,36	91.993,60	65%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Aragón contribuye en gran medida a esta ejecución, ya que más de la mitad de las poblaciones y de las inversiones se han realizado en su territorio, concretamente en 575 poblaciones, que han recibido 36,6 millones de € desde el principio del periodo. La C Valenciana le sigue de lejos con 114 poblaciones y 8,4 millones de €.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

65 de las 82 solicitudes aprobadas del periodo anterior se han realizado en la Rioja.

Tabla 3. Medida 322. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de solicitudes aprobadas	0	0	82	69

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

La población beneficiaria de la mejora de los servicios conseguida a través de esta medida supera el millón y medio de personas.

Tabla 4. Medida 322. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.10)

Medida relacionada	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Renovación de poblaciones	1.349.015

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.10 a 31/12/2010

Medida relacionada	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Renovación de poblaciones	1.550.675

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.10 a 31/12/2011

MEDIDA 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

Objetivo de la medida

A través de esta medida se busca proteger la calidad del entorno poniendo en valor los recursos naturales, culturales, paisajísticos, etnológicos y arquitectónicos existentes en las zonas rurales como una herramienta más de dinamización y mejora de la calidad de vida de dichas zonas.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada en todas las Comunidades Autónomas.

Según los IAE 2011, Asturias, I Baleares, Castilla y León, Cataluña, Murcia y C Valenciana tienen programada y ejecutada esta medida en el eje 4.

Tabla 1. Programación de la medida 323 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 323	X	X	NP	X	X	X	X	NP	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, aunque el nº de acciones beneficiarias de ayuda ha disminuido en 2011 respecto a 2010, se mantiene el volumen total de las inversiones.

Tabla 2. Medida 323. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	364	253	1.074	3.054	35%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	18.131,21	17.135,64	61.012,28	200.961,20	30%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Las CCAA que mayor nº de acciones beneficiarias de ayuda han realizado son: Aragón 254, Extremadura 234 y Galicia 173. También son las CCAA con mayor volumen de inversiones, 12,4 millones Galicia, 10,2 millones Aragón, y 6,7 millones Extremadura

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

No existen compromisos adquiridos en el periodo anterior de programación que afecten a esta medida.

Resultados

Como se desprende de las tablas que se muestran continuación, en 2011 ha habido un incremento de más de un millón personas que se han visto beneficiadas de la puesta en marcha de la medida de conservación y mejora del patrimonio rural.

Tabla 3. Medida. Indicadores de resultado IV (Cuadro R.10)

<i>Medida relacionada</i>	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Conservación y mejora del patrimonio rural	2.883.962

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.10 a 31/12/2010

<i>Medida relacionada</i>	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Conservación y mejora del patrimonio rural	3.976.205

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.10 a 31/12/2011

MEDIDA 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3

Objetivo de la medida

Es una línea de ayuda destinada a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales por medio del desarrollo de capacidades para abordar estrategias locales, reforzar la coherencia territorial y sus sinergias y la formación en cualificaciones adaptadas y nuevas para los agentes económicos de las zonas rurales.

Programación en los PDRs

Esta medida no está programada en los PDRs de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid, la Rioja y C Valenciana. Según los IAE 2011, Aragón, Asturias, I Baleares, Cantabria, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia, Navarra y País Vasco tienen programada y ejecutada esta medida en el eje 4.

Cuadro 56: Programación de la Medida 331 en los PDRs

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 331	X	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional, el nivel de ejecución de la medida es cero para ambos objetivos, ya que se trata de una medida, que en las Comunidades Autónomas en las que se ha ejecutado, se ha realizado a través del Eje 4.

Cuadro 57: Medida 331. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de agentes económicos beneficiarios de ayuda	0	0	0	1.550	0%
Número de días de formación recibidos	0	0	0	2.305	0%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

En este periodo de programación, no se tienen compromisos pendientes de periodos de programación anteriores.

Resultados

En 2011 ha habido un incremento importante en el nº de participantes en los cursos de formación, siendo el nº de mujeres superior al de hombres.

Cuadro 58: Medida 331. Indicadores de resultado I (Cuadro R.12)

Medida relacionada	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	711	1.364	803	2.428	5.306

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.12. a 31/12/2010

Medida relacionada	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	1.733	3.890	1.788	4.847	12.258

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.12. a 31/12/2011

MEDIDA 341. Adquisición de capacidades, promoción y aplicación de una estrategia de desarrollo local

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es la adquisición de capacidades y proporcionar actividades de promoción para preparar la ejecución de una estrategia de desarrollo rural.

Programación en los PDRs

La medida 341 ha sido programada y ejecutada únicamente en la Comunidad de Madrid

A pesar de ello, existen otras Comunidades Autónomas que están ejecutando esta medida desde el eje 4. Según los IAE 2011 este es el caso de Aragón, Castilla la Mancha, y Extremadura

Tabla 1. Programación de la medida 341 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 341	NI	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

Las 16 acciones beneficiarias de ayuda han sido realizadas en la C de Madrid

Tabla 2. Medida 341. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	16	168	10%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

No existen compromisos adquiridos en el periodo anterior de programación que afecten a esta medida.

Resultados

Los resultados obtenidos a partir de la puesta en marcha y ejecución de esta medida en el eje 3 y 4, ha supuesto 3.407 participantes hasta la fecha, siendo sensiblemente superior el nº de mujeres.

Tabla 3. Medida 341. Indicadores de resultado I (Cuadro R.12)

Medida relacionada	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Adquisición de capacidades y promoción con vistas a preparar y aplicar un estrategia de desarrollo local	380	1.148	350	1.529	3.407

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.12. a 31/12/2011

EJE 4

MEDIDA 41 Aplicación de estrategias de desarrollo local: Competitividad (411), Medio Ambiente y gestión de tierras (412), Calidad de vida y diversificación (413)

Objetivo de la medida

Con esta medida se pretende aplicar aquellas actuaciones que, integradas en los otros tres ejes, se consideran que encajan mejor en un proceso de desarrollo endógeno realizadas por grupos de acción local (enfoque LEADER).

La medida 41 consta de tres medidas, una por cada eje:

- Medida 411: Competitividad, actuaciones del eje 1.
- Medida 412: Medio Ambiente y gestión de Tierras, actuaciones del eje 2.
- Medida 413: Calidad de vida y diversificación, actuaciones del eje 3.

Programación en los PDRs

Todas las Comunidades Autónomas han programado la medida 413, la cual mediante el enfoque LEADER realiza actuaciones del eje 3. La mayoría de las CCAA también han programado actuaciones del eje 1 bajo el enfoque LEADER. Sin embargo sólo

Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra y la Rioja, han programado actuaciones del eje 2.

Tabla 1. Programación de la medida 41 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 411	X	X	X	NP	X	X	NP	X	X	X	X	NP	X	X	X	X	NP	NP
Medida 412	NI	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	X	NP	X	NP	NP
Medida 413	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

A nivel nacional se han cumplido prácticamente los objetivos de nº de gal y población y superficie bajo los gal.

Sin embargo la ejecución de proyectos y el nº de beneficiarios es bajo, puesto que prácticamente no se comenzaron a financiar proyectos hasta 2010. De hecho en 2011 se observa un notable incremento, tanto en nº de proyectos financiados como en beneficiarios.

Tabla 2. Medida 41. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de grupos de acción local	138	142	257	264	97%
Superficie total de la zona del grupo de acción local (Km2)	885.231,52	265.141,34	1.067.690,51	1.070.399,19	100%
Población total de la zona del grupo de acción local	4.659.845	5.127.419	12.269.300	12.502.146	98%
Número de proyectos financiados por grupos de acción local	1.946	4.416	6.926	35.055	20%
Número de beneficiarios	1.648	4.030	6.048	333.948	2%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011

Por CCAA se observan importantes diferencias, ya que Aragón, Andalucía, y Castilla la Mancha concentran más de la mitad de proyectos financiados, con 1.927, 1.098 y 805 respectivamente.

Igualmente estas 3 CCAA tienen más de la mitad de los beneficiarios

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Respecto al objetivo pendiente de más de 3.500 proyectos y casi 5.000 beneficiarios, la ejecución es prácticamente nula, con sólo 7.

Tabla 3. Medida 41. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de proyectos financiados por grupos de acción local	0	0	7	3.502
Número de beneficiarios	0	0	7	4.826

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

Resultados

En la siguiente tabla puede observarse que la mayoría de empleo generado por esta medida es gracias a la ejecución de medidas del eje 3, con un resultado muy equilibrado entre ambos sexos, principalmente en el eje 3. La mayoría de los empleos se han creado para personas mayores de 25 años.

Medida 41. Indicadores de resultado I (Cuadro R.8(1))

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Eje 1	68	205,75	62	161	497
Eje 2	0	7	0	3	10
Eje 3	374,15	1.150	374,86	1.211,71	3.110,51
TOTAL	442,15	1.362,54	436,86	1.375,71	3.617,26

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Cuadro R.8(1) a 31/12/2011

La distribución de los empleos generados tanto por la medida 41 (411, 412 y 413) como en las medidas 311, 312, 313 se muestra a continuación. Más de la mitad de los empleos se han creado fuera de las explotaciones. El nº de empleos que se ha creado para hombres es ligeramente superior al de mujeres.

Tabla 6. Medida 41. Indicadores de resultado I (Cuadro R.8(2))

Tipo de empleo agrícola	Tipo de campo	Número bruto de empleos creados				TOTAL
		Hombres		Mujeres		
		< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Empleos en las explotaciones	Agroturismo	1	47	4	49	101
	Artesanía	0	3	0,00	3	6,00
	Comercio minorista	3,00	5,50	2	13	24
	Producción de energía renovable	1	2	0	1	4
	Otros	237	564,50	226	436	1.463,50
Empleos fuera de las explotaciones	Turismo	84	317	79	564	1.043
	Artesanía	3	32	3	21	59
	Comercio minorista	17,00	88	18	119	242,00
	Producción de energía renovable	3	13	0	3	18
	Otros	161,40	1.047	147,45	743,80	2.099,89
TOTAL		509,9	2118,74	479,45	1952,05	5.060,14

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.8(2) a 31/12/2011.

En el cuadro R.12, se observa que ha habido 12.258 participantes en actividades de formación e información encaminada a los agentes económicos.

Tabla 6. Medida 41. Indicadores de resultado III (Cuadro R.12)

Medida relacionada	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	1.733	3.890	1.788	4.847	12.258
Adquisición de capacidades y promoción con vistas a preparar y aplicar un estrategia de desarrollo local	380	1.148	350	1.529	3.407

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.12. a 31/12/2011

MEDIDA 421. Ejecución de proyectos de cooperación

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es procurar la sinergia de actuaciones entre los Grupos de Desarrollo Rural, que compartan similares desafíos y/o potencialidades de desarrollo para fomentar el intercambio de conocimientos prácticos y su aplicación en el territorio, contribuyendo a las prioridades del eje 1 y 2 en especial del eje 3 promoviendo la cooperación y el desarrollo de buenas prácticas y potenciando el trabajo en red y las alianzas en el medio rural.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por todas las Comunidades Autónomas, aunque todavía algunas CCAA no la han implementado.

Tabla 1. Programación de la medida 421 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 421	X	X	NI	NI	X	NI	X	X	NI	X	NI	NI	X	X	X	X	NI	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos 2007-2013

En el ámbito nacional, la ejecución es baja, hasta el momento sólo ha habido 8 proyectos, correspondiendo 4 a Aragón, 2 a Navarra, 1 a Castilla y León y 1 a las I Canarias. Lógicamente el mayor nº de gal cooperantes se encuentra en Aragón (37).

Tabla 2. Medida 421. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	3	4	8	411	2%
Número de grupos de acción local cooperantes	17	19	56	323	17%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

No se han ejecutado proyectos con compromisos del periodo anterior.

Tabla 3. Medida 421. Ejecución de compromisos de periodos anteriores del total nacional (Cuadro G3(2))

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013
Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	0	0	0	12
Número de grupos de acción local cooperantes	0	0	0	27

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3(2) a 31/12/2011

MEDIDA 431. Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59

Objetivo de la medida

El objetivo de esta medida es la financiación de los gastos de gestión y funcionamiento de los grupos seleccionados para el cumplimiento de su cometido de promoción, dinamización y desarrollo de su territorio. Asimismo, se destinarán ayudas para la adquisición de capacidades de los grupos de nueva creación.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por todas las Comunidades Autónomas.

Tabla 1. Programación de la medida 431 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 431	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

La mayoría de las acciones beneficiarias de ayuda se han realizado en Galicia, 201, Castilla la Mancha, 112, Andalucía, 103 y Castilla y León, 103.

Tabla 2. Medida 431. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro G3)

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de acciones beneficiarias de ayuda	421	414	782	2.511	31%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro G3 a 31/12/2011.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Para esta medida no existen compromisos adquiridos en el periodo de programación anterior.

Resultados

En el cuadro R.12, se observa que ha habido 3.407 participantes en actividades de formación para la adquisición de capacidades. El nº de participantes menores de 25 años ha sido importante, un 20% del total

Tabla 3. Medida 431. Indicadores de resultado (Cuadro R.12)

Medida relacionada	Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	1.733	3.890	1.788	4.847	12.258
Adquisición de capacidades y promoción con vistas a preparar y aplicar un estrategia de desarrollo local	380	1.148	350	1.529	3.407

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro R.12. a 31/12/2011

EJE 5

MEDIDA 511. Asistencia Técnica

Esta medida no posee indicadores de realización tal y como se establece en el Reglamento 1974/2006, sin embargo, tal y como se indica el inicio de este capítulo se ha considerado conveniente dar información sobre esta medida en este apartado puesto que lleva incorporada un gasto público total y, por tanto, un gasto FEADER que hay que tener en cuenta.

Esta medida de asistencia técnica es la única medida que figura en el Programa de la Red Rural Nacional.

Objetivo de la medida

El objetivo de la medida de asistencia técnica, según el artículo 66 del Reglamento 1698/2005, es financiar para cada programa de desarrollo rural actividades relativas a la preparación, la gestión, el seguimiento, la evaluación, la información y el control de la asistencia del programa. Aparte de esto, el mismo artículo 66 del Reglamento establece que los Estados miembros con programas regionales podrán presentar, para su aprobación, un programa específico para la creación y el funcionamiento de su red rural nacional. En base a esto, en España existe un programa específico para la Red Rural Nacional¹.

Programación en los PDRs

Esta medida ha sido programada por todas las Comunidades Autónomas a excepción de: Asturias, Baleares, Navarra y La Rioja. Hay que señalar que en eje 5 como tal, el programa que más aporta es el Programa de la Red Rural Nacional..

¹ Ver capítulo 7 de este informe

Tabla 1. Programación de la medida 511 en los PDR

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 511	X	X	NP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NP	X	NP	X	X

X: Medida programada e implementada NI: Medida programada y no implementada NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2010. Cuadro G2 a 31/12/2011

Ejecución de compromisos 2007-2013

El grado de ejecución de esta medida es el que se detalla en la tabla siguiente:

	GASTOS PÚBLICOS PREVISTOS			GASTOS DECLARADOS		
	GPT	GASTO NACIONAL	FEADER	GPT	NACIONAL	FEADER
TOTAL CCAA	79.425.503	28.959.097	50.466.406	16.443.036	6.558.409	9.884.628
RED RURAL NACIONAL	102.602.910	51.301.455	51.301.455	69.808.189	34.904.094	34.904.094
TOTAL NACIONAL	182.028.413	80.260.552	101.767.861	86.251.225	41.462.503	44.788.722

Cabe destacar que la mayoría del GPT corresponde al Programa de la Red Rural Nacional, casi 70 millones de € frente a 16,4 de las CCAA.

Ejecución de compromisos de periodos anteriores

Para esta medida no existen compromisos adquiridos en el periodo de programación anterior.

3.1.2. Implementación del Chequeo médico

En este apartado se muestra el nivel de implementación, de cada una de las medidas, correspondiente únicamente a los Nuevos Retos, financiados a través de las aportaciones del Chequeo médico y del PERE. Los datos siguientes se han obtenido mediante la agregación a nivel nacional de los indicadores comunes de seguimiento y evaluación de cada uno de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2012 de las 17 comunidades autónomas, que reflejan la ejecución hasta 31 de diciembre de 2011 que ha sido objeto de la declaración de reembolso FEADER. Por su parte, el Programa de la Red Rural Nacional no ha recibido aportación financiera procedente del Chequeo médico ni del PERE.

Tabla 3.1.2 Implementación del Chequeo Médico. Nivel Nacional

Código de medida	Medida	Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado-acumulativo desde el año 2009 hasta el año N	Objetivos 2009-2013	Índice de ejecución de los PDR
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	Número de participantes en la formación	0	0	0	500	0%
		Número de días de formación recibidos	0	0	0	1.000	0%
112	Instalación de jóvenes agricultores	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
113	Jubilación anticipada	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		Número de hectáreas liberadas	0	0	0	0	
114	Utilización de servicios de asesoramiento	Número de agricultores beneficiarios de ayuda	0	0	0	0	
		Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	0	0	0	300	0%
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Número de servicios de reciente creación	0	4	4	10	40%
121	Modernización de explotaciones agrícolas	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	179	475	655	2.328	28%
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	11.464,96	23.876	29.289	119.164	25%
122	Aumento del valor económico de los bosques	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Número de empresas beneficiarias de la ayuda	12	16	28	573	5%
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	9.529,84	14.686	24.216	844.962	3%
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Número de iniciativas de cooperación beneficiarias de ayuda	3	11	14	120	12%
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	33	85	119	488	24%
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	33.274,58	43.462	76.736	428.470	18%

126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas	Area of damaged agricultural land supported (Ha)	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
131	Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
133	Actividades de información y promoción	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
211 212	Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		SAU beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
213	Ayudas "Natura 2000" y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		SAU beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
214	Ayudas agroambientales	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	9725	7.591	21.672	25.015	87%
		Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	542.077,24	679.827	1.392.261	1.334.002	104%
		Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	520.578,81	623.476	1.384.592	1.184.422	117%
		Número de contratos	8.990	6.140	20.571	25.015	82%
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Número de contratos	0	0	0	0	
216	Inversiones no productivas	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		Número de hectáreas de tierra forestadas	0	0	0	0	
222	Ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		SAU beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
223	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		Número de hectáreas de tierra forestadas	0	0	0	0	
224	Ayudas "Natura 2000"	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Tierras forestales beneficiarias de ayuda (ha)	0	0	0	0	
225	Ayudas en favor del medio forestal	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	

		Superficie forestal total beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
		Superficie forestal física beneficiaria de ayuda (ha)	0	0	0	0	
		Número de contratos	0	0	0	0	
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	53	53	105	50%
227	Inversiones no productivas	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Número de beneficiarios	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
312	Creación y desarrollo de empresas	Número de microempresas beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
313	Fomento de actividades turísticas	Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	Número de acciones beneficiarias de ayuda	13	17	24	60	40%
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	410	599	1.009	9.000	11%
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
		Volumen total de las inversiones (miles de euros)	0	0	0	0	
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 4	Número de agentes económicos beneficiarios de ayuda	0	0	0	0	
		Número de días de formación recibidos	0	0	0	0	
341	Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local	Número de grupos de acción local	0	0	1	0	
412		Superficie total de la zona del grupo de acción local (km2)	0	0	628.438	0	
413		Población total de la zona del grupo de acción local	0	0	197.158	0	
		Número de proyectos financiados por grupos de acción local	0	0	0	0	

		Número de beneficiarios	0	0	0	150	0%
421	Ejecución de proyectos de cooperación	Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	0	0	0	0	
		Número de grupos de acción local cooperantes	0	0	0	0	
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 60	Número de acciones beneficiarias de ayuda	0	0	0	0	

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013.Total nacional. Cuadro GHC3 a 31/12/2011

Tal y como se observa en la tabla anterior, los aportes financieros provenientes del Chequeo médico y del PERE se han destinado a 11 de las 37 medidas programadas en los 4 ejes. Son las siguientes:

- 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional.
- 114. Utilización de servicios de asesoramiento.
- 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.
- 121. Modernización de explotaciones agrícolas.
- 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.
- 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
- 214. Ayudas agroambientales.
- 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
- 41. Aplicación de estrategias de desarrollo local, concretamente la submedida 413. Calidad de vida y diversificación.

De estas 11 medidas, únicamente en 9 de ellas se ha iniciado la ejecución de la dotación presupuestaria correspondiente al Chequeo médico. Dichas medidas iniciadas, de las que se ha solicitado la declaración de reembolso FEADER a 31 de diciembre de 2011 según los informes intermedios anuales, son:

- 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional
- 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.
- 121. Modernización de explotaciones agrícolas.
- 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.
- 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
- 214. Ayudas agroambientales.
- 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.

Medida 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional

Castilla La Mancha es la única Comunidad Autónoma que ha destinado fondos del Chequeo médico para la ejecución de esta medida. Para ello, se ha instrumentado una nueva submedida sobre información y divulgación de conocimientos sobre la fauna y flora silvestre y su aprovechamiento sostenible que ya ha sido implantada con la publicación de 6000 folletos divulgativos en 2011.

Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.

Únicamente la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha ha destinado fondos del Chequeo médico para la ejecución de esta medida a través de una submedida destinada a la implantación de servicios de asesoramiento para la mejora de la gestión

del agua. Inició su implementación el segundo semestre de 2010 y desde entonces hasta 31 de diciembre de 2011 se han implantado 4 servicios de asesoramiento en materia de gestión de agua.

Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas

Las Comunidades Autónomas que han programado fondos del Chequeo médico y del PERE a esta medida, son: Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Programación de la Medida 121 en los PDRs. Nuevos Retos

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 121	NP	NP	NP	NP	NP	NI	X	X	NP	NP	X	X	X	NP	X	NP	NI	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro GHC2 a 31/12/2011

Según los informes intermedios anuales 2011, hay 5 Comunidades Autónomas, que a 31 de diciembre de 2011 ya han efectuado pagos: Galicia, Murcia, Castilla y León, Comunidad de Madrid y País Vasco.

En Castilla y León las operaciones destinadas a nuevos retos son: la mejora de la eficiencia energética y la ayuda a la inversión vinculada a la producción lechera.

En Galicia así como en el País Vasco se destinan ayudas a la inversión vinculada a la producción lechera para la mejora de la competitividad de las explotaciones lecheras, a través de la reducción de costes de producción.

En la Comunidad de Madrid las operaciones se destinan a la mejora del aprovechamiento del agua

En Murcia las operaciones de nuevos retos en esta medida se destinan a la mejora de la eficiencia energética de los invernaderos

Medida 121. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional(Cuadro GHC3). Nuevos Retos

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	179	475	655	2.328	28%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	11.465	23.876,14	29.289,37	119.164,09	25%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013. Total nacional. Cuadro GHC3 a 31/12/2011

El grado de ejecución de esta medida en lo que respecta los objetivos de nuevos retos programados para el periodo 2007-2013 alcanza el 28% en número de explotaciones beneficiarias de las ayudas. El impulso proviene principalmente de Galicia, donde se pasó de 149 explotaciones beneficiarias de ayuda en 2010 a 400 en 2011.

En índice de ejecución en volumen de inversiones es del 25. Se observa que se han duplicado las inversiones en 2011 respecto a 2010. En Castilla y León se han multiplicado por cuatro las inversiones realizadas en el año 2011, aunque del total nacional de inversiones realizadas en 2011 el 48% corresponden a Galicia.

Cantabria a 31 de diciembre de 2011 aún no ha ejecutado el presupuesto asignado a la medida 121 (inversiones en las explotaciones de producción de leche) igual que la Comunidad Valenciana donde los fondos se destinarían a la horticultura intensiva. En Castilla-La Mancha, las operaciones relacionadas con la submedida de planes de mejora de explotaciones son: producción de biogás utilizando residuos orgánicos, transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables, tecnologías para ahorrar agua y ayuda a la inversión vinculada a la producción lechera. Aunque se han tramitado las solicitudes presentadas en la convocatoria del año 2010, no se ha emitido ninguna resolución ni se han realizado pagos a actuaciones financiadas con fondos de nuevos retos.

Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, País Vasco y la Comunidad Valenciana son las CCAA que asignaron fondos a la ejecución de la medida. País Vasco y la Comunidad Valenciana aún no han efectuado pagos.

Programación de la Medida 123 en los PDRs. Nuevos Retos

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 123	NP	NP	NP	NP	NP	NP	X	X	NP	X	X	NP	NP	NP	NI	NP	NI	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro GHC2 a 31/12/2011

Castilla –La Mancha y Castilla y León destinan estos fondos a operaciones para la transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables, las instalaciones para el tratamiento de aguas residuales en los procesos de elaboración y comercialización, y la mejora de la transformación y comercialización en relación con el sector lechero

En Galicia las ayudas se destinan a las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales en relación con el sector lácteo

En Extremadura se destinan estos fondos a la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y apoyar a las inversiones dirigidas a la utilización de energías renovables en el sector del tabaco.

Medida 123. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro GHC3). Nuevos Retos

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de empresas beneficiarias de ayuda	12	16	28	573	5%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	9.530	14.686,39	24.216,23	844.962	3%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro GHC3 a 31/12/2011

En 2011 se ha incrementado el volumen total de inversiones respecto a 2010, aún así el índice de ejecución es bajo.

Del número de empresas beneficiarias de ayuda la mitad son de Castilla-La Mancha mientras que del volumen total de inversiones el 66% corresponde a Extremadura

124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.

Cataluña es la única Comunidad Autónoma que ha destinado fondos del Cheque médico para la ejecución de esta medida. Respecto a los indicadores comunes de ejecución de las operaciones que dan respuesta a las prioridades establecidas para los nuevos retos, tan solo se han ejecutado el 12% de las iniciativas marcadas como objetivo, de las cuales el 6% se corresponde a iniciativas de cooperación que priorizan enfoques innovadores destinados a acometer medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a éste, a respaldar el desarrollo de energías renovables, destinadas a mejorar la gestión de aguas, destinadas a conservar la biodiversidad. Se han destinado fondos a mejora de la eficiencia energética y transformación de biomasa agrícola o forestal

125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Las Comunidades Autónomas de Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, País Vasco La Rioja y la Comunidad foral de Navarra ya han implementado esta medida. Andalucía y las Islas Canarias han destinado fondos para esta medida aunque en el periodo que abarca desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011, no se ha certificado ningún gasto relacionado con los nuevos desafíos.

Programación de la Medida 125 en los PDRs. Nuevos Retos

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 125	NI	X	NP	X	NI	NP	X	X	NP	NP	NP	NP	NP	X	X	X	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro GHC2 a 31/12/2011

En Castilla –La Mancha las operaciones destinadas a nuevos retos en esta medida se destinan principalmente a instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables (energía solar, eólica y geotérmica) y a tecnologías para ahorrar agua incluidas dentro de las submedidas de infraestructura de gestión de recursos hídricos y de optimización y uso eficiente de recursos hídricos.

En Castilla y León, País Vasco, Aragón, Baleares y Navarra se destinan a tecnologías para ahorrar agua.

En La Rioja las operaciones de esta medida para nuevos retos son para gestión de recursos hídricos (tecnologías para ahorrar agua) e instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables (energía solar, eólica y geotérmica)

Medida 125. Ejecución de compromisos 2007-2013 del total nacional (Cuadro GHC3). Nuevos Retos

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	33	85	119	488	24%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	33.274,59	43.461,90	76.736,50	428.470	18%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 del total nacional. Cuadro GHC3 a 31/12/2011

EL número de operaciones beneficiarias se han multiplicado por 2.6 (hasta 85) en 2011 respecto a 2010 gracias al impulso de Comunidades Autónomas como País Vasco y La Rioja con 21 y 23 operaciones respectivamente. A 31 de diciembre de 2011 el índice de ejecución nacional es del 24% .El 45% de las operaciones beneficiarias han sido ejecutadas en Aragón.

El volumen de inversiones en 2011 se ha incrementado en un 30% respecto a 2010. El 51% de las llevadas a cabo en 2011 corresponden a Aragón.

214. Ayudas agroambientales

Las Comunidades Autónomas que han programado esta medida son: Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y País Vasco. A excepción de Canarias y Extremadura el resto ya han implantado medidas correspondientes a nuevos retos.

Programación de la Medida 214 en los PDRs. Nuevos Retos

	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	VAL	RRN
Medida 214	X	NP	X	X	NI	NP	X	X	X	NI	NP	NP	NP	NP	X	NP	NP	NP

X: Medida programada e implementada; NI: Medida programada y no implementada; NP: Medida no programada
Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación de los PDR 2007-2013. Cuadro GHC2 a 31/12/2011

Andalucía destina los fondos de esta medida a la apicultura para la conservación de la biodiversidad, a las razas autóctonas en peligro de extinción, agricultura y ganadería ecológica y la producción integrada

Castilla y León incluye en esta medida operaciones para: producción integrada y ecológica en agricultura y ganadería, conservación de la diversidad genética en apicultura y del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos y conservación de las razas puras en peligro de extinción y de las formas extensivas en las prácticas ganaderas: gestión sostenible de superficies forrajeras pastables, apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo transhumante y aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino caprino

En Castilla-La Mancha las fondos para nuevos retos van destinadas a: la agricultura ecológica y ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino y caprino aunque en esta última aún no se han realizado pagos.

En País Vasco van destinadas a la prioridad de *Biodiversidad*, conforme a la medida *apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales* contemplada en el Marco Nacional, y a la operación conservación de la diversidad genética.

En Baleares las operaciones para nuevos retos son: agricultura y ganadería ecológicas y protección de variedades autóctonas en riesgo de erosión genética.

En Asturias las medidas relacionadas con el mantenimiento de hábitats favorables para la biodiversidad, la mejora y conservación del medio físico, la gestión racional de sistema de pastoreo y la ganadería ecológica y la medida reforzada para la producción ecológica en las explotaciones lecheras son las que se incluyen dentro de la medida 214.

En Cataluña las operaciones de nuevos retos incluidas en la medida 214 de ayudas agroambientales son: agricultura ecológica, mejora y fomento de prados y pastizales naturales en zonas de montaña, fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria, apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles y mejora de pastos en zonas montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad.

Medida 214. Ejecución Compromisos 2007-2013 del Marco Nacional (Cuadro GHC3). Nuevos Retos

Indicadores de ejecución	Realizada en el año N-1	Realizada en el año N	Total efectuado - desde el año 2007 hasta el año N	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución de los PDR
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	9.725	7.591	21.672	25.015	87%
Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	542.077	679.827,02	1.392.260,65	1.334.002	104%
Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	520.579	623.475,98	1.384.591,65	1.184.422	117%
Número de contratos	8.990	6.140	20.571	25.015	82%

Fuente: Indicadores Comunes de Seguimiento y Evaluación del Marco Nacional 2007-2013. Cuadro G3 a 31/12/2011

EL número de explotaciones beneficiarias a nivel nacional ha disminuido en 2011 respecto a 2010 un 22%, a pesar de ello los niveles de ejecución se encuentran al 87% del total programado para el período.

Las Comunidades autónomas a destacar en 2011 son el Principado de Asturias y Castilla y León que abarcan el 32 y 31 % respectivamente de las explotaciones totales beneficiarias.

El número de contratos ha disminuido en 2011 respecto a 2010 un 31% aunque los niveles de ejecución alcanzan el 82%. En 2011 el 38% del número de contratos pertenecen a la Comunidad Autónoma de Castilla y León según los informes intermedios anuales.

La superficie total y física beneficiaria de ayuda ha disminuido un 25 y 20 % en 2011 respecto a 2010 respectivamente. El 58% de la superficie total y el 63% de la superficie física en 2011 corresponde a Castilla y León.

226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.

A 31 de diciembre de 2011 y según los informes intermedios anuales, sólo las Comunidades Autónomas de País Vasco y Andalucía, han programado e implantado operaciones de nuevos retos en esta medida.

Destacamos en País Vasco apoyo a la prioridad de Adaptación y mitigación del cambio climático y la operación elegible: medidas de prevención de incendios forestales.

En Andalucía los fondos se destinan a Prevención/Restauración forestal por desastres naturales.

El índice de ejecución de los PDRs se encuentra al 50% gracias a las 53 acciones beneficiarias en 2011 de las cuáles el 77% han sido llevadas a cabo en País Vasco.

321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural

Únicamente la Comunidad Autónoma de Galicia ha destinado fondos del Cheque médico para la ejecución de esta medida. En 2011 se beneficiaron de esta ayuda 17 acciones y el volumen de inversiones alcanza los 599.000 euros.

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2011 es del 40% respecto a los objetivos de acciones beneficiarias para el período 2007-2013 y del 11% respecto a los objetivos de inversiones a realizar.

4. EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS PROGRAMAS

4.1 INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece las normas generales que regirán la ayuda comunitaria al desarrollo rural financiada a través del FEADER y define, asimismo, los objetivos de la política de desarrollo rural y el marco en el que se inscribe dicha política. Así, para cada programa de desarrollo rural se establece un sistema de evaluación continua y de seguimiento con un calendario y unas directrices de aplicación obligatoria encaminadas a examinar los avances del Programa en relación con sus objetivos; mejorar la calidad en la aplicación del Programa; examinar las propuestas de modificación importantes; y preparar la evaluación intermedia y a posteriori.

La puesta en marcha de dicho sistema de evaluación continua (años 2007, 2008 y 2009) tuvo un desarrollo paralelo en la mayoría de las CCAA, así como las actividades de evaluación que se han ido desarrollando con posterioridad, los años 2010 y 2011:

2007- 2009

La actividad desarrollada durante los primeros años del periodo de programación fue, principalmente, la preparación y puesta en marcha del sistema de evaluación, planificación y generación de herramientas de trabajo. Para ello, se contó con todos los actores implicados en la gestión del desarrollo rural: las autoridades de gestión de los distintos programas, los responsables y agentes implicados en la ejecución de las medidas, los organismos pagadores, e incluso, en algunos casos, también los beneficiarios/as directos e indirectos del programa, siendo el equipo de evaluación el encargado de dar unidad al conjunto de la información.

En el año 2007 se llevaron a cabo las evaluaciones a priori o *ex-ante*, tal y como establece el artículo 85 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. Estas acompañaron a cada uno de los programas de desarrollo rural 2007-2013 para su aprobación inicial. Durante este año se procedió a la elaboración de los documentos de programación de desarrollo rural de España con la elaboración del PEN, del MNDR y de los PDRs.

En 2008 se aprobaron la mayoría de los nuevos programas correspondientes al periodo 2007-2013 y, como establece el artículo 77 del Reglamento (CE) 1698/2005, en el plazo máximo de tres meses tras la decisión de aprobación se crearon los Comités de Seguimiento de cada Programa de Desarrollo Rural. Con la aprobación definitiva de las medidas se empezaron los trabajos de preparación del sistema de evaluación continua tanto a nivel de PDR como a nivel de medida.

En el año 2009 y siguiendo la recomendación de la Comisión, la gran mayoría de las autoridades de gestión autonómicas contrataron a un equipo evaluador externo e independiente, quedando así definidos los equipos de evaluación de cada programa. Algunas Comunidades Autónomas optaron por contratar la evaluación de todo el periodo hasta el 2013, mientras otras como Cataluña, prefirieron contratar sólo la realización de la evaluación intermedia de 2010. Se continuaron los trabajos de puesta en marcha del sistema de evaluación.

Como ya se indicó en el Informe de Seguimiento Estratégico de 2010, el retraso en la aprobación y puesta en marcha de los programas fue generalizado, y se reveló como la principal dificultad para los trabajos de evaluación. Realmente, gran parte de las medidas de desarrollo rural aprobadas comenzaron a ejecutarse en el año 2009, coincidiendo con la formación de los comités de seguimiento y la contratación de la asistencia técnica, lo que supone también el punto de partida de los trabajos de evaluación de los distintos programas.

2010

Las CCAA han elaborado los Informes Intermedios Anuales (IIA) correspondientes al año 2009 y la Evaluación Intermedia de 2010.

Los **Informes Intermedios Anuales** han analizado los cambios en las condiciones generales (sectores productivos, financiación de la economía, etc.), así como los cambios que suponen una mayor aportación financiera al FEADER al incorporar a los programas las modulaciones adicionales establecidas en el marco del Chequeo médico. Esta aportación nacional debía destinarse al conjunto de “nuevos retos” (Cambio Climático, Energías Renovables, Gestión del Agua, Biodiversidad, Reestructuración del sector lácteo, Innovación).

En 2008 se habían perfilado los planes para luchar contra la crisis financiera, estableciéndose un Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE). Una de las formas de contribuir al PERE fue la de aumentar las inversiones para modernizar las infraestructuras de Europa, movilizando cuantías adicionales durante los presupuestos de 2009 y 2010.

En base a ello, a partir del 1 de enero de 2010, los EEMM incorporan en sus programas de desarrollo rural, de conformidad con sus necesidades, los tipos de operaciones relacionadas con los nuevos retos y especificadas en sus Planes Estratégicos Nacionales.

En España se llevó a cabo las correspondientes adaptaciones del PEN y del MN, así como de los distintos PDR regionales.

En 2010, la evaluación continua adopta la forma de un **informe de evaluación intermedia** por separado. Éste propone medidas destinadas a mejorar la calidad del programa y su aplicación.

Los resultados de las evaluaciones, efectuadas por evaluadores independientes, se pusieron a disposición del público.

2011

Las CCAA han elaborado los **Informes Intermedios Anuales** correspondientes al año 2010.

Los trabajos de evaluación continua realizados durante el año 2011 se han centrado en establecer los criterios para implementar las recomendaciones emitidas por la evaluación intermedia además de realizar otros trabajos complementarios, con vistas a continuar hasta la evaluación ex – post de 2015. Las CCAA inician **evaluaciones temáticas** de interés particular, como las referentes a igualdad de oportunidades,

enfoque LEADER, Agroambientales, etc. La necesidad de realizar evaluaciones temáticas, en las que se trate de forma específica y con una mayor profundidad algunos elementos del PDR, deriva de las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Intermedia correspondiente.

4.2 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN EN CURSO

En el periodo 2009-2011 las AAGG enfocan la evaluación continua para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Examinar el progreso del Programa en relación con sus objetivos.
- Mejorar la calidad del Programa y su ejecución.
- Analizar propuestas de modificación del Programa.
- Preparar las evaluaciones intermedia y “ex post”.
-

Durante 2010 el trabajo de la evaluación continua se ha dirigido hacia la realización de la evaluación intermedia, cuyo informe debía ser entregado para su validación antes del 31 de diciembre del 2010.

Durante los años 2010 y 2011 han continuado las labores propias de la evaluación continua, y se han alcanzado conclusiones de las entrevistas y del resto de fuentes que han derivado en propuestas como modificaciones para algunos PDR. Las CCAA han elaborado los Informes Intermedios Anuales correspondientes a los años 2009 y 2010.

A lo largo de 2011, en algunas CCAA como Aragón, la Autoridad de Gestión ha difundido entre los gestores del Programa las exigencias en materia de indicadores, en particular los relativos a realización y resultados; han recopilado y procesado la información correspondiente, en respuesta a las exigencias expresas de los Servicios de la Comisión Europea; y han mantenido reuniones con los gestores de las medidas y con los gerentes de los Grupos de Acción Local, para analizar la ejecución del Programa. Como resultado de esas reuniones, algunas CCAA han presentado modificaciones del Programa en 2012.

Durante el año 2011 también en algunas CCAA se ha elaborado el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de la asistencia técnica que realizará los informes de evaluación del programa hasta el año 2015.

Además se ha seguido trabajando en la mejora de la aplicación informática integral que permite el registro y almacenamiento de los datos estadísticos del Programa.

Se ha creado un grupo de trabajo para comenzar a preparar el Programa del próximo periodo 2014-2020. Las bases del nuevo programa deben tener en cuenta los resultados del programa actual y las posibilidades que ofrece la nueva normativa.

Pese a que las actividades de evaluación continua de los programas de desarrollo rural constituye un requisito legal (artículo 84, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo), la elaboración de un informe donde se recojan los resultados de la evaluación continua no es un requerimiento obligatorio. No obstante son muchas las CCAA que sí lo elaboran. Ese es el caso de Asturias, Navarra o Baleares.

En el caso del Principado de Asturias, el órgano de gestión decidió elaborar un informe de evaluación continua cada año. En el último informe se vislumbran las actividades de evaluación llevadas a cabo durante la anualidad 2011.

En 2011 sigue en marcha el proyecto piloto entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y el Principado de Asturias para llevar cabo un sistema conjunto de seguimiento y de evaluación (incluida la evaluación continua y la intermedia de 2010) de sus respectivos programas, de forma coordinada entre ambas Autoridades de Gestión.

En la mayoría de las CCAA, se ha iniciado una Evaluación temática en relación a las medidas Agroambientales. En concreto, en el año 2011 se lleva a cabo una primera parte de la misma que se centra en el análisis de los motivos que llevan a diversos beneficiarios a renunciar a la medida. Tal es el caso de CCAA como Madrid o Andalucía

Algunas regiones, en 2011 han elaborado un Catálogo de Buenas Prácticas en Desarrollo Rural. El de Castilla y León está conformado por ocho proyectos financiados con cargo al Programa. A este documento inicial al se van incorporando nuevos proyectos cada año en el marco de la evaluación continua. En el momento actual son catorce los proyectos que forman parte de este catálogo.

4.3 INFORME DE SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS DE LOS PDR 2007-2013

Tras la presentación de las evaluaciones intermedias por parte de las Autoridades de Gestión en diciembre de 2010, y como el Reglamento del Consejo establece que la Comisión se encargará de hacer una síntesis de todas las evaluaciones a nivel de la UE (84 evaluaciones), la DG de Desarrollo Rural del Ministerio ha considerado interesante elaborar un documento de síntesis similar al de la Comisión con las 18 evaluaciones intermedias españolas. No se ha podido trabajar con el mismo índice que el documento de la Comisión porque éste se ha conocido con posterioridad, pero se ha ajustado lo más posible al mismo.

Las conclusiones y recomendaciones que más se repiten por los evaluadores independientes en sus informes de evaluación intermedia son:

Conclusiones:

- Se reconoce el esfuerzo de las AAGG para crear herramientas informáticas.
- Se pone de manifiesto la disparidad de los métodos y fechas de recopilación de la información.
- Hay una crítica general al Marco Común de Seguimiento y Evaluación en cuanto a que los indicadores están poco definidos y poco claros.
- Observan falta de metodología en la elaboración de los indicadores de resultado e impacto.
- Se considera que una mayor desagregación de los datos obtenidos permitiría ampliar la información, sobre todo en lo que tiene que ver con beneficiarios y naturaleza de los proyectos.
- Son partidarios de los Comités de Seguimiento.
- Desde el punto de vista de la evaluación, se insiste en la recopilación de la información. Se ha detectado una insuficiente cultura de la evaluación y se pide más implicación de los gestores en lo que es y se pretende con una evaluación.

- Los impactos socioeconómicos y ambientales son los que más problemas están causando, ya que son difíciles de calcular.
- Algunas preguntas de evaluación, por su propia formulación, son difíciles de responder.
- El retraso de implementación de los PDRs ha repercutido en poder establecer los indicadores de impacto.
- Los dos indicadores cuyo cálculo más dificultades han ocasionado a los equipos evaluadores han sido el impacto socioeconómico y el impacto ambiental. Se ha comunicado a la Comisión que convendría dejar los indicadores de impacto para las evaluaciones finales.
- Dificultad de concretar el llamado “efecto neto” o “contrafactual”

Recomendaciones:

- Impulsar las medidas que presenten ejecución baja
- Potenciar la comunicación con los beneficiarios para conocer los motivos que ralentizan la demanda
- Revisión de las medidas que muestran menores porcentajes de financiación para redistribuir los fondos
- Impulso del eje 4
- Mejora de los sistemas administrativos: simplificación y agilidad de los procesos, de los programas y de su gestión (agilizar los plazos, etc.)
- Mejora en los procesos de coordinación entre administraciones y con la Comisión.
- Sobre el eje Leader, demandar una regulación más concreta y específica.
- Revisar, simplificar y reducir los indicadores y las preguntas de evaluación.
- Mejorar el sistema de las solicitudes de ayuda en los campos necesarios.
- Reforzar la evaluación desde el inicio del programa.
- Maximizar el aprovechamiento de estudios e informaciones complementarios
- Tratamiento específico del enfoque Leader, que lleva a una evaluación distinta, al igual que lo es la del programa de la Red Rural Nacional.

4.4 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

Un elemento clave para el proceso de evaluación continua es una efectiva y permanente coordinación entre los distintos actores implicados, la cual debe permitir establecer un sistema para conocer en todo momento el avance de los programas y poder actuar o reprogramar en consecuencia. Los órganos y actividades de coordinación que se pusieron en marcha al principio del periodo de programación, y que siguen su labor, se describen a continuación

Comités de Seguimiento de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA

De manera general, los Comités de Seguimiento de los Programas de Desarrollo Rural se han reunido al menos una vez de manera presencial durante los años 2009, 2010 y 2011. El Comité de Seguimiento entre sus funciones tiene la de analizar y aprobar las propuestas de modificación de los programas antes de su presentación oficial a la Comisión Europea. Igualmente, estas reuniones han servido para aprobar los Informes Intermedios Anuales correspondientes a cada año.

Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural

Creado en 2008, se ha reunido en cuatro ocasiones desde entonces. La **primera reunión** se celebró el 27 de febrero de 2008. La **segunda reunión** el 4 de junio de 2009. En ésta se presentó y aprobó la modificación del Marco Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013. Se trataba de ajustar el Marco a los nuevos retos y arreglar algunas cuestiones que habían quedado confusas en el anterior documento del Marco. Esta modificación fue aceptada por la Comisión Europea mediante su carta de 27 de noviembre 2009. También se actualizaron los cuadros financieros de seguimiento.

La **tercera reunión** del Comité de Seguimiento del Marco Nacional, se celebró el 21 de diciembre de 2010. El artículo 13 del Reglamento del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural (R(CE)1698/2005) establecía la obligatoriedad de presentar a la Comisión, por primera vez en 2010, un **Informe de Síntesis Estratégico (ISE)**, en el que se expusieran los avances registrados en la aplicación de su Plan Estratégico Nacional (PEN).

Aunque la reglamentación comunitaria no contempla la aprobación de este Informe de Síntesis ni de los informes anuales de los programas por sus respectivos Comités de Seguimiento, en el artículo 2º, apartado f) del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Marco Nacional se establece que el Informe de Síntesis ha de ser consultado y aprobado. El Informe se envió a los miembros del Comité para su aprobación mediante procedimiento escrito en septiembre y se recibieron comentarios de tres Comunidades Autónomas relativos a indicadores. Los datos corregidos fueron incluidos en el Informe que fue remitido a la Comisión antes del 1 de octubre de 2010.

Para la elaboración del Informe se tuvo en cuenta las directrices de la Comisión. La información financiera y física que se recoge incluye los datos desde el inicio de la programación hasta el 31 diciembre 2009. También contempla los cambios habidos durante el 2009 en el Plan Estratégico Nacional (PEN), en el Marco Nacional (MN) y en los Programas de Desarrollo Rural (PDRs) como consecuencia de la aprobación del “Chequeo médico” de la PAC y del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) y la incorporación de los nuevos retos. Pero estos cambios, siguiendo las directrices de la Comisión, se han excluido de la parte de ejecución financiera y de los objetivos de indicadores. Asimismo, los datos de ejecución están referidos únicamente hasta el 31 de septiembre de 2009 ya que la declaración trimestral de gastos del último trimestre de 2009 (Q42009) se presenta a la Comisión en la primera quincena de enero de 2010.

Las fuentes que han servido para suministrar los datos de este Informe han sido, fundamentalmente, los Informes Intermedios anuales de los 18 Programas de desarrollo rural y los cuadros de indicadores comunes de seguimiento y evaluación de los PDRs.

La **cuarta reunión** del Comité de Seguimiento del Marco se celebró el 14 de noviembre de 2011 y se trataron los siguientes temas:

- Propuesta de modificación del Marco Nacional (con motivo de la publicación de la Ley 35/2011 de 4 de octubre de titularidad compartida de las explotaciones agrarias)

- Cuadros financieros: actualización
- Seguimiento de las medidas horizontales del Marco Nacional
- Grupos de trabajo
 - Aumento del valor añadido
 - Instalación de jóvenes agricultores
- Otros temas
 - Estudios dentro del Marco Nacional
 - Evaluaciones intermedias de los PDRs
 - Información sobre la propuesta de Reglamento de desarrollo rural de la Comisión Europea sobre el futuro de la PAC.

Subcomité de Evaluación

A nivel nacional, dentro del Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013 se ha creado el Subcomité de Evaluación. Este Subcomité, al igual que el Comité de Seguimiento del Marco Nacional, depende de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal y está compuesto por representantes de las Unidades de la Administración General del Estado implicadas en la gestión del Marco Nacional, representantes de las Autoridades de gestión de cada uno de los programas de desarrollo rural españoles y de la Red Rural Nacional, y dos expertos externos que, a su vez, ostentan la representación española en el Comité de Expertos de Evaluación de la Unión Europea. Está presidido por la Subdirección General de Programación y Coordinación dependiente de la DG de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA.

Las funciones de este Subcomité son las siguientes:

- Analizar las necesidades en materia de evaluación.
- Mejorar la capacidad en métodos de evaluación y en gestión de los procesos de evaluación.
- Identificar buenas prácticas en materia de evaluación.
- Participar en el Comité de Expertos en Evaluación de la Unión Europea.
- Participar y coordinar reuniones, jornadas, seminarios y otros encuentros relativos a la evaluación.
- Elaborar y aprobar los planes anuales de actividades y sus modificaciones.
- Cualesquiera otras funciones relacionadas con la actividad evaluadora de la programación de desarrollo rural.
-

Para las autoridades de gestión españolas, este Subcomité se constituye como una herramienta fundamental para resolver las cuestiones, tanto metodológicas como técnicas, para abordar las tareas de la evaluación.

El 8 de abril de 2010 se celebró la cuarta reunión de este Subcomité, y el **21 de diciembre de 2011 la 5ª y última hasta la fecha**. En ésta, se aportó información sobre las reuniones del Comité de Expertos en Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la Comisión Europea, sobre las actividades del “Help Desk” de evaluación y sobre el Informe de síntesis de las evaluaciones intermedias.

Hay que destacar que del Subcomité de Evaluación forman parte tanto representantes de las Autoridades de gestión de los PDRs como expertos en evaluación independiente que pertenecen a la Universidad o a empresas especialistas en temas

de evaluación de programas o políticas públicas, lo que hace del Subcomité un foro único de intercambio de experiencias, problemáticas y de conocimientos.

Una de las funciones importantes de este Subcomité es informar de las reuniones del Comité de Expertos en Evaluación de la Comisión Europea a la que asisten un representante de la DG de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (y en concreto de la SG de Programación y Coordinación) junto con un experto nacional en evaluación que fue propuesto por el MAGRAMA consultadas las CCAA. Los expertos nacionales son dos personas con años de experiencia en temas de evaluación y que proceden del ámbito universitario. Destacar que casi toda la documentación que se produce en el Comité de Expertos en Evaluación es traducida al español por parte de la DG para su difusión a los miembros del Subcomité y de las Autoridades de Gestión de los programas.

Reunión conjunta del Examen anual de los programas de desarrollo rural 2007-2013

El 28 de noviembre de 2011, en aplicación del artículo 83 del Reglamento 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, se celebra una reunión conjunta entre la Comisión Europea, las Autoridades de Gestión de los 18 Programas de Desarrollo Rural españoles y la entonces Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del MARM, como organismo de coordinación de las Autoridades de Gestión.

En ella, la representante de la D.G. AGRI de la Comisión Europea, resume la propuesta de la Comisión relativa a la política de Desarrollo Rural a aplicar a partir de 2014.

El Coordinador de los Programas de Desarrollo Rural españoles de la D.G. AGRI desarrolla la presentación: “Análisis de la Ejecución de los Programas de Desarrollo Rural (2007 – 2013)”:

- Ejecución por ejes
- Ejecución por medidas
- Ejecución de las medidas relativas a los nuevos retos de la PAC (Health Check)
- Análisis específico de la ejecución del eje 4 (Leader)
- Riesgo de la pérdida de fondos FEADER por aplicación de la regla N+2 al final de 2011.

Aunque la reunión anual debería estudiar los resultados hasta 2010, también se analizan los datos de la Q3 de 2011. Asimismo, se facilita los datos de la ejecución por ejes en general y se resalta las importantes diferencias que hay en los porcentajes de ejecución entre los mismos. Después, pasa a un análisis más detallado de la ejecución en cada uno de los PDRs regionales y del programa de la Red Rural Nacional (RRN), relacionando los porcentajes de cada eje y programa con su media, y con la ejecución media ponderada.

Tras la Q2 de 2011, los programas españoles se encontraban 4,5 puntos porcentuales por debajo de la media europea. En la Q3, la situación no es muy distinta.

Se señala que hay dos grupos de CCAA, uno por encima de un 45 por ciento de ejecución, en el que están Asturias, Navarra, Aragón, La Rioja y Castilla y León, y otro con un nivel de ejecución por debajo del 30 por ciento, donde se encuentran Baleares, Murcia, Madrid, Andalucía, Extremadura, Canarias y el País Vasco. Este último se sitúa en el límite de ese 30 por ciento. Por último, existe un grupo de 5 PDRs que tienen un grado de ejecución entre el 30 y el 45 por ciento.

La contribución FEADER a los nuevos retos en España es de 574.396.000 euros, que se han asignado a las medidas 121, 123, 124, 125, 214, 226, y 321, para las cuales se han declarado gastos, aunque matiza que hay alguna otra medida de menor importancia.

Frente al importe asignado, el gasto declarado ha sido de 104.816.975 euros, lo que representa un 18,2 por ciento, destacando la alta ejecución de Asturias, Navarra y Castilla La Mancha.

Reuniones Bilaterales del Examen anual de los programas de desarrollo rural 2007-2013, del año 2011

Posteriormente a la reunión conjunta entre las Autoridades de Gestión y la Comisión, celebrada el 28 de noviembre de 2011, tuvieron lugar las sesiones bilaterales de los 17 programas regionales de del Programa Nacional de la Red Rural Nacional.

En todas ellas trataron los siguientes puntos:

1) Análisis del estado de ejecución:

- Por ejes y medidas
- Implementación de las medidas del PDR incluidas en los nuevos retos de la PAC
- Riesgo de la pérdida de fondos FEADER al final de 2011 y 2012 por aplicación de la regla N+2
- Análisis de la ejecución del eje 4 (LEADER)

2) Evaluación intermedia del PDR: Análisis, conclusiones, recomendaciones. Reacción a las observaciones efectuadas por los servicios de la Comisión.

3) Previsión de modificaciones del Programa 2012.

Por lo que respecta a las medidas asignadas a nuevos retos en los distintos PDR, se indica que se han implantado tardíamente, por lo que el estado de ejecución es menor que en el resto de las medidas programadas.

Se destaca los porcentajes de ejecución altos de Asturias y Navarra, que estaban en un 67,4 % y un 55,6 % respectivamente a la fecha.

En contraposición, hay casos como Murcia que tenían un 0% de ejecución o un nivel muy bajo, como es el caso de Andalucía con un 9,1 %.

Reuniones de coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural con las autoridades de gestión de los PDR de las CCAA

Con periodicidad mensual y en fechas cercanas a las reuniones del Comité de Desarrollo Rural de la UE, se celebran reuniones de coordinación en las que están presentes las autoridades de gestión de los 17 Programas de Desarrollo Rural y del programa de la Red Rural Nacional y los representantes de las unidades del MAGRAMA implicadas en la ejecución de los citados PDRs, así como del Organismo Pagador de coordinación del MAGRAMA.

Los temas a tratar son variados, según el momento de celebración de la reunión, y afectan a la aplicación de los PDR en general, pudiendo entrar en temas de seguimiento y evaluación, cuando es necesario.

Estas reuniones son básicas para la coordinación de todos los implicados en la programación de desarrollo rural al informar tanto con carácter previo como posteriormente de las reuniones del Comité de Desarrollo Rural de la Comisión Europea, de la problemática planteada durante el proceso de aprobación de las diferentes modificaciones de los PDRs que se plantean, problemas surgidos en la ejecución de los programas, interpretación de la normativa existente, etc.

Entre los años 2010 y 2011 se han celebrado 13 Comités de Coordinación con las Autoridades de Gestión, los días siguientes:

Año 2010:

19 de enero, 22 de marzo, 22 de abril, 25 de mayo, 21 de septiembre y 16 de noviembre.

Año 2011:

24 de enero, 24 de febrero, 4 de abril, 17 de mayo, 30 de junio, 12 septiembre y 3 de noviembre.

4.5 OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS

• Actuaciones para la mejora del seguimiento en general

Regiones, como es el caso de Murcia, han adoptado medidas entre 2010 y 2011 para mejorar el seguimiento del PDR. Algunos ejemplos son los siguientes:

- **Fichas de seguimiento:** estas fichas, fueron concebidas como una herramienta “viva” que sería progresivamente mejorada y actualizada. De este modo, en el curso del 2011 han sido actualizadas de nuevo con el fin de mejorar su interpretación y empleo por parte de los gestores. El objetivo de esta ficha es organizar y ordenar el proceso de obtención de información (acerca de los indicadores, controles, información y publicidad, etc.) por parte de los gestores.

-Con el objeto de mejorar el cálculo de algunos indicadores se ha establecido un **nuevo sistema de recogida de información** paralelo a las fichas. Éste ha consistido en solicitar a los gestores un extracto de algunos campos de los expedientes pagados

en el periodo 2007-2011. Con ellos se han construido y homogenizado bases de datos por medida que son de gran utilidad para el desarrollo de algunos cálculos y análisis conjuntos de varias medidas.

-Se han generado nuevos **documentos de trabajo asociados a los indicadores de resultado**, dirigidos a seguir avanzando en la definición de su metodología de cálculo.

Regiones como Cataluña han mejorado las **Medidas de información dirigidas a los beneficiarios potenciales** y se han establecido actuaciones encaminadas a difundir al máximo las convocatorias que están abiertas. Para ello se han apoyado en la **desconcentración administrativa**, con 40 oficinas comarcales distribuidas por todo el territorio que favorecen el acercamiento de la Administración al ciudadano. Cada una de estas dependencias está integrada por personal que gestiona ayudas del PDR y que tiene el conocimiento necesario para dar la información a los interesados.

- **Informes de Evaluación continua**

El informe de evaluación continua del País Vasco presenta los avances en la aplicación del Programa a lo largo de 2010 y, en base a los resultados, realiza una evaluación de eficacia del Programa en la consecución de los objetivos del medio rural vasco, sus habitantes y los recursos naturales asociados al mismo. El documento se centra en el análisis de los indicadores de ejecución y, a partir de los mismos, define una metodología que permite analizar los motivos que se esconden detrás de los resultados y, así, evaluar la eficacia y la eficiencia del programa.

- **Difusión de la información relativa a la gestión del PDR**

Numerosas CCAA, han llevado a cabo medidas para la difusión de la información relativa a la gestión del PDR (tanto del Programa propio como de los aspectos comunes a todos los programas de desarrollo rural europeos) a través de herramientas específicas de Internet.

Así, regiones como el País Vasco ha llevado a cabo la difusión de notas informativas y documentos explicativos sobre temas concretos a todos los gestores con la finalidad de solventar dudas comunes a todos o muchos de los gestores o bien notas informativas ligadas a cambios normativos o cuestiones novedosas del programa. De esta manera, en 2011 se han difundido notas informativas sobre la modificación del Reglamento 1974/2006, en concreto sobre la producción de energías renovables en explotaciones agrícolas.

- **Jornadas y reuniones sobre seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural 2007-2013**

- Jornadas del Subcomité de Evaluación

Las Autoridades de Gestión acudieron, junto con representantes del equipo evaluador externo, a las jornadas mantenidas los días 20 y 21 de septiembre de 2011 bajo el nombre "Evaluación de Políticas Públicas".

- Focus Group

Todas las Autoridades de Gestión de las distintas Comunidades Autónomas y sus equipos evaluadores acudieron al Focus Group celebrado el 13 de octubre de 2011.

Éste fue organizado por el Help-desk de evaluación de la Red Europea de Evaluación para el Desarrollo Rural en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y tuvo el fin de contribuir al desarrollo del Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) bajo el título "Las Evaluaciones Intermedias, conclusiones y recomendaciones vinculadas a seguimiento y evaluación y su continuidad en el marco de la Evaluación Continua de los PDR.

- Grupos de Trabajo

Durante los meses de noviembre y diciembre del año 2011 y tras la presentación por parte la Comisión Europea de la Comunicación sobre la reforma de la PAC, han tenido lugar varios grupos de trabajo en torno a los nuevos reglamentos celebrados en Bruselas los días 9, 22, 23 y 30 de noviembre y los días 6 y 7 de diciembre de 2011.

Estas reuniones también se han desarrollado a nivel nacional, (reunión de coordinación de las Autoridades de Gestión, celebrada en Madrid el 3 de noviembre de 2011) y, a nivel regional, puesto que en numerosas CCAA se han preparado un conjunto de sesiones sobre el futuro de la PAC, que están teniendo lugar 2012.

- Reunión de los Comités de Seguimiento Ambiental de los PDR

En el año 2011, son varias las CCAA que han organizado una reunión de la Comisión de seguimiento Ambiental de su Programa para la aprobación del Cuadro de Indicadores de Integración Ambiental del PDR de su PDR, entre otros temas.

- Reuniones de los servicios gestores

En aras de garantizar la coordinación entre los distintos agentes implicados en la gestión, seguimiento y control de la estrategia dispuesta en el PDR, los distintos servicios gestores realizan una serie de encuentros. En Castilla la Mancha, por ejemplo, para todas las medidas se celebraron, durante 2011, varias reuniones de coordinación entre los Servicios Centrales y los técnicos que gestionan las líneas de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura. El objeto era poner en común diferentes aspectos que afectan a las medidas, comunicar las novedades, analizar la ejecución y revisar los sistemas de gestión.

En Extremadura, en mayo de 2011 se procedió a la presentación de las tareas de evaluación desarrolladas hasta entonces a todos los integrantes del Comité de Seguimiento del Programa. Además se realizaron unas Jornadas Formativas sobre FEADER, con el fin de informar a los gestores del PDR, sobre la importancia de las tareas de evaluación.

- Reuniones monográficas y cursos de formación

Algunas Autoridades de gestión, en 2010 y 2011, han liderado reuniones Monotemáticas de diversos temas como los indicadores de seguimiento.

Los cursos de formación relacionados con el seguimiento y la evaluación han sido frecuentes. Por citar un ejemplo, en el año 2011 la Autoridad de gestión del PDR de Galicia organizó el segundo Curso de gestión de Fondos Feader, en el marco del Plan de Formación Continua de la Escuela Gallega de Administración Pública. En este curso se impartió formación a 92 personas.

Reuniones de coordinación del FEGA

Durante 2010 y 2011 las Autoridades de Gestión mantuvieron varias reuniones de seguimiento del Programa con el FEGA, Organismo Pagador del MAGRAMA.

4.6 PRINCIPALES PROBLEMAS QUE HA PLANTEADO LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

- **Crisis económico-financiera**

El principal problema que se ha planteado, tal y como reconocen la totalidad de las CCAA en sus IIA de 2011, ha sido la crisis económico-financiera que ha provocado un ajuste presupuestario y una disminución de solicitudes de ayuda para inversiones ralentizando la ejecución de algunas medidas.

- **Retraso en la aprobación de los PDR**

Otro aspecto que continua incidiendo en la aplicación de los Programas es el retraso en su Aprobación. En el caso de Cataluña derivó en el despliegue del eje metodológico Leader, ya que el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local (GAL), tal como establece el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1974/2006, no se pudo iniciar hasta el 8 de agosto de 2008, conllevando a que los pagos a cargo de este eje metodológico se iniciaron durante el año 2010.

Pese al retraso en la aprobación, algunas medidas se pusieron en marcha antes de que éstas estuviesen efectivas. Este hecho supuso la necesidad de que los pagos producidos se realizasen con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y de la Administración General del Estado para que, posteriormente, una vez aprobado el PDR, fuera realizada la pertinente solicitud de cofinanciación a la Unión Europea a través del Organismo Pagador.

- **Existen indicadores de difícil cuantificación**

El principal problema ha sido sin duda la imposibilidad de actualizar los datos de algunos indicadores, especialmente de base, como pedía la Comisión. Esto ha afectado principalmente a indicadores macroeconómicos y medioambientales. Para solucionar esto, en Cantabria se han elaborado metodologías para su cálculo mediante la utilización y combinación de datos de los que sí se disponen cifras y cuya naturaleza es similar. En Cataluña, han utilizado estadísticas regionales complementarias, en espera de la actualización de las fuentes de los indicadores en cuestión. En general, se han adoptado distintas estrategias que permiten un análisis pormenorizado de cada uno de ellos.

Merece especial mención, dentro de los Indicadores de resultado, las dificultades que está presentando la recopilación del indicador “Valor bruto añadido de una explotación

Proceso de recogida de datos

Numerosas CCAA, como Murcia, indican en su IIA que el proceso de recogida de datos supone una gran complejidad para las Unidades Gestoras, lo que en algunos casos ha derivado en que muchos de los datos aportados no fueran homogéneos o no fueran coherentes con los aportados años anteriores.

- **Baja ejecución del Programa**

La Comunidad de Madrid, en su IIA de 2011, manifiesta que la baja ejecución del Programa impide alcanzar los objetivos inicialmente previstos.

- **Dificultad para la puesta en marcha de un sistema informático**

La dificultad para la puesta en marcha de un sistema informático que permita y/o facilite la gestión del Programa, se ha puesto de manifiesto en varios IIA de CCAA de 2011.

En el caso de Madrid, se está trabajando en la implantación definitiva de un programa informático de seguimiento y gestión de expedientes que tendrá un acceso vía Web y se implantará para las unidades gestoras que gestionen las medidas no SIGC. Hasta el momento se trabaja con una base de datos en Excel que se mantiene constantemente actualizada.

4.7 CONCLUSIÓN

Las Autoridades de Gestión han realizado esfuerzos importantes en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los programas.

En general, se están llevando a cabo las actuaciones para seguir las recomendaciones de la Evaluación Intermedia y las observaciones realizadas por la Comisión Europea.

En los PDRS es unánime la dificultad para la realización de un análisis contrafactual ya que, este tipo de estudios requiere un testigo o control que no siempre es posible.

Otra de los temas recurrentes ha sido la dificultad de llevar a cabo las evaluaciones intermedias, ya que el plazo transcurrido parece no ser suficiente para llegar a conclusiones sólidas y es difícil detectar impactos en base a los indicadores.

Los indicadores son muy numerosos, algunos no tienen una definición concreta y requerirían una revisión en su número, diseño y metodología de cálculo. En el caso de Galicia, se ha elaborado un “Manual de indicadores”, para aclarar las dudas de los gestores.

Se están preparando análisis para dar respuestas a la situación de crisis actual.

Se han llevado a cabo campañas de promoción de ciertas medidas y se están preparando nuevas.

En el caso de Navarra, se ha seguido ampliando el estudio sobre “Sistemas de Alto Valor Natural” y se ha puesto en marcha un “Plan de Vigilancia Ambiental”, para llevar a cabo, entre otros, un seguimiento a través de indicadores.

Otras observaciones tenidas en cuenta y que figuran en los Informes de Evaluación Intermedia, son la mejora de la coordinación, la mejora de la gobernanza, priorizar la concentración de actuaciones o el desglose del gasto por objetivos y actuaciones.

También se están poniendo en marcha actuaciones enfocadas a un cambio en la estrategia, como es el caso de la Red Rural Nacional, que debe ser más acorde con los objetivos y con los indicadores que van a medirlos. También hay un Plan de Acción que va a ser obligatorio en la próxima programación y, en este sentido la RRN ya ha dado unos pasos bastante importantes.

Modificaciones del Programa 2012.

Las modificaciones propuestas por los distintos PDRs contemplan, en muchos casos, cambios en la tasa de cofinanciación. Esto es debido, con frecuencia, a la evolución del programa, la crisis económica o a las altas expectativas puestas en ciertas medidas en un principio y que finalmente no han funcionado.

Otras modificaciones afectan a medidas o ejes con transferencia de fondos, en muchos casos, para reforzar aquellas medidas que están funcionando de manera óptima, y las cantidades provienen de aquellas otras que tienen baja ejecución, ya sea por escasa demanda, o por la dificultad en las convocatorias, al verse condicionadas por factores climatológicos u otras causas diversas.

5. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD

Las intervenciones de desarrollo rural financiadas con FEADER, deben mostrar en todo momento un carácter de coherencia y complementariedad con el resto de políticas, prioridades e instrumentos de la Unión Europea.

Por *coherencia* se entiende la existencia de objetivos compartidos de las intervenciones y el empuje en una misma dirección, de tal forma que los impactos esperados de unas no contrarresten los de otras. El artículo 7 del Tratado de Funcionamiento de la UE, establece precisamente que la Unión velará por la coherencia entre sus diferentes políticas y acciones, teniendo en cuenta el conjunto de sus objetivos y observando el principio de atribución de competencias. La *complementariedad* es una sinergia deliberada entre varias intervenciones cuando se aplican en un territorio o campo de actuación particular, de tal forma que las necesidades son satisfechas de forma más intensa que si se aplicase un solo fondo o, incluso, si los dos se aplicasen sin tener en cuenta las relaciones entre ellos.

El Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece en sus considerandos la capacidad que tiene la aplicación de estrategias de desarrollo local para reforzar la coherencia territorial y la sinergia entre las distintas medidas orientadas en términos más generales hacia la economía y la población rurales. Conforme a lo dispuesto por el artículo 5, la Comisión y los Estados miembros deben garantizar, en el marco de sus responsabilidades y competencias, la coherencia de las ayudas concedidas con las actividades, las políticas y las prioridades comunitarias, en particular con los objetivos de la cohesión económica y social y del instrumento de ayuda comunitario para la pesca. Parte de esta coherencia se aporta a través de dos instrumentos:

1. Las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013. Aprobadas por la Decisión 2006/144/CE2, establecen que:
 - Harán de nexo con las grandes prioridades de la UE (Lisboa, Gotemburgo) y las traducirán en política de desarrollo rural,
 - Ayudarán a asegurar la coherencia con las demás políticas de la UE, especialmente con las de cohesión y medio ambiente.

En concreto, la sexta directriz "*Complementariedad entre los instrumentos comunitarios*" dispone que es preciso alentar las sinergias entre la política estructural, la política de empleo y la política de desarrollo rural. Para ello, los Estados miembros deben velar por que las actuaciones financiadas por el FEDER, el Fondo de Cohesión, el FSE, el FEP y el FEADER en una zona y un ámbito concreto de actividad sean complementarias y coherentes entre sí.

2. El Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (PENDR). Presentado por el Gobierno de España a la Comisión, se establece como uno de los elementos fundamentales de la estrategia española de desarrollo rural, en el ámbito de la primera directriz comunitaria, el mantenimiento de la población en zonas rurales y la mejora de la calidad de vida, concediendo especial importancia al aumento de la competitividad de la agricultura, la ganadería y la actividad forestal, que son la base económica y social de la

mayor parte del territorio rural. Asimismo, establece que se tenga en cuenta la igualdad de oportunidades como enfoque transversal.

El PEN fija las actuaciones dirigidas a garantizar la coherencia interna y externa de sus objetivos y la complementariedad con otros instrumentos financieros comunitarios. Así, determina la complementariedad de los objetivos y medidas de desarrollo rural entre ejes; la complementariedad con el primer pilar de la PAC y con la política estructural; y la coherencia de la política de desarrollo rural con otras políticas comunitarias y nacionales: medio ambiente, estrategia forestal, bioenergía, innovación en estrategias de desarrollo rural, tecnologías de información y comunicación, agricultura y ganadería ecológicas y el desarrollo rural sostenible.

Asimismo, establece la obligada incorporación de una serie de actuaciones en los programas regionales, que permiten priorizar determinados aspectos de carácter estratégico para el conjunto del Estado. Estas actuaciones se concretan en el Marco Nacional de Desarrollo Rural como medidas horizontales y elementos comunes.

Teniendo en cuenta los anteriores documentos así como la organización administrativa española y su estructura descentralizada, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio ambiente) ha establecido el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (MNDR), el cual fue aprobado por Decisión C (2007) 5937 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007. Su Comité de seguimiento garantiza la coherencia de los programas regionales con el PENDR y el propio marco así como la complementariedad y demarcación de las actuaciones del FEADER con aquéllas financiadas con otros fondos comunitarios.

Sin embargo, posteriormente, se han producido las negociaciones debidas al chequeo médico de la PAC, y del PERE (Plan Europeo de Recuperación Económica) que han llevado consigo la modificación de las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural establecidas en la Decisión 2006/144/CE del Consejo de 20 de febrero de 2006, mediante la Decisión del Consejo del 19 de enero de 2009 (2009/61/CE). Esta decisión establece una serie de nuevos retos a considerar dentro de la programación de desarrollo rural. En este sentido el Reglamento (CE) nº 1698/2005 también ha sido modificado al respecto. Los nuevos retos a considerar son: el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos y la innovación, vinculada esta última a las cuatro primeras. El PERE introdujo el nuevo reto sobre infraestructuras de banda ancha.

En base a estas nuevas prioridades, se revisaron el PEN y el Marco Nacional cuya actual modificación fue aceptada por la Comisión el 27 de noviembre de 2009. El Marco Nacional contempla siete medidas o actuaciones horizontales, que se deben incluir obligatoriamente en todos los programas regionales, de acuerdo con las particularidades indicadas en cada medida, así como elementos comunes para otras medidas específicas. La elección de las medidas horizontales incluidas en el Marco Nacional es el resultado del diagnóstico económico, social y medioambiental realizado en el Plan Estratégico Nacional (PEN). A continuación se detallan las medidas horizontales:

En el Eje 1, relativo al aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura, las actuaciones son las siguientes:

- 1 125.1 Actuación Horizontal de Gestión de los recursos hídricos
125.2. Actuación Horizontal de Otras infraestructuras rurales.
- 2 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
- 3 115.1 Actuación Horizontal de Implantación de servicios de asesoramiento
114: Utilización de servicios de asesoramiento
- 4 Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores

En el Eje 2, relativo a la Mejora del medio ambiente y del entorno rural:

- 5 Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales. Esta medida comprende el artículo 48 del Reglamento (CE) 1698/2005 (medida 226) y, con carácter voluntario, el artículo 47 (medida 225)
- 6 Ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en Red Natura 2000 en el medio forestal (medidas 225 y 227)
- 7 Apoyo a la Biodiversidad en el medio rural, ayudas agroambientales. (medida 214)

Los elementos comunes se refieren a elementos básicos a tener en cuenta en caso de que se incluyan las medidas correspondientes en los Programas de Desarrollo Rural. El Marco contempla los siguientes:

- El enfoque LEADER, . Se aplicará la metodología LEADER al menos en un 10% de la dotación inicial del FEADER correspondiente a la primera versión de los respectivos Programas de Desarrollo Rural aprobada por Decisión de la Comisión.
- Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario
- Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades
- Ayudas agroambientales y ayudas relativas al bienestar de los animales
- Primera forestación de tierras agrícolas y no agrícolas y los sumideros de carbono. El nuevo Reglamento (CE) nº 74/2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005, incluye la medida de forestación de tierras no agrícolas como una de las medidas que a través de operaciones de forestación ayudan a la reducción del óxido nitroso y captura de carbono dentro del nuevo reto sobre cambio climático. Las Comunidades Autónomas en el ámbito de su estrategia, de conformidad con sus necesidades específicas y de las disponibilidades financieras, decidirán si la medida sobre primera forestación de tierras agrícolas y la medida sobre primera forestación de tierras no agrícolas, dirigidas hacia el nuevo reto de cambio climático, serán financiadas de conformidad con lo establecido en el artículo 69, apartado 5bis del Reglamento 1698/2005, modificando, en consecuencia, sus Programas de Desarrollo Rural. Uno de los compromisos a que obliga el Protocolo de Kyoto es suministrar información anual sobre los usos y cambios de uso del suelo y silvicultura, Las Autoridades de Gestión de los programas de desarrollo rural deben suministrar esta información.
- Sectores específicos: sector vitivinícola, sector lácteo, sector del tabaco y otros sectores. Presentan una importancia estratégica territorial muy marcada en sus

áreas productivas y alta intensidad en el uso de mano de obra, por lo que están muy vinculados al mantenimiento de población y de la actividad.

- El Contrato Territorial de Explotación

Finalmente, los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013, elaborados de acuerdo con las directrices comunitarias, el PEN y el Marco Nacional, incorporan, los elementos comunes y medidas horizontales establecidos en el Marco, dedicando un capítulo completo a la justificación de las prioridades elegidas

En definitiva, el análisis de complementariedad y coherencia debe recoger las prioridades recogidas en el Tratado (competencia, igualdad, medio ambiente), las estrategias comunitarias (desarrollo sostenible de Gotemburgo y de crecimiento y de empleo de Lisboa) y las políticas, tanto las ya tradicionales asociadas a la política regional financiadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, como aquellas otras específicas que puedan adoptarse en función de situaciones sobrevenidas como es el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE).

En el año 2010 y 2011 han tenido lugar una serie de cambios en el marco político, normativo e institucional que han afectado en mayor o menor medida a la estrategia definida en los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013. A continuación se muestran los principales cambios ocurridos a nivel nacional.

A lo largo del año 2010 los cambios más destacables en el contexto nacional que afectan de algún modo a los PDRS y a los agentes implicados son:

- La aplicación del Chequeo Médico de la PAC que supuso en 2009 una modificación en la programación de desarrollo rural. En particular, se realizaron revisiones del Marco Nacional de Desarrollo Rural y de los Programas de Desarrollo Rural. El marco reglamentario para estos cambios quedó reflejado en el *Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo* por el que se establecen disposiciones adicionales a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la PAC, y en particular por el *Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo* por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- La modificación derivada del Chequeo Médico supuso una mayor aportación financiera FEADER a incorporar a los PDRs, esta aportación adicional debía destinarse, obligatoriamente, a un conjunto de "nuevos retos", tal y como quedaban señalados en el artículo 16bis del Reglamento 1698/2005. Al mismo tiempo, el proceso de reajuste de los PDR implicó también incorporar otras cantidades FEADER adicionales como son las derivadas de ajustes en la anterior modulación, las derivadas de la incorporación de cantidades procedentes de la OCM del vino, así como las derivadas del PERE.

Asimismo, esta modificación derivada del Chequeo Médico de la PAC afectaba a la complementariedad del FEADER con el primer pilar, lo que supuso una modificación del correspondiente apartado en los programas.

- El Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº

378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003, instaura un régimen de ayudas específicas dirigidas a actividades agrarias que sean importantes para la protección o la mejora del medio ambiente y actividades agrícolas específicas que reportan mayores beneficios agroambientales, entre otras.

Este régimen de ayudas ha sido desarrollado a nivel nacional a través del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y, en concreto, en el Título VI, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 30 de enero de 2010.

En 2010 tuvo lugar la primera **modificación del Programa de la Red Rural Nacional** originada en la consideración de no elegibilidad de las actuaciones de asistencia técnica para proyectos de cooperación interterritorial y transnacional llevados a cabo por los Grupos de Acción Local, dictaminada por la Comisión, lo que supuso la liberación de fondos que, tras su autorización, fueron repartidos entre las distintas Comunidades Autónomas. Por otro lado, se planteó en 2010 la demarcación entre las ayudas de la medida 132 de mejora de la calidad de los productos agrícolas y el artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo, de 19 de enero, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003.

A este respecto el Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino (actual Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente) manifestó que en el caso español no procede efectuar demarcación alguna entre las medidas de apoyo a la mejora de la calidad de los productos agrícolas concedidas en virtud del primer pilar de la PAC y las concedidas en virtud del segundo pilar de la PAC por resultar imposible la doble financiación de una misma operación dado que el propósito de ambos tipos de medida diferente.

En España el pago de las ayudas para la mejora de la calidad del segundo pilar se justifica, tal como establece la reglamentación al respecto, con costes fijos derivados de la propia inscripción, la cuota anual o el coste de los controles adicionales por la participación en programas de calidad. En cambio, el pago de las ayudas para la mejora de la calidad del primer pilar tiene como propósito cubrir, a tanto alzado, los costes variables en los que incurre un agricultor sujeto a los estrictos métodos de producción establecidos en los pliegos de condiciones de las propias denominaciones de calidad. Dichos costes variables de producción son, en todo caso, superiores a la ayuda propuesta por lo que el hecho de que la ayuda se de a tanto alzado no pone en riesgo, en ningún caso, la posibilidad de doble financiación.

Los propósitos de ambas medidas son por tanto distintos. Resulta, tal como se justificó, imposible incurrir en una doble financiación de operaciones. No procede, en consecuencia, demarcación alguna entre las medidas de apoyo a la mejora de la calidad de los productos agrícolas concedidas en virtud del

art 68 1 a) ii) del R 73/2009 y las concedidas en virtud del art 20 c)ii) del R1698/2005 en los mismos sectores y de esta forma se aclaró en el apartado de Complementariedad de los PDR en la propuesta de modificación de los programas, con motivo de la nueva asignación de fondos FEADER derivados de la Red Rural Nacional

- En relación a la **Ley 45/2007, sobre el Desarrollo Sostenible en el Medio Rural** se han elaborado parte de los planes de zona previstos en las Comunidades Autónomas
- El **Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo**, el denominado **Plan E**, es un plan integral de más de 100 medidas de política económica, con una importante movilización de recursos públicos para ayudar a ciudadanos, empresas y trabajadores autónomos a afrontar la crisis económica, además de ser el plan precursor de la **Estrategia para la Economía Sostenible**,

La Estrategia para la Economía Sostenible, programada con objeto de renovar el modelo de crecimiento de la economía española, haciéndolo sostenible, es decir sólido y duradero en el tiempo, fue aprobada en diciembre de 2009 y puesta en marcha a lo largo del 2010.

Se trata de un amplio y ambicioso programa modernizador que incluye la **Ley de Economía Sostenible** y un conjunto de reformas que el Gobierno se compromete a aprobar antes del año 2012 y que afectan a prácticamente todos los ámbitos de la sociedad: modernización de la justicia, reforma de la administración, reforma del sistema financiero, lucha contra el fraude y la economía sumergida, protección del medio ambiente, impulso de la innovación, de la industria, etc....

A lo largo del año 2011 los cambios en el contexto nacional que afectan de algún modo a los PDRs y a los agentes implicados son:

El 5 de octubre de 2011 se publicó la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. El objeto de esta ley es la regulación de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. Esta ley ha entrado en vigor a partir del 5 de enero de 2012.

La explotación agraria de titularidad compartida es la unidad económica, sin personalidad jurídica y susceptible de imposición a efectos fiscales, que se constituye por un matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad, para la gestión conjunta de la explotación agraria.

Este nuevo concepto de explotación agraria será tenido en cuenta en los Programas de Desarrollo Rural, tanto en los tipos de beneficiarios de algunas ayudas como en los criterios de priorización para la concesión de las mismas.

El Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural. Se trata de una herramienta formal que establece el conjunto de compromisos suscritos entre una Administración Pública y el titular de una explotación agraria para orientar e incentivar

su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural. Estos contratos tienen carácter voluntario.

El objetivo general de los contratos territoriales es orientar la actividad de las explotaciones agrarias a la generación de externalidades positivas que contribuyan al desarrollo sostenible del medio rural. Cabe resaltar que este Decreto hace referencia a los contratos adquiridos por los propietarios de explotaciones ubicadas en zonas rurales incluidas en los Programas de Desarrollo Rural Sostenible enmarcados en la **Ley 45/2007, sobre el Desarrollo Sostenible en el Medio Rural**. Es por ello que este reglamento no afecta directamente a los beneficiarios del PDR cofinanciado, aunque supone un complemento estratégico importante.

La citada Ley establece que su aplicación práctica se planifique mediante el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, auspiciando la ejecución de un Plan de actuaciones en cada Zona Rural seleccionada al efecto. Estos programas de actuación se formularán y ejecutarán en base a criterios de cooperación y colaboración entre administraciones y, en particular, mediante convenios de colaboración entre la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas, en los que han de participar diferentes departamentos autonómicos con competencias sectoriales que inciden sobre el territorio.

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 (PDRS), aprobado el 11 de junio de 2010 mediante el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, en aplicación de la Ley 45/2007 define la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados

5.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La normativa comunitaria en materia de licitación pública viene establecida en las siguientes disposiciones:

- Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.
- Directiva 89/665/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre procedimientos de recurso.
- Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Directivas 92/13/CEE del Consejo, de 25 de febrero, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de formalización de contratos de las entidades que operen en los sectores del agua, energía, transportes y comunicaciones.

Todas ellas han sido incorporadas a la legislación nacional por lo que su cumplimiento se exige no sólo en los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales sino en todos aquellos que acometen los diferentes organismos de la Administración Pública. Las disposiciones existentes al respecto son:

Normativa nacional.

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos en el sector público (BOE nº 261, de 31 de octubre de 2007).
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de contratos del sector público (BOE nº 276, de 16 de noviembre de 2011).
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 148, de 21 de junio de 2000). Únicamente quedan vigentes los artículos 253 al 260.

Por tanto, en materia de contratación pública, se han respetado las normas comunitarias así como las nacionales.

5.2 IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACION

En el ámbito de este informe de seguimiento, el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de FEADER, determina que “los Estados miembros y la Comisión fomentarán la igualdad entre hombres y mujeres y velarán por que durante las distintas fases de ejecución del programa se evite toda discriminación por razones de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual”.

Al margen de esa normativa europea, existe otra nacional, entre la que destaca la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que establece la obligación de los poderes públicos de contemplar la igualdad de oportunidades entre géneros en todas las políticas y actuaciones de las administraciones públicas; su art.30 está dedicado a la promoción de las mujeres en el ámbito rural. También las normativas autonómicas desarrollan los aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.

También a nivel nacional, hay que hacer mención al Plan Estratégico de igualdad de Oportunidades (2008-2011) como consecuencia de la aplicación del art. 17 de la LOIEMH, que incluye medidas para alcanzar el objetivo de la igualdad y eliminar la discriminación por razón de sexo.

Para asegurar la igualdad de oportunidades, las Autoridades de gestión han incluido distintas medidas orientadas a evitar la discriminación y alcanzar la igualdad, en particular de género. Concretamente, son numerosas las medidas, fundamentalmente de los ejes 1 y 2, que incluyen la igualdad de género como un criterio de priorización de los beneficiarios, tratando de superar algunas de las diferencias y situaciones

adversas que separan a las mujeres de los hombres en determinadas actividades, particularmente en la dirección y titularidad de empresas

Destacar finalmente que los sistemas de seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural incorporan mecanismos e indicadores que permiten verificar la aplicación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la ejecución. Así, el Instituto de la Mujer es miembro permanente del Comité de Seguimiento del Marco Nacional y de la Red Rural Nacional y, además, ha participado en la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural así como en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y en el Programa de la Red Rural Nacional, realizando aportaciones y observaciones a estos documentos desde la perspectiva de género. También subrayar la participación en el proceso de los Institutos de la mujer de las Comunidades Autónomas.

En un primer momento se presentó a la Comisión dentro de los programas de desarrollo rural la posibilidad de conceder un incremento de prima a las mujeres que solicitaran y le fuera concedida la ayuda como una actuación de discriminación positiva debido a la problemática de masculinización del medio rural español. Esta posibilidad no fue aceptada por los servicios de la Comisión en una aplicación del Reglamento a entender el MARM muy estricta y que no justifica dentro del actual Tratado de Lisboa.

Este fue un tema central dentro de la Presidencia española de la Unión Europea dentro del primer trimestre del año celebrándose en Cáceres durante el mes de abril de 2010 el Foro Europeo de la Mujeres en el desarrollo sostenible del medio rural.

En 2011 se promulgó la Ley 35/2011, de 4 de octubre sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, (BOE 240, de 5 de octubre de 2011) tiene los siguientes objetivos fundamentales:

- Profesionalizar la actividad agraria
- Apoyar la agricultura familiar
- Mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias
- Visibilizar a las mujeres como trabajadoras agrarias.
- Fomentar la Igualdad
- Mejorar la calidad de vida del medio rural

Para poder conseguir estos objetivos, es fundamental que la población conozca tanto la existencia de esta ley como los beneficios que puede generar a quienes se acojan a la figura en ella desarrollada, es por esto que dicha ley en su disposición adicional tercera estipula que, en “en el plazo de tres meses tras la aprobación de esta ley, el Gobierno establecerá un programa plurianual que contemple una campaña de sensibilización y difusión del acceso a la titularidad compartida y de los incentivos para acogerse a esta modalidad.”

De esta manera, se diseña un “Plan de Difusión de la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias” para dar respuesta a lo estipulado en dicha Ley y dar la máxima difusión a la figura de la titularidad compartida, para que, de este modo, todas las personas potencialmente beneficiarias tengan la información suficiente para acogerse a este régimen.

Del mismo modo, dicho Plan de Difusión surge también con la intención de hacer llegar a los agentes clave en desarrollo rural e igualdad toda la información y el material necesario para que, a su vez, le den la máxima difusión en su ámbito de actuación, teniendo así un efecto multiplicador.

Para llevar a cabo la difusión de la ley y la campaña de sensibilización, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer la Ley 35/2011, de 4 de octubre sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.
- Visibilizar el papel de las mujeres en las explotaciones agrarias.
- Fomentar la titularidad compartida de las explotaciones (beneficios).

Los grupos destinatarios directos de esta campaña de difusión serían:

- Organizaciones de mujeres rurales
- Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS)
- Grupos de Acción Local y de Desarrollo Rural
- Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS)

5.3 MEDIO AMBIENTE

Los programas de desarrollo son coherentes y complementarios con el sexto Programa Marco de Acción Comunitario en materia de medio ambiente cuyos objetivos clave se refieren al cambio climático, a la naturaleza y la biodiversidad, el medio ambiente, a la salud y la calidad de vida y, por último, al uso y gestión sostenible de los recursos naturales y los residuos.

La protección del medio ambiente constituye una de las prioridades fundamentales de las intervenciones de la UE. De hecho el artículo 11 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (antiguo artículo 6 del TCE), establece que “las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Unión, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible”.

Por otra parte el Consejo Europeo de Gotemburgo, de junio de 2001, amplió los objetivos de la Estrategia de Lisboa para incluir los conceptos de sostenibilidad y cohesión, indicando también que la política de desarrollo rural se orientaría hacia la agricultura sostenible, la preservación de las actividades rurales no agrarias, maximización del potencial de desarrollo local, la protección ambiental, el equilibrio en la planificación regional y el desarrollo de PYMES.

En virtud de lo dispuesto en el TFUE y de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, es evidente que las medidas de los programas de desarrollo rural deben ser coherentes con los principios del desarrollo sostenible y de protección y mejora de medio ambiente. Los programas incluyen dentro de las medidas correspondientes como compromiso el cumplimiento de la normativa de medio ambiente higiene y bienestar de los animales, como no podía ser de otra forma. Este último aspecto es importante porque el artículo 13 del TFUE establece que la UE al formular y aplicar, entre otras, las políticas en materia de agricultura “la Unión y los Estados miembros tendrán plenamente en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales como

seres sensibles". En el caso de ayudas a la formación se incluye el conocimiento de la normativa ambiental como uno de los objetivos a cumplir con las acciones. Para las medidas de asesoramiento se incorporan como puntos fundamentales la condicionalidad, la optimización en el uso del agua y la energía y en general el cumplimiento de las buenas prácticas agrarias y la normativa ambiental.

En lo relativo a las normas de protección y mejora del medio ambiente, las medidas implementadas bajo el Eje 1 incluyen, dentro de sus compromisos, el cumplimiento de la normativa en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, y en el caso de tratarse de ayudas a formación, una de las obligaciones que ésta debe respetar es dar a conocer la normativa medioambiental.

Por lo que respecta a las medidas del eje 2, se trata de intervenciones orientadas precisamente a la conservación y mejora del medio. En el caso de las medidas agroambientales los compromisos se extienden más allá de los códigos de Buenas Prácticas Agrícolas aprobados por las comunidades autónomas, para incorporar el respecto a las leyes de conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, de protección contra la contaminación por nitratos o de residuos. El cumplimiento de los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales aparece recogido en el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, así como en el Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la Política Agrícola Común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo. Además del cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas, los beneficiarios de las ayudas se comprometen al cumplimiento de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, modificada por las Leyes 40/97 y 41/97, de Conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen las medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de hábitats naturales y de la flora y fauna (Directiva 92/4/CE), del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección contra la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias (Directiva 91/679/CE) y de la Ley 10/1998, de 2 de abril, sobre residuos. Según las directrices estratégicas comunitarias, las medidas del eje 2 sirven para integrar los objetivos medioambientales y contribuir a la realización de la red agraria y forestal de Natura 2000, al compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad y a los objetivos de la Directiva 2000/60/CE y del Protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático).

En el caso del eje 3 los programas incluyen medidas que, de forma indirecta, contribuyen a mejorar la calidad ambiental de las zonas rurales, por ejemplo a través del mantenimiento de la población o de la conservación y mejora del patrimonio rural (en algún caso con acciones de sensibilización ambiental) o en la renovación y desarrollo de poblaciones rurales, en el caso de pequeñas infraestructuras.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece el procedimiento de la Evaluación

Estratégica Ambiental (EEA) a la que deben ser sometidos, entre otros, los que siendo elaborados o aprobados por una Administración Pública, puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. La Ley 9/2006 incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso denominado Evaluación Estratégica Ambiental (EEA).

Dentro del ámbito de la EEA a la que se encuentran sometidos los Programas, se han elaborado los siguientes documentos:

- Documento de Referencia
- Informe de Sostenibilidad Ambiental
- Memoria Ambiental

La Ley 9/2006 establece en su artículo 15 los aspectos relativos al seguimiento del Programa dentro del contexto de la EEA, siendo su texto íntegro el siguiente:

“Los órganos promotores deberán realizar un seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución de los planes y programas, para identificar con prontitud los efectos adversos no previstos y permitir llevar a cabo las medidas adecuadas para evitarlos. El órgano ambiental correspondiente participará en el seguimiento de dichos planes o programas.

5.4 COMPETENCIA

La prioridad comunitaria por el fomento de la competencia en el mercado interior aparece recogida en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), dentro del título VII, sobre Normas Comunes sobre Competencia, Fiscalidad y Aproximación sobre las Legislaciones, concretamente dentro del capítulo I de normas sobre Competencia, cuya Sección II se dedica a las Ayudas Concedidas por los Estados, con los artículos 107 a 109 del TFUE (antiguos artículos 87 a 89 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea).

No obstante debe tenerse en cuenta que esos artículos del Tratado no son aplicables a pagos efectuados por los estados miembros de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1698/2005 dentro del ámbito de aplicación del artículo 42 del TFUE (antiguo artículo 36 del TCE). Éste señala que las disposiciones del capítulo relativo a las normas sobre la competencia sólo son aplicables a la producción y al comercio de los productos agrícolas sólo en la medida determinada por el Consejo, en el marco de las disposiciones y de acuerdo con el procedimiento previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 43, teniendo en cuenta los objetivos de la Política Agraria Común del artículo 39, pero considerando que el Consejo podrá autorizar la concesión de ayudas para la protección de las explotaciones desfavorecidas por condiciones estructurales o naturales o en el marco de programas de desarrollo económico.

De hecho los programas de desarrollo rural incluyen medidas previstas en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, de 24 de octubre, dentro de las cuantías de ayuda contempladas en el mismo, generalmente sin financiación nacional adicional, por lo que respetan automáticamente la normativa comunitaria en materia de competencia.

En los casos en los que existe financiación nacional adicional ésta se aporta de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.1 del Reglamento (CE) nº 1974/2006, que permite aportar financiación nacional suplementaria a favor de medidas u operaciones reguladas por el artículo 36 del Tratado, o bien se trata, en el menor número de casos, de medidas que son continuación de regímenes de ayuda del periodo anterior, por lo que simplemente no pueden ser consideradas ayudas de estado. En cualquier caso se trata de ayudas incluidas en los programas de desarrollo rural mediante un cuadro sobre financiación nacional adicional, tal y como contempla el artículo 89 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, por lo que la Comisión no sólo ha sido notificada, sino que además ha aprobado la misma. En los PDRS, se recogen aquellas medidas del programa que contemplan esta financiación adicional, englobadas dentro de las ayudas de estado compatibles con el mercado único

En el caso de medidas no incluidas en el artículo 42 del TFUE, se han respetado las prevenciones establecidas por la legislación comunitaria relativas al control de las ayudas estatales de acuerdo con lo establecido en el artículos 107 y 108 del Tratado y de la normativa derivada de acuerdo con lo previsto en el artículo 109, concretamente el Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre, relativo a las ayudas de *minimis*. En otros casos las ayudas se conceden en virtud del Reglamento (CE) 800/2008, de 6 de agosto, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), por tratarse de ayudas a favor de pequeñas y medianas empresas, a la protección del medio ambiente, el empleo, la investigación y desarrollo, o ayudas que se ajustan al mapa aprobado por la Comisión dentro de lo que son ayudas regionales. El Reglamento (CE) 800/2008 deroga el Reglamento 1628/2006, de 24 de octubre, en virtud del cual se justificaron en su día alguna de las medidas incluidas en los programas aprobados por la Comisión.

En cualquier caso existe un examen permanente por parte de la Comisión de los regímenes de ayudas para comprobar su compatibilidad con el mercado común.

5.5 COHESIÓN ECONOMICA Y SOCIAL E INSTRUMENTOS FINANCIEROS ASOCIADOS

La reforma de la política estructural para el período 2007-2013 trajo consigo cambios en la estructura de los Fondos y en la base para la asignación de ayuda en virtud de esta política, junto con el establecimiento de un nuevo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) vinculado a la política agrícola común (PAC) pero desconectado de la política de cohesión y regional. La no consideración de FEADER como un fondo estructural, y su salida del marco de integración que suponía la política regional hace que sea, si cabe, más importante la coordinación y búsqueda de coherencia entre este fondo y el resto de intervenciones comunitarias que buscan la cohesión económica y social. De hecho tal complementariedad está implícitamente reconocida en la medida que la intensidad financiera de FEADER es mayor en las regiones objetivo Convergencia que en aquellas otras objetivo Competitividad.

El Parlamento Europeo, a través de la Comisión de Desarrollo Regional, aprobó en 2009 una resolución (2008/2100(INI) sobre las complementariedades y coordinación de la política de cohesión con las medidas de desarrollo rural en la que enfatiza que es de importancia clave para el éxito del FEADER garantizar la complementariedad recíproca entre las actividades cofinanciadas por el FEADER y las cofinanciadas por

los Fondos Estructurales, y por lo tanto por la asistencia en virtud de los diversos fondos, en particular, el FEDER, el Fondo de Cohesión y el FSE. Al mismo tiempo enfatiza que la eficacia de la política de desarrollo rural sólo puede lograrse si las medidas aplicadas en virtud de FEADER y la política de desarrollo regional están coordinadas y son complementarias, a fin de evitar la doble financiación y las lagunas en la intervención; pero observa con preocupación la insuficiente coordinación entre las acciones que existen el actual período de programación en los distintos Estados miembros. Por ese motivo en la resolución del Parlamento Europeo insta a la Comisión a que proponga las reformas destinadas a garantizar una mejor coordinación en la planificación y aplicación de las medidas cofinanciadas en el marco de la política de cohesión y la PAC, especialmente más allá de 2013. Esa coordinación de la política estructural y de las medidas de desarrollo rural permite la financiación de proyectos con mayor valor añadido europeo que lleguen a ser una oportunidad para la mejora a largo plazo de las zonas rurales, por ejemplo a través de infraestructuras o las medidas de protección del medio ambiente.

El Parlamento señala también que las dificultades en la aplicación de la política de desarrollo rural se derivan del hecho de que las políticas sectoriales y la política de cohesión territorial tengan lugares comunes debido a los aspectos económicos y sociales de ambos tipos de políticas. Eso es lo que explica el énfasis que actualmente se realiza en la división de responsabilidades, más que en la coordinación de las mismas. El objetivo de coordinación debe servir precisamente para asegurar un enfoque combinado en la utilización de los fondos. Tras examinar los distintos modelos aplicados por los Estados miembros, para la coordinación de actividades relacionadas con la asignación de fondos para medidas de desarrollo rural, el Parlamento Europeo considera que es difícil afirmar que la solución de un determinado país pueda servir de modelo para otros países. Solamente apunta como posibilidad para el futuro establecer un método abierto de coordinación a este aspecto de la cooperación en el ámbito de la Unión Europea.

No obstante, a pesar de estas dificultades, debe quedar claro que la política de desarrollo rural tiene una enorme influencia sobre la cohesión territorial y que, por ese motivo el Parlamento Europeo considera que no parece justificado separar las medidas de desarrollo rural de la cohesión y la política de desarrollo regional, en la medida que esta última política está en mejores condiciones que la PAC, incluso considerando sus dos pilares, para abordar los aspectos no agrícolas de desarrollo rural, tales como el reciclaje de personas para el empleo en las zonas o sectores más productivos de la economía. Sin embargo, el Parlamento Europeo también advierte de que la integración de la política de desarrollo rural dentro de las políticas de cohesión y de desarrollo regional sólo es posible a condición de que el desarrollo rural reciba una financiación suficiente, y de que esta financiación se utilice de acuerdo con las prioridades establecidas para las zonas rurales.

Desde la Administración General del Estado y con objeto de garantizar la coordinación las políticas ejecutadas en el Fondo de Cohesión, el FEDER, el FSE, el FEADER y el FEP se ha constituido el Comité de Coordinación de fondos, en cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. En este Comité participan, además de todas las Comunidades Autónomas, los representantes de los diferentes Ministerios que coordinan a nivel nacional los Fondos Europeos. Dentro de este Comité se ha creado el grupo de trabajo de coordinación de los fondos FEDER, FEADER y FEP. Su doble objetivo es el establecimiento de

criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de criterios de selección de operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitan asegurar que no se produce doble financiación.

A su vez, debido a que gran parte de posibles áreas de conflicto entre fondos se puede producir en actuaciones en el ámbito autonómico, se crearon grupos de trabajo de coordinación en las Comunidades Autónomas similares al establecido en la AGE.

Así la coordinación efectiva entre las actuaciones de FEADER y las incluidas en los Programas Operativos Regionales se ha realizado de manera muy intensa mediante distintos foros, grupos de trabajo e incluso comisiones de coordinación, con figuras distintas en cada una de las comunidades autónomas. En muchas ocasiones las autoridades de gestión de cada de los programas forman también parte de los Comités de Seguimiento del resto de los programas, facilitando así el establecimiento de coherencias, la búsqueda de complementariedades o la identificación de posibles problemas de demarcación o doble financiación a la largo de todo el periodo de programación 2007-2013.

5.5.1 EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) y FONDO DE COHESION

La Comisión aprobó por **Decisión de la Comisión C(2007) 6315** del 7 de diciembre de 2007 un Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el período 2007-2013 con arreglo al objetivo de Convergencia en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, y al amparo del Fondo de Cohesión. Los objetivos estratégicos pretenden reforzar el desarrollo de las infraestructuras medioambientales y de transportes tomando como referencia normas exigentes de calidad y eficacia, y consolidando las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento económico. Por su propio contenido se trata de grandes infraestructuras y actuaciones, que complementan aquellas otras, generalmente de menor entidad, incluidas en los programas operativos de las comunidades autónomas, tanto de aquellas que son objetivo convergencia, como de aquellas otras incluidas en el objetivo competitividad y empleo.

El Comité de Seguimiento del 8 de junio de 2009 aprobó la propuesta de modificación del contenido de la Decisión C (2007)6315, sustituyéndose ésta por la **Decisión de la Comisión C (2010) 3264** del 25 de mayo de 2010.

Posteriormente, en el Comité de Seguimiento del 1 de junio de 2010 se aprueba una nueva propuesta de modificación del Programa, aprobada mediante **Decisión de la Comisión C (2011) 1285** del 10 de marzo de 2011.

En el Comité que tuvo lugar el 10 de junio del 2011 se aprueba una nueva propuesta de modificación del Programa, aprobada mediante **Decisión de la Comisión C(2012) 2889** de 26 de abril de 2012.

En el caso de los programas operativos FEDER son pocos los casos en los que las duplicidades son posibles, pues aunque comparten algunos objetivos también hay medidas exclusivas de cada uno. A pesar de eso también hay algunas actuaciones incluidas en los Programas Operativos Regionales 2007-2013 en las que se puede identificar la existencia de complementariedades en la actuación, pero también posibles solapamientos, como por ejemplo en las ayudas a industrias agroalimentarias

(medida 123), en el ámbito de las infraestructuras rurales (medida 125), en la diversificación hacia actividades no agrarias (medida 311) o la creación de microempresas agroalimentarias (medida 312) o de pequeñas infraestructuras (medida 322). En esos y otros casos las comunidades autónomas han incluido criterios de delimitación e incluso procedimientos de decisión coordinados para evitar duplicidades, favorecer la intervención coordinada y alcanzar con mayor eficacia, y a un menor coste, los objetivos marcados.

Como ya se señaló con anterioridad, en 2009 el Comité de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo emitió un informe sobre las complementariedades y coordinación de la política de cohesión con las medidas de desarrollo rural. En ese informe se hacía énfasis en que la cohesión económica, social y territorial de la UE podía mejorarse mediante el desarrollo económico, la promoción de oportunidades de empleo en las zonas rurales y urbanas, y garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos.

5.5.2 FONDO SOCIAL EUROPEO

Las complementariedades se producen fundamentalmente en la medida 111 de FEADER, a través de la cual se financian acciones de formación. Los programas de FEADER y de FSE intervienen conjuntamente en las zonas rurales incrementando la capacitación de los recursos humanos, mejorando así su productividad y empleabilidad, por lo que existe una marcada coherencia en las intervenciones comunitarias.

Esa intervención conjunta puede dar lugar también a posibles solapamientos, para lo cual los gestores han introducido ya criterios de delimitación precisos dentro de los PDR que tratan de evitarlos. Los criterios de delimitación se encuentran asociados generalmente al tipo de destinatarios (personas que desarrollen su actividad en los sectores agrario, alimentario, forestal y en el mundo rural), a la temática (por ejemplo, cursos de incorporación a la actividad agraria, aspectos relacionados con la gestión de la explotación agraria, gestión sostenible de recursos naturales, condicionalidad, multifuncionalidad, actividades alimentarias y gestión sostenible del monte, etc.) como a la tipología de las actuaciones de formación (generalmente de formación continua y no de formación reglada). Sin embargo en otros casos se ha optado directamente por no incluir la medida dentro de los Programas financiados con FEADER, con la excepción de aquella formación realizada por los Grupos de Acción Local.

5.5.3 FONDO EUROPEO DE PESCA

La aplicación de las ayudas del Fondo Europeo de Pesca se realiza a través del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, con carácter estatal, aprobado en diciembre de 2007 por la Comisión Europea.

Aunque se trata de un programa estatal se encuentra consensuado con las Comunidades Autónomas. Este documento es coherente con el Plan Estratégico Nacional y con la Evaluación Ex Ante y establece las líneas de actuación necesarias para garantizar la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector pesquero y acuícola español en el período de programación 2007-2013.

El Programa Operativo se estructura en torno a los 5 ejes prioritarios que estipula el Reglamento (CE) N° 1198/2006: Medidas de adaptación de la flota pesquera; Acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura; Medidas de interés público; Desarrollo sostenible de zonas de pesca y Asistencia técnica.

5.6 ESTRATEGIA DE LISBOA

Durante el Consejo Europeo de Lisboa celebrado en esa ciudad en marzo de 2000), los Jefes de Estado y de Gobierno pusieron en marcha una estrategia común con el fin de hacer de la Unión Europea la economía más competitiva del mundo y alcanzar el pleno empleo antes de 2010. Esa estrategia, que se desarrollaría en varios Consejos Europeos posteriores, consta de tres pilares:

- Un pilar económico, para preparar la transición hacia una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento. Se hace hincapié en la necesidad de adaptarse continuamente a la evolución de la sociedad de la información y en los esfuerzos que deben hacerse en el terreno de la investigación y el desarrollo;
- Un pilar social, que permita modernizar el modelo social europeo gracias a la inversión en los recursos humanos y a la lucha contra la exclusión social. Se insta para ello a los Estados miembros a que inviertan en educación y formación y a que pongan en práctica una política activa para el empleo con el fin de facilitar el paso a la economía del conocimiento.
- Un pilar medioambiental, añadido en el Consejo Europeo de Gotemburgo de junio de 2001, como ya se destacó anteriormente, que advierte de que el crecimiento económico debe ir disociado de la utilización de los recursos naturales.

Como se puede observar, se trata de unos objetivos que son compatibles y coherentes con los de la política de desarrollo rural, aunque el Parlamento Europeo hace énfasis a través de la citada resolución en la necesidad de que este desarrollo rural se base en la aplicación del mecanismo de competitividad relativa (mejor relación coste-eficacia), en particular en el procesamiento local de alimentos y en relación con el desarrollo de las PYME y de la infraestructura y servicios, como el turismo, la educación y la protección del medio ambiente.

6. EL USO DE ASISTENCIA TECNICA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED RURAL NACIONAL

En este apartado se resume el uso de la asistencia técnica en los 17 programas de desarrollo rural regionales y en el Programa de la Red Rural Nacional.

6.1 USO DE LA ASISTENCIA TECNICA

El Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece en su artículo 66 que “a iniciativa de los Estados miembros, el FEADER podrá financiar, para cada programa de desarrollo rural, actividades relativas a la preparación, la gestión, el seguimiento, la evaluación, la información y el control de asistencia del programa. Podrá dedicarse a estas actividades hasta el 4% del importe total de cada programa” “Los Estados miembros con programas regionales podrán presentar, para su aprobación, un programa específico para la creación y el funcionamiento de su red rural nacional”.

Dentro del 4% del importe FEADER para la asistencia técnica al desarrollo rural, el anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino reservó un determinado importe para la creación y el funcionamiento de la Red Rural Nacional, concretamente 125.234.943 euros, lo que suponía el 1,74% de los 7.213.917.799 euros que destinaba la UE inicialmente a España para todo el periodo 2007-2013.

El 3 de febrero de 2010 las autoridades españolas remitieron a la Comisión una solicitud de revisión del programa de la Red Rural Nacional para España en virtud del artículo 6.1, letra a), del Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión. Dicha revisión se refería a la adaptación del plan financiero, que pasaba a tener una financiación total de 102.602.910 euros y una contribución FEADER de 51.301.455 euros para todo el periodo 2007-2013, y a la modificación de algunas acciones elegibles. Estas modificaciones se aprobaron mediante Decisión C (2010) 5641, de 11 de agosto de 2010.

En los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA, la asistencia técnica se aplica a través del eje 5, medida 511.

Todos los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA (excepto Asturias, Navarra y La Rioja), tienen programadas actuaciones de asistencia técnica en sus respectivos programas cofinanciadas por el FEADER. Las CCAA de Asturias, Navarra y La Rioja han optado por realizar las actuaciones de asistencia técnica con recursos propios.

En el siguiente cuadro figura el peso de la asistencia técnica en el total del importe programado para cada uno de los PDRs.

Millones de euros

PDR 2007-2013	FEADER PROGRAMADO		
	TOTAL EJES	EJE 5	% PESO EJE 5
ANDALUCÍA	2.117,81	25,12	1,19%
ARAGÓN	465,77	0,93	0,20%
ASTURIAS	306,34	0,00	0,00%
BALEARES	47,90	0,61	1,28%
CANARIAS	157,47	3,20	2,03%
CANTABRIA	81,28	0,76	0,93%
CASTILLA LA MANCHA	1.143,14	1,86	0,16%
CASTILLA Y LEÓN	849,05	1,36	0,16%
CATALUÑA	313,98	4,63	1,47%
EXTREMADURA	886,24	1,56	0,18%
GALICIA	888,80	5,32	0,60%
MADRID	76,20	0,40	0,52%
MURCIA	219,24	4,24	1,94%
NAVARRA	129,03	0,00	0,00%
PAÍS VASCO	85,13	0,19	0,22%
LA RIOJA	57,93	0,00	0,00%
VALENCIA	176,48	0,91	0,51%
RED RURAL	51,30	51,30	100 %
TOTAL	8.053,08	102,38	1,27%

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL DE LAS CCAA.

ANDALUCIA

La gestión de la medida la realiza tanto la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Autoridad de Gestión del Programa, como las Consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca.

Durante el año 2011 se da continuidad en muchos casos a las actuaciones ya iniciadas en años precedentes y que se describen a continuación:

- Apoyo a la gestión y seguimiento:

Se da continuidad a un encargo de ejecución de gestión a la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (actual Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), para atender las necesidades en labores de seguimiento, evaluación y comunicación del PDR de Andalucía prestando apoyo continuo y en tiempo real.

Se realiza la contratación menor para el “Estudio previo y elaboración de las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para la prevención de incendios forestales 2011” y el contrato para el “Seguimiento y gestión de las convocatorias de ayudas financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el período 2007-2013”.

Asimismo se da continuidad al contrato de apoyo técnico en la selección, preparación, ejecución y justificación de las intervenciones cofinanciadas por el fondo FEADER en el ámbito competencial de la Consejería de Medio Ambiente de las actuaciones del PDR de Andalucía 2007-2013.

Se realiza un encargo de ejecución para la “Gestión de ayudas FEADER en la Solicitud Única” y se da continuidad a la encomienda de gestión para el “Apoyo técnico a las medidas del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013”.

- Asistencia técnica en seguimiento y evaluación:

Se realiza una encomienda de gestión a la empresa TRAGSATEC para la “Realización de la Evaluación complementaria de las medidas agroambientales en Andalucía”.

Asimismo se da continuidad al contrato para el seguimiento y evaluación continua del PDR de Andalucía 2007-2013, prestando apoyo continuo y en tiempo real.

Se da continuidad al encargo de ejecución a la Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (EGMASA) (actual Agencia de Medio Ambiente y Agua-AMAYA) para el “Apoyo a la tramitación y control de las convocatorias de ayudas dentro del PDR de Andalucía”.

- Adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión para el seguimiento y evaluación de las actuaciones:

Se realiza la contratación de la empresa SADIEL para el “Servicio de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la planificación, configuración, explotación y actualización de los instrumentos de gestión y control de los fondos europeos”.

Se realiza la contratación para la “Creación de un sistema de información para la gestión de las ayudas agroambientales” y se continúa con dos encomiendas de gestión del año 2010: una para la “Mejora del grado de acceso en los canales telemáticos por parte de la ciudadanía andaluza a las iniciativas y medidas desarrolladas en el marco del PDR de Andalucía 2007-13” y otra para el “Desarrollo y explotación del sistema de seguimiento y de apoyo a la gestión de los gastos cofinanciados por el FEADER”.

- Actuaciones en materia de Información y publicidad:

Se da continuidad al Plan de acciones de información y publicidad, a través del cual se pretende cumplir con la obligación reglamentaria de informar a los beneficiarios y al público en general de las posibilidades del Programa de

Desarrollo Rural de Andalucía, dando la máxima difusión al mismo. Así, en la anualidad 2011 se realiza la contratación de los “Servicios de ejecución de la 2ª fase de los planes de acción de información y publicidad de las formas de intervención cofinanciadas con fondos europeos”.

- Organización de jornadas, cursos, seminarios y Comités de Seguimiento:
 - Asistencia técnica al Comité de Seguimiento del PDR de Andalucía 2007-2013.
 - Asistencia y participación, con un stand de Fondos Europeos en Andalucía, en Eco Sevilla celebrada en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, del 21 al 23 de octubre de 2011.
 - Organización de las II Jornadas FACE (Foro Andaluz de Comunicación Europea) del 27 y 28 de Octubre de 2011 en Sevilla.

ARAGON

El importe destinado en el programa de Aragón para asistencia técnica es reducido (en comparación con el máximo permitido, 4%), porque la mayor parte de los trabajos de gestión y control de las operaciones del Programa, son llevados a cabo por funcionarios de la Comunidad Autónoma con cargo al presupuesto de ésta.

Durante los años 2010 y 2011 las actuaciones realizadas con cargo a la asistencia técnica del Programa han sido las siguientes:

- Años 2010-2011.- Convenio de colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, al objeto de que por ésta se lleven a cabo determinadas actividades de coordinación de los 20 Grupos de Acción Local gestores del eje 4 del Programa.
- Año 2010.- Contrato con la empresa consultora QUASAR para la elaboración del informe de evaluación intermedia.
- Años 2010-2011.- Contrato servicio de auditoría para realizar los controles establecidos por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) en el punto nº 5 de su Circular de Coordinación, a los Grupos de Acción Local.
- Años 2010-2011.- Se ha contratado una asistencia técnica para colaborar con la Autoridad de Gestión en la coordinación del Programa, fundamentalmente en el desarrollo de la aplicación informática de registro de la información estadística.
- Año 2011.- Se ha financiado una parte del coste del desarrollo de la aplicación informática para la gestión del programa LEADER.

ASTURIAS

En el primer semestre del año 2010 se solicitó la aprobación de la tercera modificación del programa en la que se propuso suprimir la medida 511 Asistencia técnica debido a que los gastos correspondientes a esta ayuda (destinados al apoyo en el seguimiento y la evaluación del PDR) se decidieron cubrir con recursos propios del Gobierno del Principado de Asturias, por lo que no resulta necesario que sea financiada con fondos FEADER.

BALEARES

En la modificación del PDR remitida a la Comisión en diciembre de 2011, se ha propuesto la creación del Eje 5 de asistencia técnica por un importe total de 1.225.000,00 €, con una participación del fondo FEADER del 50% (612.500,00 €). Una de las finalidades de la medida de Asistencia Técnica será la financiación de la evaluación ex-ante del nuevo periodo de programación 2014-2020, a fin de garantizar la coherencia con el periodo 2007-2013.

CANARIAS

Durante el ejercicio del 2011, se ha mantenido la contratación de la empresa pública GMR Canarias S.A.U. por parte de la Autoridad de Gestión del PDR de Canarias, para la asistencia técnica de apoyo en relación con la gestión del Programa, desarrollando las siguientes actividades:

- Realización de informes financieros sobre el grado de ejecución del Programa y poner de manifiesto los posibles incumplimientos que pudieran producir y proponer posibles soluciones;
- Realización de informes periódicos sobre la evolución de los indicadores del Programa; de cara al seguimiento y evaluación del Programa;
- Apoyo y supervisión en la elaboración de manuales de Procedimientos para la gestión de las diferentes ayudas del Programa;
- Asesoramiento y apoyo en la elaboración de Planes de Control y otros documentos estándar para la gestión de ayudas como los documentos para la certificación de pagos;
- Revisión y actualización del Programa de Desarrollo Rural de Canarias en base a las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento y la Comisión Europea, así como las relativas a la actualización de normativa;
- Revisión y propuesta de mejoras de la aplicación informática Heracles para mejorar el proceso de certificación, cálculo y recopilación de indicadores y selección de la muestra de controles a efectuar por los gestores;
- Asesoramiento y apoyo a las Unidades Gestoras sobre los posibles problemas que vayan surgiendo durante la ejecución de sus ayudas;
- Elaboración y actualización informativa de la Página Web del Programa de Desarrollo Rural de Canarias;
- Preparación de la documentación correspondiente y logística del Comité de seguimiento Regional del PDR de Canarias;
- Realización de controles administrativos y sobre el terreno de las medidas del Programa y emisión de las tablas estadísticas correspondientes.

CANTABRIA

En 2011 no se ha producido gasto en esta medida de asistencia técnica. Las actuaciones llevadas a cabo desde el inicio del periodo, se detallan a continuación:

- Asistencia técnica para el apoyo a las actividades de seguimiento y evaluación del programa

En 2009 se inició una asistencia técnica con la empresa Tragsatec (Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.) para el seguimiento y la evaluación del PDR de Cantabria 2007-2013. Su objetivo es prestar apoyo y colaboración a la Autoridad de Gestión, como evaluadores independientes, en el desarrollo de las actividades de seguimiento, las actividades propias de la evaluación del programa y las modificaciones de la programación.

En lo que concierne a la evaluación, se ha recibido apoyo en estas actividades:

- Realización de la evaluación continua del PDR
- Realización de la Evaluación Intermedia de 2010.

En 2009 se puso en marcha un proyecto piloto entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y el Principado de Asturias para establecer un sistema conjunto de seguimiento y de evaluación (incluida la evaluación continua y la intermedia de 2010) de sus respectivos programas, que se está realizando de forma coordinada entre ambas Autoridades de Gestión.

Estas dos regiones se encuentran entre las Comunidades Autónomas de menor dimensión y, por tanto, cuentan con estructuras organizativas y medios financieros más limitados que los de otros programas de Comunidades pluriprovinciales. Ante esta situación, la cooperación entre las Autoridades de Gestión puede paliar las posibles dificultades que pudieran surgir por la falta de medios humanos y materiales, al compartir recursos y metodología con el fin de conseguir economías y sinergias en la puesta en marcha de los sistemas de gestión, seguimiento y evaluación.

CASTILLA LA MANCHA

Como parte de la asistencia técnica, en abril de 2010 se formalizó una encomienda de gestión entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios (Tragsatec), para el apoyo en las tareas de seguimiento y la realización de la evaluación continua.

Las actividades de seguimiento llevadas a cabo en el marco de dicha encomienda durante el año 2011 han sido:

- La elaboración del Informe Intermedio Anual 2010
- La continuación de las actuaciones iniciadas en el año 2010 para la implementación de un sistema informático para el seguimiento, que permita obtener los indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación de forma automática, integrada y en tiempo real. Este sistema informático se está desarrollando para superar las dificultades que conlleva la gestión de las numerosas medidas que hay en el PDR de Castilla-La Mancha, cuya responsabilidad se extiende a servicios diferentes, de forma que se integre la información de las aplicaciones informáticas tan diversas que se utilizan en la gestión de las medidas.
- Se han realizado las actividades de evaluación continua que se han detallado en el capítulo 5 de este informe.
- Se han financiado actuaciones de apoyo técnico para la realización de controles administrativos y sobre el terreno de las medidas 211, 212 y 214.

CASTILLA Y LEON

Las operaciones cofinanciadas por la medida de asistencia técnica son las siguientes:

- Organización del Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural 2010: alquiler de sala, megafonía y trabajos gráficos.
- Estudio de evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013: Informe de la evaluación intermedia año 2010.
- Asistencia técnica tanto a los servicios gestores como a la Autoridad de gestión para el seguimiento y control de las medidas del Programa.
- Asistencia técnica para apoyar la gestión del Programa a través de aplicaciones informáticas.

Está previsto que la medida se ejecute hasta el 2015, cuando concluya el contrato con el equipo evaluador encargado de realizar la evaluación continua del Programa.

CATALUÑA

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2010 dentro de la medida de asistencia técnica del Programa fueron:

- Evaluación continua e intermedia del periodo de programación 2007-2013.

El Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural (DAR) suscribió un contrato en abril de 2009 con la empresa GAP Recursos, para que llevara a cabo el seguimiento y la evaluación continua e intermedia del programa. Los trabajos de evaluación se iniciaron en mayo de 2009. El desarrollo de los trabajos se establece en base a la siguiente cronología:

- Informe preliminar I Diciembre 2009
 - Informe preliminar II Junio 2010
 - Documento Final de la Evaluación Intermedia Octubre 2010
- Funcionamiento y asistencia técnica de la Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA).

Durante el año 2010 se realizaron pagos en concepto de anticipo para que la Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA) comenzase a funcionar y desarrollar su labor como representante de los grupos de acción local de Cataluña ante organismos e instituciones, constituyéndose como la red regional catalana de Grupos de Acción Local.

Asimismo, se realizaron pagos dentro del marco del convenio firmado el 5 de julio de 2010 entre el DAR y ARCA, cuyo objeto es la prestación, por parte de ARCA, de apoyo técnico, difusión, seguimiento y evaluación del eje 4 (Leader) del PDR de Catalunya 2007-2013 y del Programa de Desarrollo rural Sostenible 2010-2014, en el marco de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2011 han sido:

- Evaluación continua e intermedia del periodo de programación 2007-2013.

El contrato suscrito con la empresa GAP, Recursos para que llevara a cabo el seguimiento, la evaluación continua e intermedia del programa finalizó en 2010, pero el pago final correspondiente a la última entrega se efectuó durante el año 2011.

- Funcionamiento y asistencia técnica de la Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA).

Durante el año 2011 se realizaron pagos a la Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA) que, en calidad de red regional catalana de Grupos de Acción Local, viene desarrollando su labor como representante de los grupos de acción local de Cataluña.

- Asistencia técnica para el análisis de la combinación de imágenes de teledetección para el seguimiento de zonas agrícolas.

El encargo de este trabajo tuvo como objetivo el control de la inundación de las parcelas con cultivo de arrozales en las zonas RAMSAR de Catalunya (Terres de l'Ebre, algunos puntos del Segrià y l'Empordà) con el fin de llevar a cabo la comprobación del compromiso de inundación de cuatro meses previsto en la actuación agroambiental de los arrozales, a través de un seguimiento del 100% de las parcelas acogidas a la ayuda a través de imágenes de Teledetección.

EXTREMADURA

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007/2013 ha previsto utilizar la asistencia técnica para financiar, entre otros los siguientes gastos:

- Gastos de reuniones de los Comités de Seguimiento
- Gastos de auditoria y control de las operaciones
- Contratación de personal para llevar a cabo actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control del PDR.
- Gastos ligados a la preparación, selección, valoración y seguimiento de la ayuda y de las operaciones.
- Gastos de seminarios, estudios, actividades de información y evaluación
- Gastos para la adquisición e instalación de programas informáticos para la gestión, seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo Rural.
- Gastos para el mantenimiento y mejoras de sistemas informáticos

A 31 de diciembre de 2011 se ha financiado entre otros: la celebración de Comités de Seguimiento presenciales, controles de las operaciones seleccionadas para su cofinanciación por FEADER, contratación de la Evaluación Intermedia y la Evaluación continua.

GALICIA

Las actividades susceptibles de financiación por asistencia técnica se recogen en dos planes distintos, ambos aprobados por resolución de la autoridad de gestión: el Plan marco de asistencia técnica y el Plan de comunicación.

La gestión de la asistencia técnica está bajo la responsabilidad directa de la Secretaría General Técnica, como autoridad de gestión del PDR, y se realiza, como cualquier otra medida del Programa, de acuerdo con los requisitos de control derivados de la aplicación del Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión.

En 2011 se declararon 38 proyectos; 31 amparados en el Plan marco y 7 en el Plan de comunicación, que derivaron pagos por 1.132.504,06 €, en términos Feader.

En materia de informatización se han financiado aplicaciones en el ámbito de las medidas 111, 121, 122, 221, 212, 214, 215, 221, 223, 226, 311, 312, 313, 321, 323.

La contratación de personal técnico se ha destinado, de una parte a la implantación de actividades propias de la autoridad de gestión, en materia de control y seguimiento; para la realización de servicios técnicos en el marco de la gestión de las medidas 112, 113, 114, 115, 121 y 133; tramitación de las ayudas de las medidas 122, 221, 223, 226, 227, 312 y 323; controles sobre el terreno de proyectos de la Subdirección General de Recursos Forestales y por último a trabajos de supervisión de los controles del Plan gallego de controles Feader y elaboración de controles del contrato de explotación sostenible para el año 2011.

MADRID

Las actividades emprendidas con la asistencia técnica hasta 2010 han sido las siguientes:

- Informe de evaluación posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006.
- Evaluación posterior del programa LEADER PLUS de la Comunidad de Madrid.
- Tareas de evaluación intermedia del PDR-CM 2007-2013, con la redacción final del Informe de Evaluación Intermedia.
- Tareas de evaluación continua del PDR-CM 2007-2013 a lo largo del periodo de programación.
- Acciones relativas al plan de comunicación del PDR-CM 2007-2013.
- Estudio de caracterización y tipificación de los regadíos existentes en la Comunidad de Madrid.
- Creación de un modelo de sistema de información geográfica (SIG) para la caracterización de los pastos de uso común en la Comunidad de Madrid.

En el año 2011 no se han emprendido nuevas actividades. Se prevé una modificación del Programa que permita realizar la evaluación ex ante del periodo siguiente a cargo de este capítulo.

VALENCIA

La medida 511 del PDR de la Comunidad Valenciana 2007-2013, puede financiar los gastos de gestión, seguimiento y evaluación del PDR, especialmente de las medidas de los ejes 3 y 4 del PDR, incurridos por la propia Autoridad de gestión.

En el ejercicio 2010 se han tramitado dos expedientes al amparo de esta medida:

- Expediente de contratación nº 01/2010, cuyo objeto es la "Realización de la evaluación intermedia del PDR-CV 2007-2013".

- Expediente MEDIO PROPIO INV. 05/2010, ejecución por Administración, a través del medio propio instrumental TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC), del servicio “Desarrollo de una herramienta informática para la gestión del régimen de ayudas “RURALTER-Leader”.

En el ejercicio 2011 se ha tramitado un expediente al amparo de esta medida:

- Expediente MEDIO PROPIO INV. 01/2011, ejecución por Administración, a través del medio propio instrumental TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC), del servicio en informática “Desarrollo de la aplicación para la gestión y seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013”.

También se han tramitado en el marco de esta medida, las indemnizaciones por razón del servicio correspondientes a la asistencia de personal de la AVFGA, como Autoridad de gestión del PDR de la Comunidad Valenciana, a reuniones y jornadas relacionadas con la gestión, seguimiento y evaluación del programa celebradas a lo largo del ejercicio 2011.

LA RIOJA

Las actividades de apoyo al seguimiento son las siguientes:

- Apoyo en actividades relacionadas con los indicadores y seguimiento continuo;
- Apoyo a la elaboración de los informes intermedios anuales

Las actividades en relación con las modificaciones del PDR para las que se ha contratado apoyo son básicamente:

- Actualización de los indicadores de base
- Estimación de los valores esperados de los indicadores de impacto

Las actividades propias de la evaluación continua son:

- Informes anuales de evaluación continua
- Evaluación intermedia de 2010

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión, durante 2009 se encargó a la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, entidad pública del Gobierno de La Rioja, la realización de una aplicación informática para el seguimiento y coordinación del PDR. Para realizar el informe de 2011 se ha mantenido y mejorado este sistema (denominado PDR). También se ha contratado con una empresa informática aragonesa la aplicación informática para el seguimiento y evaluación de los indicadores del eje IV.

En este segundo trimestre de 2012 se están iniciando los trámites para contratar la evaluación ex post del actual Programa y la ex ante del próximo.

MURCIA

Durante el año 2011 se han llevado a cabo actuaciones ya iniciadas en años precedentes:

- Continuación de la Asistencia Técnica a la Autoridad de Gestión del PDR en materia de gestión, seguimiento y evaluación a través de la empresa Red2Red Consultores. Las tareas desarrolladas, han sido, entre otras, las siguientes:
 - Redacción del Informe Anual de Ejecución año 2010 y sus modificaciones.
 - Se ha trabajado en dos reprogramaciones (modificación 3 y 4 del PDR).
 - Se ha puesto en marcha un Plan de Publicidad y Difusión del PDR 2007-2013 de la Región de Murcia, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento 1698/2005 relativo a la Información y Publicidad.
 - Se han puesto en marcha actuaciones específicas de formación que faciliten el conocimiento y el correcto funcionamiento del sistema de seguimiento del PDR por parte de los distintos gestores del PDR. Así pues, se han preparado unas jornadas relativas a la metodología de gestión del Enfoque LEADER de Murcia. Por otra parte, se comienza a preparar sesiones formativas en relación con el “Futuro de la PAC en la Región de Murcia” que han tenido lugar durante los primeros meses del año 2012.
 - Se comienza el desarrollo de una evaluación temática de las ayudas agroambientales.
 - Se continúa avanzando con la realización de un informe de calidad sobre los controles administrativos en ayudas vinculadas a subvenciones.

Además de estas tareas, en el marco de la Asistencia técnica al PDR se ha llevado a cabo:

- La contratación de una Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud a través de la empresa JEVEAL Ingeniería y Seguridad, en la ejecución de obras de Regadíos.
- Un estudio Geotécnico realizado por Inversiones de Murcia, S.L para el acondicionamiento de caminos rurales objeto de la medida 125.2.
- Una serie de análisis de multiresiduos para controlar las ayudas agroambientales, a través de Antonio Abellán Caravaca, S.L.
- La Integración en el sistema GE.DO.IN, realizado por la empresa CESARO Digital, S.L.U, de la serie documental del archivo histórico de la D.G de Regadíos de los proyectos de infraestructuras agrarias del periodo 2008-2010.

NAVARRA

Desde el anterior Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se consideró conveniente no cofinanciar con FEADER el eje 5 de Asistencia Técnica.

Por tanto, corren a cargo de los presupuestos propios del Gobierno de Navarra los gastos íntegros que se incurran en actuaciones de asistencia técnica relacionadas con el programa:

- a) En cuanto a la estructura de gestión y control:
- b) En materia de seguimiento y evaluación:
- c) Respecto a información y publicidad, las medidas necesarias para cumplir con estos requisitos:
- d) Las tareas llevadas a cabo en la consulta al sector y la sociedad en general, tanto para la elaboración del programa como en la evaluación ambiental estratégica.
- e) Para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres:
- f) Actuaciones para evitar la discriminación por razones de sexo, raza, origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Con fecha 7 de noviembre de 2010 y con motivo de la petición de proyectos de buenas prácticas agrarias por parte de la Red Rural Nacional, se contrató a la empresa "GAP Recursos" la elaboración de una guía para la identificación de proyectos y actuaciones a considerar como buenas prácticas, dentro de las medidas financiadas por el programa, cuyo objetivo principal es la difusión de estas buenas prácticas, con la finalidad de motivar la generación de nuevas iniciativas, hacer visibles y dar un valor añadido a las que están funcionando.

Los proyectos seleccionados servirán para elaborar una publicación al respecto, que se realizará en una segunda fase.

PAIS VASCO

A lo largo de 2010 se ha realizado un total de 11.250 € FEADER en concepto de asistencia técnica, fundamentalmente para la elaboración del Informe de Evaluación Continua del PDRS del País Vasco 2007-2013.

Durante el 2011 se ha realizado un total de 11.894 € FEADER en concepto de asistencia técnica, principalmente en la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia del PDRS del País Vasco 2007-2013.

6.2 FUNCIONAMIENTO DE LA RED RURAL NACIONAL

En España, la Red Rural Nacional (RRN), integrada en la Red Europea de Desarrollo Rural, se desarrolla a través del Programa de la RRN 2007-2013, que fue aprobado mediante Decisión C (2008) 3857, de 17 de julio de 2008 y cuyos objetivos son mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural 2007-2013, aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales potenciando el enfoque LEADER, y promover el conocimiento sobre el mundo rural.

La Red Rural Nacional constituye también un foro de cooperación y coordinación entre todas las instituciones y agentes implicados en el desarrollo rural, y entre sus funciones está la creación de un marco de relaciones estable y duradero entre todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural.

En agosto de 2010 se aprobó una modificación del Programa de la RRN que implicaba una reducción del plan financiero y la correspondiente modificación de las actuaciones del programa. La modificación se aprueba por Decisión C (2010) 5641, de 11 de agosto de 2010.

Dos años después de la aprobación del Programa de la RRN, adquiridas unas dinámicas y unas capacidades propias, y a la vista de la positiva experiencia alcanzada desde la óptica de la colaboración entre sectores y administraciones, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publica la Orden ARM/3367/2010, de 22 de diciembre, por la que se establece la organización de la RRN con el fin de consolidar el trabajo de los numerosos actores del medio rural y permitirles trabajar más allá de los límites temporales establecidos por los instrumentos de financiación europeos.

a) Descripción de los procedimientos de creación y funcionamiento de la red

a1- Comité de Seguimiento

El Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013 contempla en su apartado 10.3 la creación de un Comité de Seguimiento que es responsable, junto con la Autoridad de Gestión, de controlar la calidad de la aplicación del Programa.

En **2010**, se realizaron dos reuniones del Comité de Seguimiento: El 8 de junio y el 24 de noviembre.

En el Comité del 8 junio de 2010, se aprobó el informe intermedio anual de 2009, se informó sobre la evaluación intermedia del programa, se presentaron los resultados de los grupos de trabajo, y se examinó la propuesta de modificación del programa. Esta propuesta de modificación se había presentado en la reunión del Comité de seguimiento de octubre de 2009 y comprendía la revisión de diferentes actuaciones del programa así como la modificación del plan financiero. Como el cambio del plan financiero afectaba a los planes financieros de los diferentes programas de las CCAA, además de la preceptiva consulta a los miembros del Comité de seguimiento, se consultó a las Autoridades de gestión de las diferentes CCAA. Una vez consensuados los criterios de modificación del plan financiero, estos se presentaron a los Consejeros de Agricultura y Medio Ambiente de las diferentes CCAA para su aprobación en la Conferencia Sectorial de 9 de diciembre de 2009.

En el Comité de 24 de noviembre 2010, se informó sobre la nueva Decisión aprobatoria del Programa, que reducía a 51.301.455 euros la aportación de Fondos FEADER al programa. También se informó sobre el estado de ejecución del programa financiero y los problemas para el cumplimiento de la regla N+2. Asimismo se propuso y aprobó la inclusión de nuevos miembros en el Comité de Seguimiento: Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE), Asociación de Forestales de España (PROFOR) y la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente.

En este Comité, y dada la proximidad de la finalización de la evaluación intermedia, el equipo evaluador expuso el estado de las actividades llevadas a cabo. También se informó sobre las experiencias innovadoras (proyectos piloto) de comunidades autónomas y se presentaron los resultados de los Grupos de trabajo (se especifican en el punto "Grupos de Trabajo Temáticos" de este apartado)

En **2011** se llevaron a cabo dos reuniones del Comité de Seguimiento: el 9 de junio y el 14 de diciembre.

En el Comité del 9 junio de 2011, se aprobó el informe intermedio anual de 2010. Se aprobó la modificación de la composición del Comité de seguimiento por incorporación de cuatro nuevas entidades: Real Federación Española de Caza, Asociación de Propietarios Rurales para la Gestión Cinegética y Conservación del Medio Ambiente (APROCA ESPAÑA), Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER), y Federación de Asociaciones Cristianas de Andalucía (FACCA).

También se informó sobre las experiencias innovadoras (proyectos piloto) y se presentaron los resultados de los Grupos de trabajo de Trashumancia y de Buenas Prácticas. Se aprobó la creación de un nuevo Grupo de trabajo sobre Transversalidad de Género.

Se informó a los miembros del Comité de la colaboración de la red rural nacional con la red europea de desarrollo rural (ENRD) sobre la participación en talleres y grupos de trabajo: durante el año 2011, la red rural nacional ha participado en los seminarios “Leader como motor de la Europa Rural: taller para nuevos Grupos de Acción Local”, y “Desarrollo rural y Leader en la Estrategia 2020”; y en la 11ª reunión de las redes nacionales europeas, dentro del programa de trabajo 2007-2013.

En el Comité del 14 diciembre de 2011, se informó de la reunión que se mantuvo el 28 de noviembre 2011 con la Comisión Europea para el examen anual del Programa. En esas fechas, se habían declarado en el Programa cerca de 18 millones de euros, y el grado de ejecución estaba próximo al 80%. En esta misma reunión, se presentaron los resultados finales de las actividades relacionadas con la evaluación continua del Programa que se llevaron a cabo durante el año 2011.

Se presentaron los resultados de los grupos de Trashumancia y Ganadería extensiva (Libro Blanco de la Trashumancia), del de Montaña, y de Sistemas de Alto Valor Natural. Se presentó el nuevo grupo de trabajo sobre la Transversalidad de Género, y se aprobaron sus dos líneas de trabajo: 1) identificación de buenas prácticas para la conciliación de las empresas en el ámbito rural y establecimiento de recomendaciones; y 2) la realización de un seguimiento de las medidas de los PDRs que tienen especial incidencia sobre las mujeres.

Asimismo, se propuso la creación de cuatro nuevos grupos de trabajo: uno para el estudio del turismo rural, un segundo para el desarrollo de nuevos proyectos de diversificación económica del medio rural, otro que permita el estudio y adaptación al nuevo periodo 2013-2020 y, el último, específico sobre la aplicación de nuevas tecnologías en territorios rurales desfavorecidos que puedan elevar la calidad de vida de dichos territorios.

Como un punto más de la reunión, se presentó el Plan de Acción de la Red Rural Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Orden ARM/3367/2010, de 22 de diciembre.

Al igual que en el Comité de seguimiento anterior, se informa a todos los miembros de la contribución de la RRN a la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD), repasando

brevemente las actividades llevadas a cabo a lo largo del 2011, y la participación en tres reuniones de la ENRD. Además, la RRN española participa en dos reuniones del Subcomité LEADER europeo y en las dos reuniones celebradas del Comité de coordinación. Se presenta un borrador del informe de resultados de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural LEADER y sus programas afines en España (1991-2011).

Dentro de la estructura de la Red rural nacional, el artículo 10.3 del Programa dispone que se establecerán, al menos, dos Subcomités dependientes del Comité de Seguimiento, con carácter permanente durante todo el periodo de programación: el Subcomité LEADER y el Subcomité de Evaluación.

a2-Subcomité LEADER

Este Subcomité constituye un instrumento para analizar las necesidades, oportunidades y retos que supone la aplicación de la metodología LEADER. En su composición se incluyen representantes de las Comunidades Autónomas y de las redes asociativas de desarrollo rural, como interlocutores únicos ante la Administración General y los más de doscientos Grupos de Acción Local que hay en nuestro territorio.

El 13 de diciembre de 2011 tuvo lugar la reunión del Subcomité LEADER, en la que se informó sobre el grado de ejecución de las medidas LEADER en cada Comunidad Autónoma y se presentó el Informe de resultados de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural LEADER y sus programas afines en España (1991-2011).

Además de la reunión presencial, hay que señalar que el Subcomité LEADER está permanentemente informado de todas las iniciativas procedentes tanto de la Red Europea de Desarrollo Rural, como de la propia Red Rural Nacional, a través de la dirección de correo electrónico redrural@marm.es.

a3-Subcomité de Evaluación

La creación, funciones y actividades de este Subcomité han sido desarrolladas en el apartado 4.4 "Actividades de Coordinación" de este informe de síntesis.

a4-Grupos de Trabajo Temáticos de la Red Rural Nacional

En el programa de la Red Rural Nacional se contempla la posibilidad de la creación de Grupos de Trabajo temáticos en función de las necesidades y prioridades existentes. Estos grupos tienen como finalidad dar respuesta de forma ágil a las necesidades de conocimiento sobre temas específicos relacionados con el desarrollo sostenible en el medio rural y el seguimiento y difusión de los mismos.

Los Grupos de trabajo operativos durante el año 2011 han sido:

- Montaña
- Trashumancia y Ganadería extensiva
- Buenas Prácticas
- Transversalidad de género
- Perspectivas de desarrollo rural después de 2013.

Montaña

En **2011** el Grupo mantiene una única reunión presencial el 5 de abril de 2011, siendo el contacto vía e-mail numeroso y frecuente. Durante la reunión se informa sobre el borrador de la Carta Española de las Montañas revisado y aprobado por el grupo en 2010. La Secretaría General Técnica del Ministerio propone unas correcciones que obligan a una nueva revisión del documento.

En esta misma reunión se debate sobre la elaboración de una nota de aportaciones del grupo respecto a la Política Agraria Común (PAC) en zonas de montaña, a trasladar al grupo de trabajo de Perspectivas de Desarrollo Rural después de 2013. La nota se centra en los pagos por Servicios Ambientales y otras herramientas para el mantenimiento de la provisión de bienes públicos y la mejora de las rentas de los productores agroforestales de montaña.

También se tratan en la reunión las posibles futuras actuaciones encaminadas a la cohesión territorial en las zonas de montaña. Se propone que el grupo trabaje para buscar unas directrices a escala comarcal-local de aplicación de la Agenda Territorial Europea 2020.

Trashumancia y Ganadería Extensiva

En el transcurso del año 2011, ante la evidencia de la situación de decadencia de la trashumancia, el grupo de trabajo se emplea en la elaboración del Libro Blanco de la trashumancia, que intenta aportar un diagnóstico riguroso de la trashumancia del cual emanen las directrices para su recuperación y el diseño argumentado de las medidas técnicas, administrativas y legales a adoptar.

En la reunión que tuvo lugar el 14 de abril, se presentó un índice del Libro y se informó sobre la jornada Encuentro Trashumancia, Desarrollo Rural y Biodiversidad, que tuvo lugar el 3 de junio en Sevilla en el que se expusieron proyectos concretos relacionados con esta práctica.

El 19 de octubre se celebró en el CENCA de San Fernando de Henares una jornada para la elaboración del Libro blanco a la que se convocó a ganaderos trashumantes y miembros de asociaciones y de proyectos directamente vinculados con la actividad para realizar un intercambio de puntos de vista, debatir la situación y poner en común las expectativas del futuro de esta actividad. Posteriormente a la reunión, y para que el Libro reflejase fielmente la situación actual, se consideró de vital importancia la participación de expertos del sector académico y de investigación. Este producto final del grupo de trabajo, el borrador del Libro Blanco de la Trashumancia, se presentó en la reunión del Comité de Seguimiento de diciembre de 2011.

Buenas Prácticas

Este Grupo de trabajo surge con el fin de acometer, como tarea principal, la elaboración de manuales temáticos acerca de buenas prácticas sectoriales en relación con el desarrollo del medio rural. Participan representantes de comunidades autónomas, asociaciones de mujeres, organizaciones ecologistas, sindicatos, entidades y cooperativas agrarias, y redes supraautonómicas de desarrollo rural.

Durante este año 2011 el grupo no celebra ninguna reunión, pero sí se mantiene permanentemente en contacto vía mail y a través de la aplicación informática grupos de trabajo situada en el apartado de “Red Rural Nacional” de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Transversalidad de género

En la reunión del Comité de Seguimiento de 9 de junio de 2011, la representante de CERES propone la creación de un nuevo grupo de trabajo de transversalidad de género con dos líneas de trabajo principales que se presentan en la primera reunión del grupo el 28 de septiembre de 2011. Las líneas de trabajo son:

1. Seguimiento del cumplimiento de actuaciones en materia de género en los PDRs.
2. Identificación de buenas prácticas para el fomento de la conciliación en las empresas de ámbito rural y elaboración de una Guía de recomendaciones.

Perspectivas de desarrollo rural después de 2013.

Aunque este grupo no se reúne formalmente en el año 2011, el grupo elabora un documento con las contestaciones a las preguntas planteadas por la Comisión en el documento Evaluación de Impacto en relación con las propuestas de la Política Agrícola Común 2020. Un resumen de estas aportaciones se presenta en la 6ª Reunión extraordinaria del Comité de Coordinación-Bruselas, el 11 febrero de 2011.

b) Estado de ejecución del plan de actuación

b1- Ejecución financiera

El gasto público realizado en el año 2011 asciende a 18.885.247,37 € y el gasto público realizado desde el inicio del periodo de programación (año 2007) se eleva a 34.904.094,26 €

b2-Descripción de las actividades de la Red Rural Nacional

Se presenta a continuación un resumen de las actuaciones de la Red de acuerdo con los 3 objetivos del Programa: Mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural en España; aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales potenciando el enfoque ascendente; y promover el conocimiento sobre el mundo rural.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

OBJETIVO 1.		
MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EN ESPAÑA		
ACTUACIÓN	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN (€)
1.1 Fortalecimiento de la capacidad de programación y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural (PDRs)	1.1.1 Apoyo a la celebración de reuniones de formación e intercambio de experiencias entre las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural regionales.	No
	1.1.2 Apoyo a la realización de reuniones para la discusión, actualización, modificación, análisis y divulgación de los documentos de Programación de ámbito estatal	No
	1.1.3 Apoyo a la realización de estudios y asistencias técnicas necesarias para la actualización y/o modificación de los documentos de programación de ámbito estatal.	2.337.968,98 €
	1.1.4 Apoyo a la creación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para facilitar la consulta, actualización, modificación, análisis y divulgación de los documentos de programación de ámbito estatal; y para el seguimiento y la evaluación de las medidas horizontales y los elementos comunes previstos en el Marco Nacional.	755.472,85 €
	1.1.5 Apoyo a la realización de estudios y análisis de la evolución de la programación de desarrollo rural en el conjunto de España. Apoyo al desarrollo de aplicaciones informáticas para el análisis de la aplicación de los programas de desarrollo rural el intercambio de experiencias a nivel nacional.	230.231,86 €
	1.1.6 Apoyo a la creación y mantenimiento de aplicaciones informáticas básicas de tipo estándar para coordinar la programación de desarrollo rural y el desarrollo del Marco Común de Seguimiento y Evaluación.	948.841,91 €
	1.1.7 Apoyo a la celebración de reuniones técnicas, jornadas, seminarios, y cualesquiera otras formas de reunión, información, análisis y divulgación de experiencias innovadoras de desarrollo rural.	NO

	1.1.8 Apoyo a la realización de estudios y asistencias técnicas necesarias para la adecuada ejecución de las medidas de desarrollo rural horizontales y de los elementos comunes de programación de los PDRs de las CCAA.	50.439,53 €
1.2 Mejora de la gobernanza	1.2.1 Apoyo a las actividades de coordinación entre las Autoridades de Gestión, Organismos Pagadores, Autoridades de Certificación y responsables de seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.	174.157,44 €
	1.2.2 Apoyo a la mejora de la coordinación con los organismos responsables del primer pilar de la PAC, y con las Autoridades de Gestión de programas cofinanciados por el FEP y por FEDER, FSE, FC.	784.296,44€
	1.2.3 Apoyo a la creación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas y las estructuras organizativas necesarias para la conexión y coordinación con las redes de desarrollo rural regionales, con la Red Nacional de Zonas Pesqueras, con redes de otros Estados y con la Red Europea de Desarrollo Rural.	No
	1.2.4 Apoyo a la creación y mantenimiento de un marco de relaciones con agentes económicos y sociales relacionados con el desarrollo rural.	803.921,74€
	1.2.5 Apoyo a la realización de evaluaciones <i>ex post</i> de los programas horizontales del periodo de programación 2000-2006, las auditorias y la preparación de informes finales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento (CE) nº 1320/2006, de 5 de septiembre de 2006	136.161,70€
	1.2.6 Apoyo a la formación sobre implementación, seguimiento y evaluación de medidas comunes para el personal administrativo.	No
	1.2.7 Apoyo al análisis de políticas, papel de las administraciones públicas y de las organizaciones en la política de desarrollo rural e intercambio de experiencias.	1.138.781,04 €

1.3 Identificación, análisis y divulgación de las buenas prácticas transferibles	1.3.1 Apoyo a la identificación, análisis y difusión de buenas prácticas de desarrollo rural y de gobernanza.	1.901.117,53 €
	1.3.2 Apoyo a la realización de estudios temáticos y asistencias técnicas en relación a aspectos horizontales de especial interés para el conjunto de la programación, de los que se puedan extraer directrices sobre buenas prácticas de desarrollo rural y gobernanza.	485.459,34€
1.4 Gestión de la Red Rural Nacional	1.4.1 Apoyo al desarrollo y la ejecución de la Red Rural Nacional.	896.944,20 €
	1.4.2 Seguimiento y evaluación de la Red Rural Nacional: apoyo a la creación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias, a la creación y mantenimiento de las estructuras organizativas necesarias y a la ejecución.	153.456,24 €
	1.4.3 Apoyo a la elaboración y ejecución del programa de comunicación y publicidad de la Red Rural Nacional.	No
2. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS RURALES Y, MUY ESPECIALMENTE, CON ENFOQUE ASCENDENTE		
2.1 Asistencia técnica para la adquisición de capacidades de los agentes implicados en el desarrollo rural	2.1.1 Formación de formadores, formación a GAL en vías de constitución, formación de profesionales que se incorporen por primera vez a los equipos técnicos de los GAL o a otros grupos de desarrollo rural, formación de empresarios o trabajadores en áreas concretas	287.489,19 €
	2.1.2 Promoción de colaboraciones externas al territorio, que aporten conocimientos, recursos técnicos, etc., tales como las que se puedan establecer con Universidades, ONGs, etc.	No
	2.1.3 Promoción y apoyo a la incorporación de los territorios rurales, en especial de pequeños núcleos rurales aislados diseminados, a la sociedad de la información, con el fin de facilitar la creación de redes de comunicación. En ningún caso se financiarán inversiones materiales.	No
	2.1.4 Apoyo a la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL a través de actividades tales como formación específica, identificación, análisis y divulgación de buenas prácticas de autoevaluación, preparación de un manual sobre autoevaluaciones, etc. En ningún caso	No

	se financiarán las autoevaluaciones que se puedan financiar en el marco de los PDRs.	
2.2 Asistencia técnica en materia de cooperación interterritorial y Transnacional	2.2.1 Asistencia técnica preparatoria de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, así como para el seguimiento, evaluación y análisis de los citados proyectos y a su promoción y divulgación.	No
	2.2.2 Apoyo a la creación y mantenimiento de una herramienta de búsqueda de socios participantes.	No
	2.2.3 Apoyo a la creación y mantenimiento de un sistema voluntario de arbitraje que facilite la resolución de conflictos entre Grupos de Acción Local.	No
	2.2.4 Relación con las autoridades de gestión de otros Estados, en orden a la confluencia de opiniones hacia la aprobación de los proyectos y a la agilización de los procesos de tramitación de las solicitudes de cofinanciación.	No
	2.2.5 Promoción de la participación del sector privado en los proyectos de cooperación, particularmente de aquellos proyectos para los que, por su temática relacionada con un determinado sector productivo, sea aconsejable la participación de empresarios.	No
	2.2.6 Promoción de colaboraciones externas al territorio, que aporten conocimientos, recursos técnicos, etc., como Universidades, ONGs, etc.	No
	2.2.7 Apoyo a la creación y mantenimiento de un mecanismo para la coordinación, cooperación y consulta entre las Autoridades de Gestión de los PDRs y el Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión	No
	2.2.8 Formación específica en materia de cooperación: formación de formadores, formación para empresarios interesados en la cooperación, formación de coordinadores de proyectos y apoyo al Grupo Coordinador en las labores inherentes a su condición.	No
2.3	2.3.1 Asistencia técnica a experiencias innovadoras de desarrollo rural	5.803.825,93 €

Asistencia técnica para la realización de experiencias innovadoras	2.3.2 Apoyo a la creación y mantenimiento de las estructuras necesarias para la adopción, conjuntamente con las Autoridades de Gestión afectadas por razón de territorio, de las decisiones relativas a las experiencias innovadoras.	No
3. PROMOVER EL CONOCIMIENTO SOBRE EL MUNDO RURAL		
3.1 Transmisión a la sociedad en general, y a la sociedad rural en particular, de los valores del medio rural, de la política de desarrollo rural y de las experiencias y conocimientos en materia de desarrollo rural	3.1.1 Apoyo a la celebración de jornadas, seminarios, congresos, actos y foros de encuentro y debate sobre el medio rural.	79.374,56 €
	3.1.2 Apoyo a la elaboración y difusión de publicaciones sobre el medio rural.	352.744,12 €
	3.1.3 Apoyo a la participación en ferias nacionales e internacionales relacionadas con el medio rural.	1.564.562,78€
	3.1.4 Apoyo a la creación y mantenimiento de un sitio Web para la difusión de las actividades citadas más arriba.	No

c) Disposiciones adoptadas por la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento para garantizar la calidad y la eficacia de la aplicación del programa.

c.1 -Medidas de seguimiento y evaluación.

Medidas de seguimiento

La Autoridad de gestión ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Elaboración de la Guía práctica para el control de experiencias innovadoras en el marco de la Red Rural Nacional, que incluye las directrices básicas para identificar y describir la documentación de cada uno de los proyectos correspondientes a las experiencias innovadoras de Comunidades Autónomas de la Red Rural Nacional.

2. Aplicaciones informáticas

- Aplicación BDGESRURAL. Permite realizar el seguimiento de la trayectoria de los expedientes desde su registro hasta su pago, incluyendo los controles administrativos y físicos realizados. Facilita a su vez la información necesaria para la elaboración del Informe Intermedio anual.
- Aplicación GENWEB, permite realizar la transmisión de la información al organismo pagador.

3. Comités de Seguimiento. Las reuniones de 2011 ya se han descrito en el apartado anterior.

4. Reuniones de coordinación de las Autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural de las CCAA. Las convocatorias de las reuniones corresponde a la Subdirección General de Programación y Coordinación, en su calidad de coordinador de PDR. En ella se estudian y analizan distintos aspectos de los PDR.

5. Comisiones de seguimiento de proyectos de experiencias innovadoras realizados por Comunidades Autónomas. Las experiencias innovadoras de las comunidades autónomas son proyectos piloto con proyección y alcance supraautonómico, realizados a través de actividades de asistencia técnica. Para su desarrollo y ejecución se transfieren ayudas desde la Administración General del Estado (AGE) a las CCAA, ayudas que son aprobadas en Conferencia Sectorial. Para la coordinación y seguimiento de estas experiencias innovadoras, en el mes de febrero de 2011 se celebran reuniones entre representantes de la Subdirección General de Modernización de Explotaciones y de las comunidades autónomas implicadas.

6. Coordinación con otras unidades gestoras del MAGRAMA

7. Buzón de comunicación redrural@marm.es. La Subdirección General de Modernización de Explotaciones dispone de este buzón genérico como vía de comunicación con los diferentes integrantes de la RRN. A través de este buzón se mantiene informados y se contesta a las consultas de los participantes de las actividades de la Red, entre los que se encuentran los responsables de las experiencias innovadoras, los Grupos de Acción Local o los miembros de los grupos de trabajo, pero también se responde a los ciudadanos que desean más información sobre la Red.

Medidas de Evaluación

Dentro de la organización de la RRN y liderado por la Subdirección General de Programación y Coordinación, como organismo de coordinación de las autoridades de gestión, se encuentra el Subcomité de Evaluación, ya mencionado en un apartado anterior.

En la Evaluación Intermedia del PDR de la RRN, llevada a cabo en 2010, se detecta que tras los cambios producidos desde el comienzo del Programa, es necesario hacer una revisión del sistema de indicadores y reajustar los valores objetivos marcados. Para dar respuesta a la necesidad de cambiar el sistema de indicadores, en 2011 se elaboran dos estudios. Estos estudios corresponden, por un lado, a la valoración del sistema de seguimiento del programa y, por otro, al análisis y definición de las preguntas de evaluación.

c2-Resumen de los principales problemas a la hora de ejecutar el programa

El Programa de la RRN se aprobó por Decisión Comunitaria en julio de 2008, lo que supuso un retraso en el inicio de la ejecución del plan de actuación.

A nivel nacional, la fusión de los antiguos Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación que tuvo lugar en marzo de 2008, supone una serie de cambios organizativos importantes que afectaron a la gestión de las diferentes actuaciones.

En 2008 comienza la ejecución del programa de la RRN, y en ese año se destina el mayor esfuerzo y presupuesto de la red a la puesta en marcha de las dos medidas principales del programa: asistencia técnica a la cooperación interterritorial y transnacional y asistencia técnica a experiencias innovadoras.

El 14 de julio de 2009 la Comisión informa por escrito (ref. 189844) a la Autoridad de gestión del Programa de la RRN, de la imposibilidad por parte del FEADER de financiar la asistencia técnica de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional si la ejecución de éstos no queda incluida en los Programas de Desarrollo Rural (PDRs) de las Comunidades Autónomas. Esta decisión repercute negativamente en la ejecución del Programa y constituye la causa principal de la baja ejecución del programa.

En escrito de 6 de agosto de 2009, la Secretaria General de Medio Rural del Ministerio comunica a la Comisión la intención de modificar, a la mayor brevedad, el contenido del Programa de la Red Rural Nacional, detrayendo las dotaciones FEADER correspondientes a las actuaciones que no serán financiadas.

Como consecuencia de lo anterior, se presenta al Comité de Seguimiento de 1 de octubre de 2009 una propuesta de modificación del programa de la Red Rural Nacional, que afecta, además de a la modificación del plan financiero, a una serie de cambios en las actuaciones.

La Comisión pide que se especifique el destino de los fondos que resulten de la modificación del plan financiero de la Red Rural Nacional. Esta partida se destinaría a los PDRs de las CCAA para lo que se inicia un debate con las diferentes Comunidades Autónomas, que finaliza con la aprobación de la reasignación de fondos en la Conferencia Sectorial de diciembre de 2009.

Cuando esta propuesta de reparto se envía a la Comisión, en diciembre de 2009, ya no es posible modificar la anualidad 2009, por lo que existe un riesgo de descompromiso como consecuencia de la aplicación de la regla N+2 en 2011.

La versión final de la modificación del programa se envía el 20 de abril de 2010 y la Comisión lo aprueba por Decisión C (2010) 5641 el 11 de agosto de 2010.

Respecto a la gestión financiera, en 2010 se consigue ejecutar la totalidad de la anualidad y, por tanto, aplicar adecuadamente la regla N+2 a la anualidad 2008. Sin embargo, en 2011, debido a no haber podido descomprometer importes de la anualidad 2009 y a las dificultades derivadas de la actual situación económica, la ejecución sólo alcanza el 85%, por lo que en aplicación de la regla N+2 la anualidad 2009 ha sufrido un descompromiso automático.

c3- Disposiciones adoptadas para dar publicidad al Programa

Se pueden destacar las siguientes:

- Publicidad en la página web del MARM (actual MAGRAMA). En el diseño de la página web, dentro de la sección correspondiente al Desarrollo Rural, se accede directamente a las actuaciones de la Red Rural Nacional.
- Publicación de la revista “Desarrollo Rural y Sostenible” que constituye una vía de difusión de las actividades realizadas en el programa de la Red Rural Nacional y un foro de intercambio de información con todos los agentes que intervienen en el medio rural.

Como complemento de esta publicación, se continúa con el coleccionable *Caminos Naturales de España*.

Una novedad a destacar es el comienzo del coleccionable *El valor del paisaje*. A partir del número de diciembre de 2011, los lectores recibirán con cada revista cuatro fichas-resumen con algunos de los proyectos más destacados recogidos en la publicación del mismo nombre, editada por el MAGRAMA con el objetivo de identificar y dar a conocer experiencias para el desarrollo rural en las que el paisaje es el protagonista.

- Distribución de contenidos a través de radio: Agrocope y Efe-Agro.

Agrocope.- El MAGRAMA tiene un acuerdo con la cadena COPE para la difusión de noticias ofrecidas por el Ministerio en el programa AGROCOPE. A partir del 1 de Julio 2011 los contenidos pasan a emitirse en el programa AGROPOPULAR de la Cadena COPE.

Efe-Agro.- Durante el 2011, el MARM (actual MAGRAMA) en colaboración con el Ministerio de Igualdad (actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), ofreció información al programa *Con voz de mujer* que se emite por Radio 5 Todo Noticias los sábados aproximadamente a las 15:00 horas. En el espacio radiofónico se incluyen:

- Noticias sobre temas facilitados por la Subdirección General de Igualdad y Modernización (SGIM), hoy Subdirección General de Modernización de Explotaciones del MAGRAMA, y entrevistas sobre la mujer.
 - Noticias sobre el desarrollo rural, en general, y de la preservación de los recursos naturales, prestando una mayor atención a aquellas informaciones que tratan sobre la mujer rural y su mundo con inclusión de actividades empresariales, ganadería, pesca, medio ambiente y biotecnología, turismo rural, etc. así como otra información de interés.
 - Impulso de la difusión de la información sobre la mujer rural a nivel autonómico y regional de acuerdo con los respectivos organismos de las distintas comunidades autónomas.
- Realización de jornadas, participación y organización de diferentes eventos, participación en ferias, como lugar de encuentro de los actores del medio rural y escaparate de las distintas iniciativas.
 - Acto de presentación de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, y de los proyectos piloto (17 de marzo 2011)
 - Encuentros con la sostenibilidad: Trashumancia, desarrollo rural y biodiversidad (3 de junio 2011)
 - Jornadas sobre "Procedimiento de justificación de Proyectos Piloto" (6 y 13 de septiembre 2011)
 - Jornada de Presentación de resultados de Experiencias Innovadoras de Comunidades Autónomas en el marco de la Red Rural Nacional (17 de noviembre 2011)